

DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 1 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F406106B5235E8D9B12A5752BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado por: 1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L, CN=2.5.4.97-VATES-B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA, G=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES-51408544W; Description=Reg:28065/Hoja:M-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



INFRAESTRUCTURAS,
COOPERACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE S.L.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

BLOQUE III MEMORIA DE ORDENACIÓN

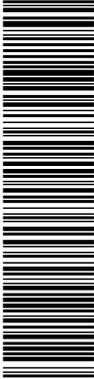
T.M. ARANJUEZ
(COMUNIDAD DE MADRID)

DICIEMBRE 2024

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO Y VILLA DE ARANJUEZ

REDACTORES: INFRAESTRUCTURAS, COOPERACIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.L.

DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE_Aranjuez_Bloque_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505, Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 2 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



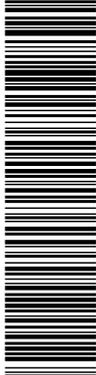
MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

**MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS
ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305
ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES
(T.M DE ARANJUEZ)**

BLOQUE 3 – DOCUMENTACIÓN NORMATIVA

**VOLUMEN 1 – MEMORIA DE EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTRA
PROPUESTA**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672766U6-ENXC2-9TG4K C2F49619E8E23E5ED9D3B12A57F52BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado por: C-ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.U. CID:2.5.4.97-VATES:B80261168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80261168) SN=GONZALEZ GARCIA, G=FERNANDO, SERIALNUMBER=IDCES-51408544W; Description=Reg:28065/Hoja:M-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F49619E8E23E5E8D9B12A57E92BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado: 1.- C.-ES.-O-INFRAS-STRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L. CN=51498544W; FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA G=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCE5-51408544W; Description=Reg:28065/HojaM-48346/Tomo:18922/Folio:213 /Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.

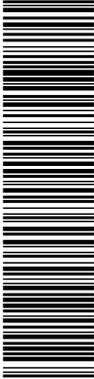


MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

ÍNDICE

1	Descripción general de las obras	4
1.1	Objetivos, justificación, conveniencia y oportunidad de la redacción del Plan Especial	4
1.2	Marco legal y normativo	6
1.3	Objetivos y criterios de la ordenación	7
1.3.1	Criterios de diseño	8
1.3.2	Parámetros de diseño	8
1.4	Sistema de gestión.	9
1.5	Descripción, justificación y características de las infraestructuras	9
1.5.1	Trazado en planta	11
1.5.2	Trazado en alzado	12
1.5.3	Coordinación planta-alzado	12
1.5.4	Secciones transversales	12
1.6	Zona de afección	17
1.6.1	NORMAS CONSIDERADAS EN LA DELIMITACIÓN PARCELARIA	17
1.6.2	- PARCELAS AFECTADAS	17
1.6.3	- Afecciones sectoriales	19
1.6.4	- Organismos afectados	20
1.7	Cuadros de características técnicas	23
1.8	Cuadro General de Características	26
1.9	Reglamentos, normas y especificaciones del proyecto	27
1.10	Topografía	27
1.11	Replanteo	28
1.12	Construcción y montaje	28
1.13	Régimen de explotación y prestación del servicio	28
2	Programa temporal de ejecución (Plan de etapas) y Estudio económico financiero (viabilidad y sostenibilidad económica)	28
2.1	Plazos de ejecución de las determinaciones del Plan. Organización secuencial.	28
2.2	Valoración de las obras	29
2.3	Estimación de gastos	30
2.4	Estimación total de costes del Plan Especial	30
2.5	Viabilidad y sostenibilidad económica	31
2.6	Sistema de ejecución y programación	31
3	Memoria de impacto normativo	32
3.1	Impacto por razón de género	32
3.1.1	Estructura legal y marco normativo de aplicación:	32
3.1.2	Introducción y marco	33
3.1.3	Requisitos de las acciones y políticas de igualdad de género en urbanismo y planeamiento	34
3.1.4	Evaluación de impacto de género	35
3.2	Impacto por razón de orientación sexual	38
3.3	Impacto en la infancia y la adolescencia	39
3.4	Justificación de cumplimiento sobre accesibilidad universal	40
3.5	Justificación de cumplimiento de la normativa de telecomunicaciones	41

DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 4 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA

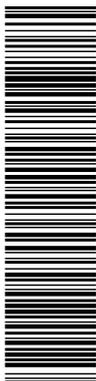


**MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA
CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES**

3.6	Normativa (Art 50 a 52 LSCM y 77 Reglamento Planeamiento)	41
3.6.1	Estipulaciones normativas generales	41
3.6.2	Normativa y determinaciones específicas para el ámbito de ordenación	42
3.6.3	Medidas Generales de Protección del Medio Ambiente	44
4	Anejo 1 - Listado de documentación del PEI original anulada por la modificación	46
5	Anejo 2 – Datos numéricos de trazado	47
	APÉNDICE I: LISTADOS DE ALINEACIONES	48
	APÉNDICE 2: REPLANTEO	56

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672_766U6-ENXC2-9TG4K C2F49619E8E23E5E8D2B12A57522BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado por: 1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L, CN=2.5.4.97-VATES-B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA, G=FERNANDO, SERIALNUMBER=IDCES-51408544W; Description=Reg:28065/Hoja:M-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.

DOCUMENTO _Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 5 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F406106B5235EED0B12A57529BDB14E69CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado: 1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L, CN=2.5.4.97-VATES-B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) (SN=GONZALEZ GARCIA, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40. /Fecha: 18/05/2016 /Inscripción: 23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES)



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

1 Descripción general de las obras.

1.1 Objetivos, justificación, conveniencia y oportunidad de la redacción del Plan Especial

De acuerdo con lo presentado en el Documento de Memoria de Información, el presente documento de MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES se ejecutará en una fase única de acuerdo a lo propuesto por su programa su ejecución.

Los antecedentes técnicos existentes para la redacción de la presente MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES son los siguientes:

- a) Con fecha 13 de septiembre de 2005 se procedió a la aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Aranjuez sobre Plan de Infraestructuras denominado «Acondicionamiento de la carretera M-305, entre “Puente Largo” y la glorieta de las Doce Calles”, promovido por “Fadesa”, publicado en BOCM Nº245 de 14/10/2005, redactado por la empresa Protecno S.A, siendo el ingeniero redactor del mismo D. Santiago García Jiménez.
- b) Con fecha marzo de 2024 se redacta el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: “NUEVA GLORIETA DE ACCESO A LA MONTAÑA EN SU LÍMITE NOROESTE. T.M. DE ARANJUEZ”, por parte de la empresa BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L, por encargo de la Subdirección General de Planificación, Proyectos y Construcción de Carreteras de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

De esta manera, el proyecto técnico para la ejecución de la presente modificación del Plan Especial, una vez aprobado definitivamente el mismo será ejecutado en una única fase.

La entidad promotora del Plan Especial es el Ayuntamiento de Aranjuez domiciliada en la Plaza Constitución s/n, 28300 Aranjuez (Madrid), CIF P-2801300ª.

La representación de dicho ayuntamiento la ostenta el alcalde.

Los antecedentes administrativos se han recogido en el apartado 1.1 “Antecedentes administrativos” del Bloque nº1 – Memoria de Información del presente documento de modificación del Plan Especial.

Los antecedentes administrativos son los siguiente:

PRIMERO: Con fecha 13 de septiembre de 2005 se procedió a la aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Aranjuez sobre Plan de Infraestructuras denominado

DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505, Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 6 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F496106E5235E5E8D2B12A575292BDB14E69CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/ Firmado: 1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.U. CID:2.5.4.9Z-VATES:B80251168, CN=51408544W, FERNANDO GONZALEZ GARCIA, G=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES-51408544W, Description=Reg:28065/HojaM-48346/Tomo:1822/Folio:213 /Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

«Acondicionamiento de la carretera M-305, entre “Puente Largo” y la glorieta de las Doce Calles”, promovido por “Fadesa”, publicado en BOCM Nº245 de 14/10/2005, redactado por la empresa Protecno S.A, siendo el ingeniero redactor del mismo D. Santiago García Jiménez.

SEGUNDO: Con fecha 16 de abril de 2007 se emite informe técnico municipal en relación al Proyecto de Construcción “Mejora de la glorieta en el p.k 4+800 de la carretera M305”.

TERCERO: Con fecha 25 de abril de 2008, por parte del Tribunal Superior de justicia de Madrid. Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera emite sentencia nº 756 del recurso nº1046/05 por el que se desestima el recurso presentado por D^a. Josefa Mingo García y D^a. Rutina Mingo García en el que se solicitaba la nulidad de la aprobación definitiva del Plan de Infraestructuras mencionado en el apartado primero de estos antecedentes.

CUARTO: Con fecha 16 de diciembre de 2008 se procede a la formalización del ACTA DE PAGO Y OCUPACIÓN de los suelos afectados por el Plan Especial, siendo el organismo expropiante el Ayuntamiento de Aranjuez, con CIF P-2801300^a.

QUINTO: Con fecha 11 de diciembre de 2009 se procedió a la firma del Acta de Transferencia por el que la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid, en relación con la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio, Se suscribe la presente ACTA por la que se formalizan las transferencias que a continuación se relacionan entre la Dirección General de Carreteras y el Ayuntamiento de Aranjuez.

SEXTO: Con fecha marzo de 2024 se redacta el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: “NUEVA GLORIETA DE ACCESO A LA MONTAÑA EN SU LÍMITE NOROESTE. T.M. DE ARANJUEZ”, por parte de la empresa BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L, por encargo de la Subdirección General de Planificación, Proyectos y Construcción de Carreteras de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

Se justifica la elección de la figura de Plan Especial por cuanto no implica ningún cambio de clasificación del suelo y tan sólo se refiere a la ordenación de los usos de viario e infraestructuras.

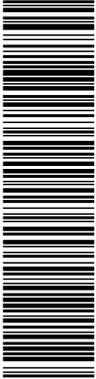
El Presente Plan Especial de Infraestructuras se redacta de acuerdo con lo estipulado en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid (en adelante, la “LSCM”), que regula los Planes Especiales en sus artículos 50 a 52:

“Sección 2.ª Planes especiales

Artículo 50. Función.

1. Los Planes Especiales tienen cualquiera de las siguientes funciones:

DOCUMENTO _Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 7 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F406106B5235E8ED9B12A575292BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmas. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanjaluz.es/> Firmado: 1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L, CN=2.5.4.97-VATES-B80251168, CN=51408544W, FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168), SN=GONZALEZ GARCIA, G=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES-51408544W, Description=Reg:28065/HojaM-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

- a) La definición, ampliación o protección de cualesquiera elementos integrantes de las redes públicas de infraestructuras, equipamientos y servicios, así como la complementación de sus condiciones de ordenación con carácter previo para legitimar su ejecución (el subrayado es nuestro).
- b) La conservación, protección y rehabilitación del patrimonio histórico artístico, cultural, urbanístico y arquitectónico, de conformidad, en su caso, con la legislación de patrimonio histórico.
- c) La conservación, la protección, la rehabilitación o la mejora del medio urbano y del medio rural.
- d) La protección de ambientes, espacios, perspectivas y paisajes urbanos y naturales.
- e) Otras que se determinen reglamentariamente.

2. El Plan Especial podrá modificar o mejorar la ordenación pormenorizada previamente establecida por cualquier otra figura de planeamiento urbanístico, debiendo justificar suficientemente en cualquier caso su coherencia con la ordenación estructurante (el subrayado es nuestro).

Artículo 51. Contenido sustantivo.

1. Los Planes Especiales contendrán las determinaciones adecuadas a sus finalidades específicas, incluyendo la justificación de su propia conveniencia y de su conformidad con los instrumentos de ordenación del territorio y del planeamiento urbanístico vigentes sobre su ámbito de ordenación.

2. En todo caso, el Plan Especial contendrá, según proceda:

- a) Las determinaciones propias del Plan Parcial que correspondan a su objeto específico, en su función de desarrollo del Plan General.
- b) Las determinaciones propias del Plan Parcial, en su caso de reforma interior, incluidas las establecidas directamente por el Plan General, que complementen o modifiquen.

Artículo 52. Documentación.

El Plan Especial se formalizará en los documentos adecuados a sus fines concretos, incluyendo, cuando proceda, Catálogo de bienes y espacios protegidos e informe de los organismos afectados.

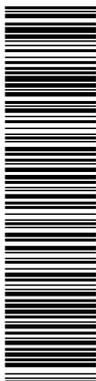
Así, el presente Plan Especial de Infraestructuras tiene como objeto ordenar los usos de viario e infraestructuras, que se desarrollarán a través de un proyecto técnico que se plantea en una única fase.

1.2 Marco legal y normativo

La legislación y normativa urbanística aplicable por este Plan Especial es la siguiente:

- Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (estatal), aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, y Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo, aprobado por Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre; y
- Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid.

DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 8 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672766U6-ENXC2-9TG4K C2F496106B5235E0ED0B12A575292BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmas. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/ Firmas. 1. C-ES. O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE SU. CID:2.5.4.9Z-VATES:B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA. G=FERNANDO. SERIALNUMBER=DCES-51408544W; Description=Reg:28065/HojaM-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

Adicionalmente se deben tener en cuenta las disposiciones que se encuentran vigentes de forma supletoria en el Reglamento del Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio (última revisión vigente 2014).

Como documento de ordenación de rango superior, el Plan General de Aranjuez de 1996 y el Plan de Sectorización La Montaña.

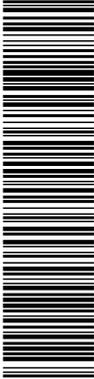
Debido al carácter y ubicación del presente Plan Especial de Infraestructuras se debe estar asimismo a lo dispuesto en las siguientes normas sectoriales:

- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, en lo no derogado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid.
- Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.
- Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
- Real Decreto 173/2010 por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social
- Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados

1.3 Objetivos y criterios de la ordenación

La ordenación incluida en el presente Plan Especial se adapta a la planta del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: "NUEVA GLORIETA DE ACCESO A LA MONTAÑA EN SU LÍMITE NOROESTE. T.M. DE ARANJUEZ", cuyo promotor es la D.G de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 9 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F496106B5235E5E8D9B12A575292BDB14E69CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado: 1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.U. CID:2.5.4.97-VATES-B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA, G=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCE5-51408544W; Description=Reg:28065/Hoja:M-48346/Tomo:18922/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

1.3.1 Criterios de diseño

La geometría proyectada, dentro de unos límites adecuados de seguridad vial comodidad para los usuarios, tiene en consideración la minimización de las afecciones al entorno y a los servicios existentes en la zona. Concretamente, resultan condicionantes fundamentales en la definición de la solución proyectada los siguientes:

- Evitar la afección al Proyecto de Urbanización de las Unidades de Ejecución del Salón del Automóvil en el Municipio de Aranjuez (Madrid).
- Evitar la afección al proyecto de Actuación Mixta “Puente Largo”, Aranjuez (Madrid).
- Minimizar la necesidad de ocupación de nuevos terrenos de naturaleza privada.
- Tratar de evitar la afección a los dos oleoductos existentes pertenecientes a la compañía Exolum paralelos a la M-305 en sentido Sur-Norte (Madrid) situados al este de esta carretera.
- Minimizar la afección a otros servicios existentes tales como gasoductos, tuberías de abastecimiento y saneamiento y líneas de comunicaciones y energía.
- Minimizar la afección al tráfico y trazado existente de la carretera M-305, facilitando su continuidad e intensidad de tráfico de la misma.

Con los condicionantes anteriormente expuestos, la solución proyectada trata además de mantener las características actuales de los diferentes viales afectados en lo que a su disposición geométrica y elementos constituyentes de su sección tipo se refiere (anchos de carril, arcenes, bermas, cunetas, dispositivos de seguridad, etc.).

Por último, cabe indicar que los radios en planta empleados en la definición geométrica de los diferentes ramales son acordes con un diseño final que tenga en cuenta los movimientos a realizar, acompase con las actuales limitaciones de velocidad, haciendo un diseño armónico y seguro para los futuros usuarios. A ello se suma que las dimensiones de la nueva glorieta son muy similares a las de la glorieta sur existente, con el objetivo de facilitar la comprensión de movimientos a los usuarios actuales y futuros.

1.3.2 Parámetros de diseño

Los datos básicos son:

- Tipo de estudio: Proyecto Constructivo
- Clase de obra: Mejora de Acceso
- Municipios afectados: Aranjuez
- Tipo de Red viaria: Local
- Tipo de terreno: Ondulado/llano
- Velocidad de proyecto: Variable (desde 90 a 40 km/h)

DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE_ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505, Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 10 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA

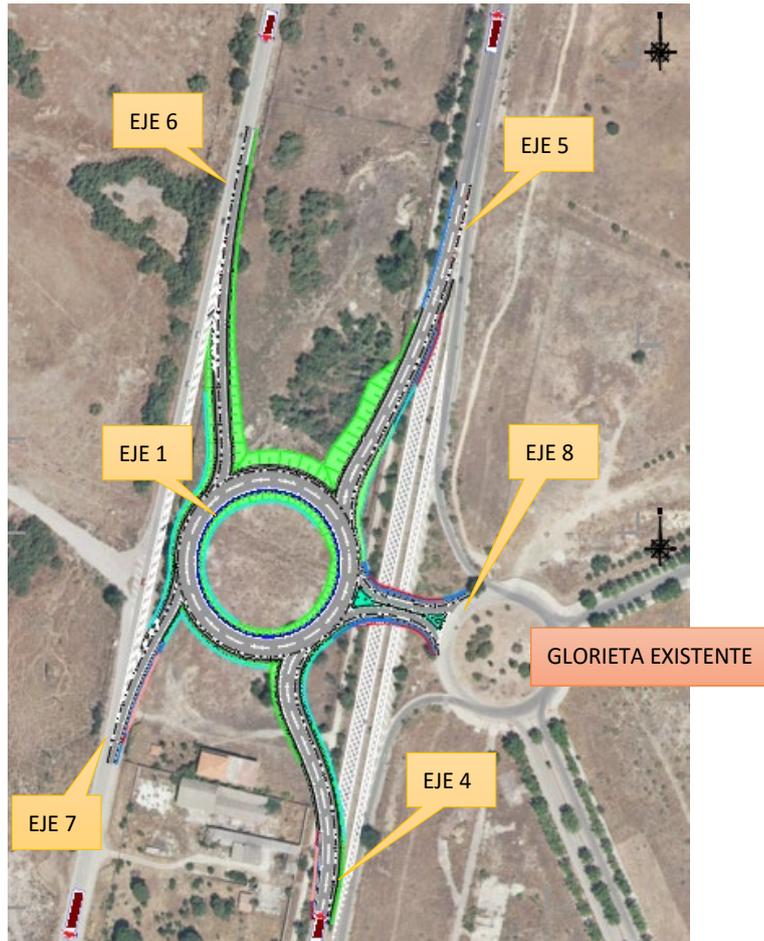


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F496106B5235E8D9B12A57529BDB14E69CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanidad.gob.es/firmas/verificarFirmas.do. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L, CN=2.5.4.97-VATES-B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168), SN=GONZALEZ GARCIA, G=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES-51408544W, Description=Reg:28065/Hoja:14-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

Para mejorar la conectividad, capacidad vial y funcionalidad, se proyecta la nueva glorieta entre las dos calzadas de la M-305 (sentido sur-norte y norte-sur) diseñando los ramales de conexión entre ambas calzadas y la glorieta existente (Glorieta Paisaje Cultural de Aranjuez).



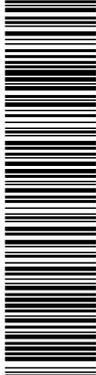
1.4 Sistema de gestión.

La ejecución de la presente Modificación del Plan Especial de Infraestructuras se llevará a cabo mediante actuación aislada, siendo necesaria la expropiación de suelos para la ejecución de las obras.

1.5 Descripción, justificación y características de las infraestructuras

A continuación, se describen de manera pormenorizadas las actuaciones y el contenido de las mismas.

DOCUMENTO .Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 11 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



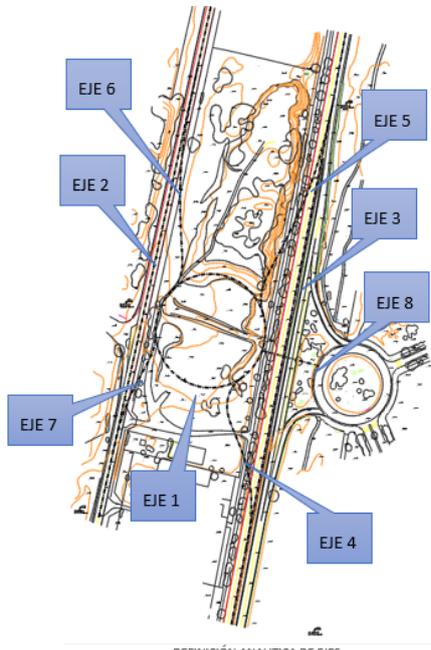
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672_766U6-ENXC2-9TG4K C2E106106B5235EED02B12A57522BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado: 1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L, CN=2.5.4.97-VATES-B80251168, CN=51408544W, FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168), SN=GONZALEZ GARCIA, G=FERNANDO, SERIALNUMBER=IDCES-51408544W, Description=Reg:28065/Hoja:M-48346/Tomo:1822/Folio:213 /Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

El trazado en planta y en alzado se ha realizado definiendo los distintos ejes siguiendo los siguientes criterios:

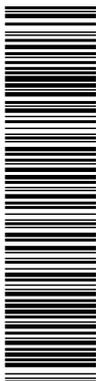
- **Glorieta (Eje 1):** la definición del eje coincide con la línea blanca exterior
- **Carretera M-305 actual (ejes 2 y 3):** Definición del eje 2 por la línea blanca separación de carriles de la calzada oeste de la M-305 y la definición del eje 3 por la línea blanca exterior actual de la calzada este de la M-305.
- **Ramales de entrada y salida (ejes 4, 5, 6 y 7):** todos los ejes definen la línea blanca exterior de los ramales. Los ejes 6 y 7 dan lugar a la definición de los ramales unidireccionales con la calzada oeste de la M-305 (cada ramal tiene un carril de circulación, además de arcenes), mientras que los ejes 4 y 5 dan lugar a la definición de los ramales unidireccionales con la calzada este de la M-305 (cada ramal tiene dos carriles, además de arcenes). Con ello los ejes de definición de los ramales también hacen de definición de las conexiones de los bordes de los mismos con la glorieta (eje1) haciendo tangencia de las líneas blancas exteriores de ramales y glorieta.
- **Conexión entre glorietas (eje 8):** el replanteo del eje de la conexión entre la glorieta existente y la glorieta proyectada (eje 1), está definido por el centro de la calzada.



DEFINICIÓN ANALÍTICA DE EJES

La definición del trazado, tanto en planta como en alzado, queda reflejado en los listados de alineaciones y coordenadas que se pueden encontrar en el apéndice N°1 Listados de Alineaciones del presente anejo.

DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 12 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F49619E8E23E5EE8D9B12A57E92BDB14E69CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/Firmado. C-ES. O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L. CID:2.5.4.9Z-VATES:B80251168 CN=51408544W FERNANDO GONZALEZ R: B80251168 SN=GONZALEZ GARCIA G=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES-51408544W; Description=Reg:28065/Hoja:M-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

1.5.1 Trazado en planta

El trazado de la glorieta y los ramales de entrada y salida se ha diseñado con parámetros de diseño para velocidades entre el mínimo de 40 km/h y el máximo de 90 Km/h, entendiéndose por esta la definida en la Norma de Trazado 3.1-IC, cumpliendo con todos los parámetros geométricos en planta y alzado. Consta de un total de 6 ejes. La definición del trazado en planta se realiza a través de un único eje y que corresponde con el borde exterior de la calzada (línea blanca), salvo en el denominado 8 que corresponde con el centro de la plataforma. A continuación se describen los ejes:

- Glorieta: eje 1, con un radio igual a 50 m y con un desarrollo de total de 314,159 metros.
- Ramal de entrada (S-N): eje 4, con un desarrollo de 158,707 metros, incluye 2 curvas de radio constante, la primera es una curva de radio 130 a izquierdas en sentido de avance que entronca con la actual recta existente mediante la correspondiente curva de transición tipo clotoide y la segunda es una curva de radio 30 en sentido contrario a la anterior para acomodar la entrada a la nueva glorieta (entre ambas curvas se insertan las correspondientes clotoides).
- Ramal de salida (S-N): eje 5, con un desarrollo de 200,840 metros, incluye 2 curvas de radio constante, la primera es un radio de salida de 40 m que conecta a la glorieta (eje 1) a derechas en sentido de avance y la segunda es un radio de 350 m a izquierdas en sentido de avance. Entre ambos radios se insertan las correspondiente clotoides. Entre la curva de radio 350 m y la actual calzada (que está formada por una recta en la zona de entronque con la calzada de la M-305) se inserta la correspondiente clotoide.
- Ramal de entrada (N-S): eje 6, con un desarrollo de 201,176 metros tiene 2 curvas de radio constante. La primera curva es de radio 350 m (curva a izquierdas en sentido de avance) y conecta con la recta actual de la calzada de la M-305 mediante la correspondiente clotoide. La segunda curva es de radio 30 m a derechas en sentido de avance conectando de forma tangente con el eje 1 de la nueva glorieta (entre esta curva y la anterior se insertan las correspondientes clotoides).
- Ramal de salida (N-S): eje 7, con un desarrollo de 111,835 metros incluye 2 curvas de radio constante. La primera es un radio de salida de 40 m que conecta a la glorieta (eje 1) a derechas en sentido de avance y la segunda es un radio de 190 m a izquierdas en sentido de avance. Entre ambos radios se insertan las correspondiente clotoides. Entre la curva de radio 190 m y la actual calzada (que está formada por una recta en la zona de entronque con la calzada de la M-305) se inserta la correspondiente clotoide.
- Conexión entre Glorietas: eje 8, con un desarrollo de 52,590 metros está formado por una sola alineación recta. Para la definición de los entronques con sendas glorietas se ha resuelto mediante la inclusión entre líneas blancas exteriores de radios de salidas de las glorietas de valor 40 m y radios de entradas de 20 m.

En lo que respecta a las curvas de transición, en todos los casos los parámetros de clotoides empleados han sido en función de la velocidad.

DOCUMENTO _Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 13 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F496106E525E5E8D9B12A57529BDB14E69CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado: 1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L, CN=2.5.4.97-VATES-B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ R: B80251168-SN=GONZALEZ GARCIA, G=FERNANDO, SERIALNUMBER=IDCES-51408544W; Description=Reg:28065/HojaM-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

1.5.2 Trazado en alzado

El criterio de diseño para la glorieta y los ramales de entradas y salidas es la máxima adaptación posible a la orografía existente, siempre teniendo en cuenta los parámetros mínimos para la velocidad de diseño de proyecto mencionada en capítulos anteriores.

El presente trazado en alzado consta de 6 ejes, cuyas alineaciones de pendiente constante están comprendidas entre el 0,50 % la mínima y el 3,50 % la máxima, salvo en el eje 7 que se dispone una pendiente mínima de 0,2 % debido al entronque con el eje 1 (Glorieta).

Los parámetros de los acuerdos verticales proyectados se han considerado el valor mínimo en función de la velocidad de diseño de proyecto.

1.5.3 Coordinación planta-alzado

Se ha procurado mantener una buena coordinación planta-alzado, de acuerdo con lo establecido en la instrucción de Carreteras, Norma 3.1-IC.

1.5.4 Secciones transversales

La sección transversal define la posición de los diferentes elementos de la plataforma y, por tanto, acaba de definir totalmente el trazado.

La variabilidad de la sección transversal respecto a las secciones tipo es debida a dos cuestiones, la variaciones de pendientes transversales y a la variación de la anchura de cada uno de sus elementos.

GLORIETA

Para el diseño del ancho de la calzada anular se ha consultado las tablas 10.2 y 10.5 de la NORMA 3.1.-I.C.TRAZADO, de la Instrucción de Carreteras, aprobada por Orden Ministerial de 19 de febrero de 2016 (B.O.E. del 4 de marzo de 2016). Se ha seleccionado como vehículo patrón el vehículo articulado, que es el caso más desfavorable con una longitud de 18,75 m.

La glorieta (eje1) se proyecta con una plataforma formada por:

- Calzada de 10 metros de ancho
- Arcén exterior de 1,50 metro
- Arcén interior de 0,50 metro
- Bermas de 1,10 metros con una pendiente del 4% hacia fuera de la plataforma (interior o exterior)

Excepcionalmente, el diámetro de las calzadas anulares que forman parte de un enlace tipo diamante con glorieta superior o inferior podrá tener valores superiores a los indicados en la Tabla 10.5 de la Norma 3.1-I.C. Dada la singularidad de la glorieta proyectada, se ha optado por disponer un radio similar al que tiene la actual glorieta al sur de la zona de actuación, a unos 1,2 km, con el objeto de hacer soluciones similares que permitan una mayor adaptación a los futuros usuarios, así como tratar de maximizar la seguridad vial correspondiente.

DOCUMENTO _Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 14 de 83	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA

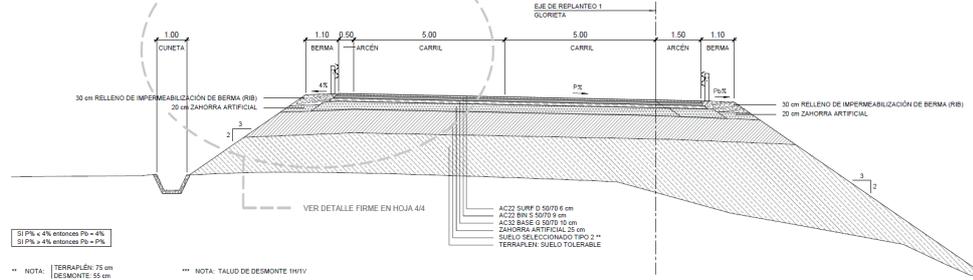


Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2E406106B52365E8D814E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmas. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanjustiz.es/> Firmado: 1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE SU, CN=2.5.4.97-VATES-B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA, CS=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES-51408544W, Description=Reg-28065 Hoja: M-48346 (Tom: 1) 0922 Folio: 213 / Fecha: 18/05/2016 / Inscripción: 23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

EJE 1



SECCIÓN TIPO EJE 1 - GLORIETA

RAMALES DE ENTRADA Y SALIDA

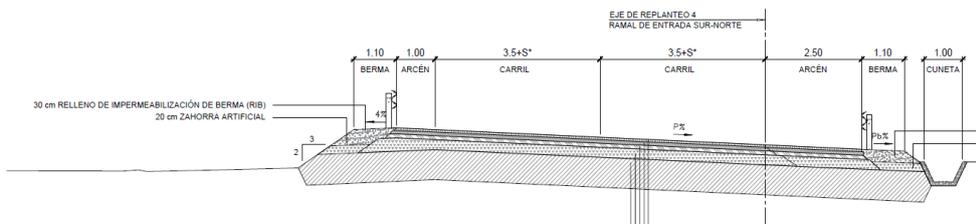
El ramal de entrada (eje 4):

Las características fundamentales del nuevo ramal de enlace de la carretera M-305 con la nueva glorieta (eje 1) en sentido SUR-NORTE, en cuanto a su sección tipo, son las siguientes:

- Carriles: 2 x 3,50m+Sobrecancho (mismo sentido), dado que los radios de curvatura son inferiores a 250m, punto 7.3.5 SOBRE ANCHO EN CURVA de la instrucción 3.1-IC TRAZADO.
- Arcén interior: 1.0m
- Arcén exterior: 2,50m
- Bermas: 2 x 1,10m, con una pendiente transversal mínima del 4% hacia fuera de la plataforma (interior o exterior)
- Cuneta trapezoidal: base inferior 0,50m, base superior 1,0m y calado 0,50m.
- Talud en desmonte: 1H:1V
- Talud en terraplén: 3H:2V

Ambos arcenes conectarán con los arcenes existentes de la carretera M-305 y con el arcén de la nueva glorieta (eje 1). La barrera de seguridad se dispondrá en la bermas. Por último, la cuneta trapezoidal se colocará tanto en zona de desmonte como en zona de terraplén.

EJE 4



DOCUMENTO _Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 15 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F49619E8E235EED8D812A57F52BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanidad.gob.es/firmas/> Firmado por: C.E.S. O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L. C.I.F. 110125497-VATES:B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA_G=FERNANDO, SERIALNUMBER=IDCES-51408544W; Description=Reg:28065/HojaM-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FINIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

El ramal de salida (eje 5):

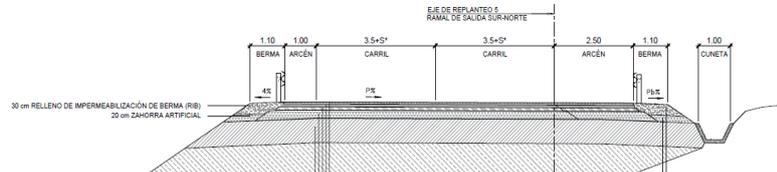
Las principales características del nuevo ramal de enlace de la glorieta proyectada (eje 1) con la carretera M-305 en sentido SUR-NORTE, en cuanto a su sección tipo, son las siguientes:

- Carriles: 2 x 3,50m (mismo sentido)
- Arcén interior: 1.0m
- Arcén exterior: 2,50m
- Bermas: 2 x 1,10m, con una pendiente transversal mínima del 4% hacia fuera de la plataforma (interior o exterior)
- Cuneta trapezoidal: base inferior 0,50m, base superior 1,0m y calado 0,50m.
- Talud en desmote: 1H:1V
- Talud en terraplén: 3H:2V

El radio de la conexión del ramal con la glorieta proyectada, tendrá un sobreancho dado que el radio es menor a 250 metros, punto 7.3.5 SOBRE ANCHO EN CURVA de la instrucción 3.1-IC TRAZADO.

Los arcenes conectarán con los arcenes existentes de la carretera M-305 y con el arcén de la glorieta proyectada (eje 1). La barrera de seguridad se dispondrá en la berma. Por último la cuneta trapezoidal se colocará tanto en zona de desmote como en zona de terraplén.

EJE 5



El ramal de entrada (eje 6):

Las características fundamentales del nuevo ramal de enlace de la carretera M-305 (calzada oeste) con la nueva glorieta (eje 1) en sentido NORTE-SUR, en cuanto a su sección tipo, son las siguientes:

- Carril: 1 x 4,0m
- Arcén interior: 1.0m
- Arcén exterior: 2,50m
- Bermas: 2 x 1,10m, con una pendiente transversal mínima del 4% hacia fuera de la plataforma (interior o exterior)
- Cuneta trapezoidal: base inferior 0,50m, base superior 1,0m y calado 0,50m.
- Talud en desmote: 1H:1V
- Talud en terraplén: 3H:2V

Este ramal conectará con el carril izquierdo en sentido de avance Norte – Sur de la Calzada oeste de la M-305 y dará continuidad para poder conectar con la nueva glorieta (eje 1). Los arcenes conectarán con los arcenes existentes de la carretera M-305 y con el arcén de la glorieta proyectada (eje 1). Los sobreanchos se definen en las zonas que así lo demanda la instrucción 3.1-IC de Trazado. La barrera

DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 16 de 83	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



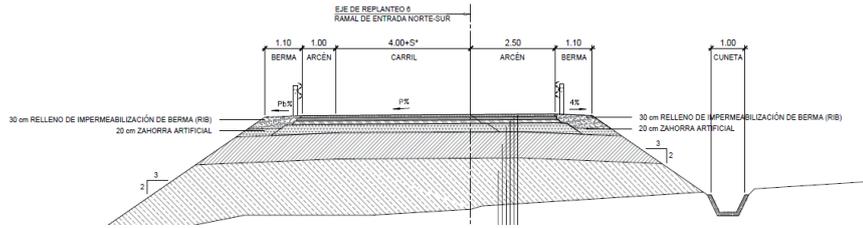
Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F106106B62365EEDB14E69CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanidad.gob.es/firmados/>.
 C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L, CN=2.5.4.97-VATES-B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA, CS=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES-51408544W, Description=Reg:28065/HojaM-48346/Tomo:1922/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

de seguridad se dispondrá en la berma. Por último la cuneta trapezoidal se colocará tanto en zona de desmonte como en zona de terraplén.

EJE 6



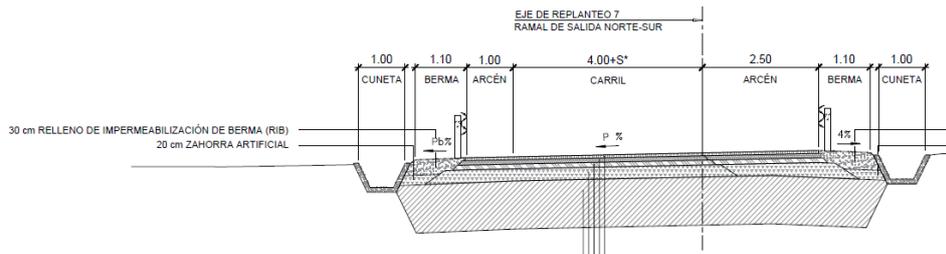
El ramal de salida (eje 7):

Las principales características del nuevo ramal de enlace de la carretera M-305 con la glorieta proyectada (eje 1) en sentido NORTE-SUR, en cuanto a su sección tipo, son las siguientes:

- Carril: 1 x 4,00m
- Arcén interior: 1.0m
- Arcén exterior: 2,50m
- Bermas: 2 x 1,10m, con una pendiente transversal mínima del 4% hacia fuera de la plataforma (interior o exterior)
- Cuneta trapezoidal: base inferior 0,50m, base superior 1,0m y calado 0,50m.
- Talud en desmonte: 1H:1V
- Talud en terraplén: 3H:2V

Este ramal partirá de la nueva glorieta (eje 1) para terminar enlazando con el carril izquierdo en sentido de avance Norte – Sur de la Calzada oeste de la M-305. A partir de dicha conexión la M-305 mantendrá los dos carriles por sentido, mientras que anteriormente y desde el desprendimiento de eje 6 dicha calzada tendrá un carril por sentido. Los arcenes conectarán con los arcenes existentes de la carretera M-305 y con el arcén de la glorieta proyectada (eje 1). Los sobrecanchos se definen en las zonas que así lo demanda la instrucción 3.1-IC de Trazado. La barrera de seguridad se dispondrá en la berma. Por último la cuneta trapezoidal se colocará tanto en zona de desmonte como en zona de terraplén.

EJE 7



DOCUMENTO _Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 17 de 83	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F406106B5235E5E8D9B12A57E92BDB14E69CCB6) generada con la aplicación informática Firmas. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos en la dirección web: <https://sede.prajaluz.es/> Firmado: 1; C=ES; O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L; CN=2.5.4.97-VATES-B80251168-CN-51408544W-FERNANDO GONZALEZ GARCIA; G=FERNANDO; SERIALNUMBER=DCES-51408544W; Description=Reg-28065/HojaM-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

CONEXIÓN ENTRE GLORIETAS

La conexión entre glorietas (eje 8), presenta una sección transversal formada por:

- Carriles: 2 x 4,0m (uno para cada sentido de circulación)
- Separación entre líneas blancas más próximas: 1,0m
- Arcenes exteriores: 1,50m
- Bermas: 2 x 1,10m, con una pendiente transversal del 4% hacia fuera de la plataforma (interior o exterior)
- Cuneta trapezoidal: base inferior 0,50m, base superior 1,0m y calado 0,50m.
- Talud en desmonte: 1H:1V
- Talud en terraplén: 3H:2V

La sección se constituye por 2 carriles (1 para cada sentido de circulación) con una separación de 1,0m mínimo entre líneas blancas más próximas y en los entronques con las glorietas se insertan las correspondientes isletas para separar y encauzar los 4 movimientos correspondientes.

Los arcenes conectarán con los arcenes existentes de la carretera M-305 y con el arcén de la glorieta proyectada (eje 1). La barrera de seguridad se dispondrá en la berma. Por último la cuneta trapezoidal se colocará tanto en zona de desmonte como en zona de terraplén.

PERALTES

Los peraltes de la glorieta y ramales son los indicados en la instrucción de carreteras. Norma 3.1-IC, de marzo de 2016.

En la glorieta proyectada, la calzada anular tendrá, en general, una inclinación transversal constante del dos por ciento (2%) hacia su borde exterior sin que el valor absoluto de la inclinación longitudinal en ningún punto de dicho borde de la calzada anular rebase el tres por ciento (3%).

En la Tabla 4.4 de la Norma 3.1-IC se incluyen los radios mínimos y los peraltes máximos correspondientes a diferentes velocidades proyecto.

Para los ramales de entrada y salida se han representado diferentes radios mínimos en función de su velocidad de proyecto en cada uno de ellos. Cabe indicar que a la altura de la nueva glorieta proyectada y en la calzada oeste hay en la actualidad una señal de limitación de velocidad máxima de 70 km/h. Es por esto que en el eje 7 se ha tomado dicha velocidad como referencia. En el eje 4 se ha tomado como Vp 60 km/h dada la configuración final del ramal de llegada a la nueva glorieta, mientras que en los dos restantes ejes 5 y 6 la Vp considerada ha sido de 90 km/h (todas estas velocidades están consideradas fuera de los entronques de los respectivos ramales con la nueva glorieta definida como eje 1).

- Eje 4: Ramal de entrada (S-N), para una Vp=60km/h se ha dispuesto un radio de 130 metros.
- Eje 5: Ramal de salida (S-N), para una Vp=90km/h se ha dispuesto un radio de 350 metros.
- Eje 6: Ramal de entrada (N-S), para una Vp=90km/h se ha dispuesto un radio de 350 metros.

DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 : 00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 18 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672_766U6-ENXC2-9TG4K_C2F406106B5235E8D9B12A575292BDB14E69CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanidad.gob.es/firmados>.
 OJD:2.5.4.9Z-VATES:B80261168 CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80261168) SN=GONZALEZ GARCIA CS=FERNANDO, SERIALNUMBER=IDCES-51408544W, Description=Reg:28065/Hoja:M-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

- Eje 7: Ramal de salida (N-S), para una Vp=70km/h se ha dispuesto un radio mínimo de 190 metros.

Para dichos ejes, se puede apreciar en la tabla 4.4 de la Norma 3.1-IC que se permite un peralte máximo del 7%.

1.6 Zona de afección

1.6.1 NORMAS CONSIDERADAS EN LA DELIMITACIÓN PARCELARIA.

Se han homogeneizado criterios con la norma de confección del catastro por el Instituto Geográfico Nacional.

Las parcelas se identifican agrupadas en bloques, en las que se hace constar el tipo de terreno. En caso de existir sub parcelas, llevan el mismo número que la parcela generatriz y una letra minúscula, figurando como primera sub parcela la de la letra "a" y siguiendo el orden correlativo las restantes del abecedario.

Todas las parcelas se han numerado correlativamente, a efectos del proyecto, comenzando en el origen y avanzando en el sentido positivo de la traza.

Los planos de ocupación han sido confeccionados a partir de los planos parcelarios procedentes de la Sede electrónica del Catastro, perteneciente al Ministerio de Hacienda.

1.6.2 - PARCELAS AFECTADAS

La superficie objeto de afección será definida en detalle en el correspondiente proyecto constructivo, siendo de utilidad pública las parcelas catastrales afectadas en la superficie reflejada en los siguientes cuadros, así como la que resulte de los correspondientes proyectos constructivos.



MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA
 CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLOMERATA DE LAS DOCE CALLES

MUNICIPIO: ARANJUEZ (MADRID)

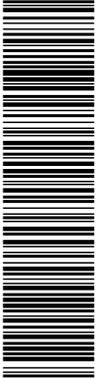
DATOS DE LA FINCA

Nº DE ORDEN	REF. CATASTRAL	FINCA REGISTRAL	DIRECCION	TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	AFECCIONES (M2)				
								APROVECHAMIENTO	EXPROPIACION	IMPOSICION SERVIDUMBRE	OCCUPACION TEMPORAL	TOTAL
28.013-01	28013A000300060000LU	657	Poligono 3 Parcela 6 SOTOGORDO	ARANJUEZ (MADRID)	3	6	d	Pastos	15.999,89	1.080,60	1.815,10	18.895,59
28.013-02	28013A050009000000LU	9706	Poligono 50 Parcela 9 TEJERAS	ARANJUEZ (MADRID)	50	9	b	Improductivo	838,93	72,96		901,89
28.013-03	28013A050001100000UX	9712	Poligono 50 Parcela 11 TEJERAS	ARANJUEZ (MADRID)	50	11	b	Pastos	107,26	204,40		311,66
28.013-04	28013A0003000230000UF	4033	Poligono 3 Parcela 23 SOTOGORDO	ARANJUEZ (MADRID)	3	23	0	Improductivo	31,06			31,06
28.013-05	28013A000300010000LU	9001	Poligono 3 Parcela 9001 CM DE VALDEGUERRA	ARANJUEZ (MADRID)	3	9001	0	Via comunicacion	4.698,55	880,45		5.579,00
28.013-06	28013A003000300000UV	9003	Poligono 3 Parcela 9003 CR-N-400	ARANJUEZ (MADRID)	3	9003	0	Via comunicacion	1.883,91	135,84		2.019,74
TOTAL									23.549,59	2.960,99	1.815,10	28.325,68

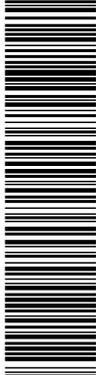
MUNICIPIO: ARANJUEZ (MADRID) - BIENES PATRIMONIALES

DATOS DE LA FINCA

Nº DE ORDEN	REF. CATASTRAL	FINCA REGISTRAL	DIRECCION	TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	AFECCIONES (M2)				
								APROVECHAMIENTO	EXPROPIACION	IMPOSICION SERVIDUMBRE	OCCUPACION TEMPORAL	TOTAL
28.013-02	28013A050000090000LU	9706	Poligono 50 Parcela 9 TEJERAS	ARANJUEZ (MADRID)	50	9	b	Pastos	107,26	204,40		311,66
28.013-03	28013A050001100000UX	9712	Poligono 50 Parcela 11 TEJERAS	ARANJUEZ (MADRID)	50	11	b	Pastos	107,26	204,40		311,66
28.013-04	28013A0003000230000UF	4033	Poligono 3 Parcela 23 SOTOGORDO	ARANJUEZ (MADRID)	3	23	0	Improductivo	31,06			31,06
TOTAL									138,32	791,13	0,00	929,46



DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE_AARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 20 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F49619E8E23E5EED9B12A57F52BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanjustiz.es/ Firmado: 1. C.-ES. O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L. CID.2.5.4.97-VATES-B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA. G=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES-51408544W; Description=Reg:28065/Hoja:M-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



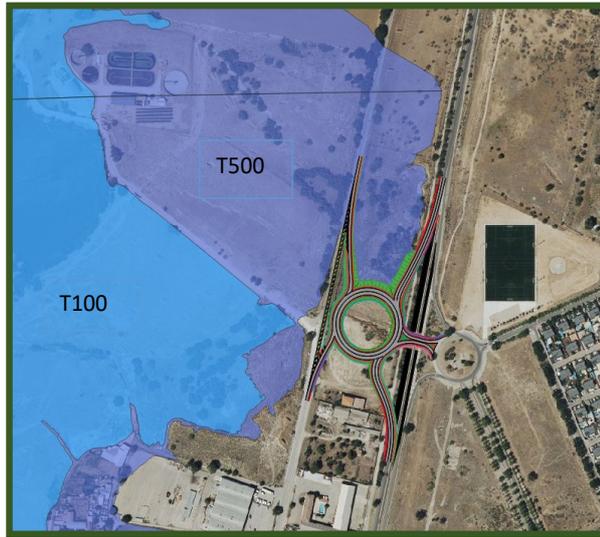
MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

1.6.3 - Afecciones sectoriales

De acuerdo con lo recogido en el documento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada que forma parte del Bloque nºII de la presente modificación del Plan Especial de Infraestructuras, la nueva glorieta planteada tiene las siguientes afecciones sectoriales:

- **Confederación Hidrográfica del Tajo:** La zona inundable no afectará el nuevo viario propuesto ya que este estará elevado con respecto al viario existente en la actualidad.

No obstante, la calzada derecha de la carretera M305 de la que parte el ramal de acceso a la nueva glorieta se ve afectada por la zona induble para periodo de retorno T500 del río Jarama.

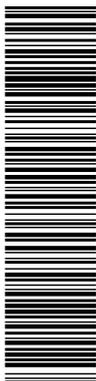


- **Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid. Subdirección General de Patrimonio Histórico. Área de Protección.**

El 25 de octubre de 2021 se solicitó información sobre la posible afección al patrimonio de la Comunidad de Madrid del proyecto contemplado por la presente modificación del Plan Especial, redactado por la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

El 6 de junio de 2022 esta subdirección informa de que el proyecto afecta a la "Zona de Protección arqueológica de Aranjuez" inscrito en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid en la categoría de yacimiento arqueológico documentado, como CM/013/0265 y al yacimiento Arqueológico y Paleontológico debidamente documentado" Soto de la Eustaquia" con la nomenclatura CM/013/0023. Por tanto, el proyecto constructivo deberá ser objeto de un seguimiento arqueológico de los movimientos de tierra, cuyo alcance y directrices se recogen en la Hoja Informativa adjunta.

DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505, Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 21 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F496196B5235E8ED9B12A575292BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/Firmados. C.E.S. O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L. CID:2.5.4.9Z-VATES:B80251168 CN=51408544W FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA G=FERNANDO, SERIALNUMBER=IDCES-51408544W; Description=Reg:28065/HojaM-48346/Tomo:18922/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

1.6.4 - Organismos afectados

El presente documento de Modificación del Plan Especial afecta los siguientes organismos a quien deberá ser remitido para su informe en periodo de información al público del expediente:

- Ayuntamiento de Aranjuez
- Consejería de medio ambiente, ordenación del territorio y sostenibilidad. Comunidad de Madrid
 - a) Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales.
 - b) Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático.
 - c) Dirección General de Economía Circular.
 - e) Dirección General de Urbanismo.
 - f) Dirección General de Patrimonio histórico.
- Confederación Hidrográfica del Tajo

1.6.4.1 *Afecciones a las infraestructuras hidráulicas existentes y pertenecientes al Sistema General de Infraestructuras adscrito a Canal de Isabel II, S.A.M.P*

Servicios Existentes

Tras la visita realizada con los técnicos de la compañía en la fase de redacción del proyecto de construcción, en la zona se distinguen las siguientes instalaciones propiedad del Canal de Isabel II:

- Una tubería de hormigón de aguas residuales de 1200 mm de diámetro que procede de la urbanización La Montaña, atraviesa la futura glorieta y conecta con la estación depuradora.
- Una tubería de fundición de abastecimiento de 100 mm de diámetro que lleva el agua de consumo hacia la EDAR de Aranjuez Norte.
- Una tubería de fundición de abastecimiento de 600 mm de diámetro que lleva el agua de consumo en dirección Madrid - Aranjuez.
- Una tubería reutilizada de fundición de 300 mm de diámetro, que también atraviesa la futura glorieta.

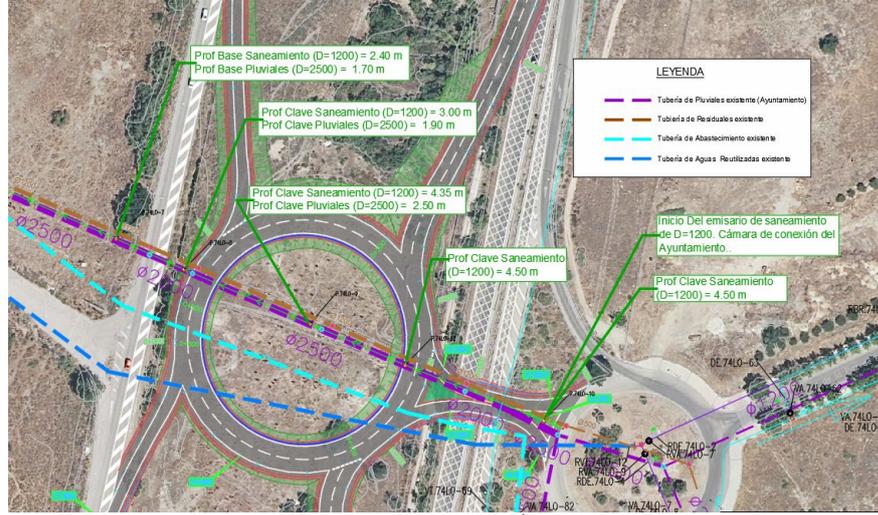
En la visita de campo realizada se midieron las profundidades de la tubería de saneamiento de 1200 mm, al igual que en la tubería de pluviales de 2500 mm, perteneciente al Ayuntamiento, puesto que las arquetas de ambas tuberías se encontraban unas al lado de las otras. También se midieron las profundidades de la red de abastecimiento en todas las arquetas visitables que se encontraron en la zona.



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K; C2F496196B5235E8ED9B12A57529BDB14E69CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos en la dirección web: https://sede.sanjabiz.es/ Firmado: 1. C-ES. O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE SL. CN=2.5.4.97-VATES-B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA. C=FERNANDO. SERIALNUMBER=DCES-51408544W; Description=Reg:28065/Hoja:M-48346/Tomo:1822/Folio:213/ Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



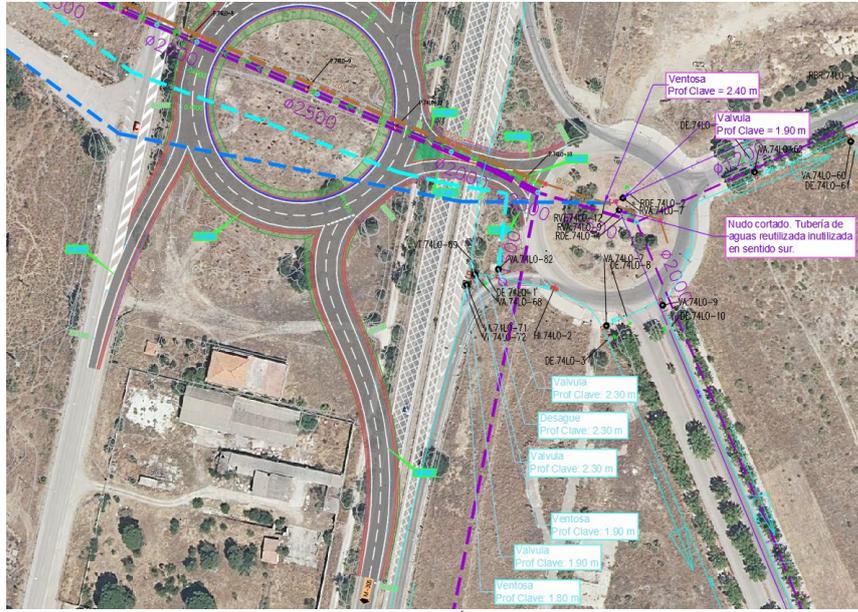
MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES



PROFUNDIDADES OBTENIDAS EN CAMPO DE LAS TUBERÍAS DE SANEAMIENTO Y PLUVIALES

Dado que la tubería de saneamiento es de hormigón y se encuentra en las proximidades de la glorieta a más de 2 m. de profundidad, no se verán afectadas por la explanación.

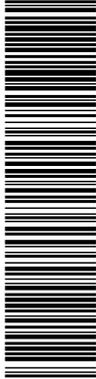
Se muestra a continuación la profundidad medida a la clave de la tubería en la visita de campo en las arquetas visitables de la red de abastecimiento:



PROFUNDIDADES OBTENIDAS EN CAMPO DE LAS TUBERÍAS DE ABASTECIMIENTO Y AGUAS REUTILIZADAS

Finalmente, y tras estudiar cada una de las conducciones existentes en la zona de actuación del proyecto, únicamente se verán afectadas las tuberías de fundición que cruzan la futura glorieta, es decir, la tubería de fundición de abastecimiento con un diámetro de 100mm y la tubería de fundición de aguas reutilizadas con un diámetro de 300mm.

DOCUMENTO _Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 23 de 83	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F496106B5235E8EDB12A57522BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado: 1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L, CN=2.5.4.97-VATES-B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA, G=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES-51408544W; Description=Reg:28065/HojaM-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

También será necesario proteger la tubería de fundición de abastecimiento de diámetro 600 mm que transita paralela a la M-305, en la zona donde se cruza con el ramal que enlaza la glorieta proyectada con la glorieta existente (eje 8).

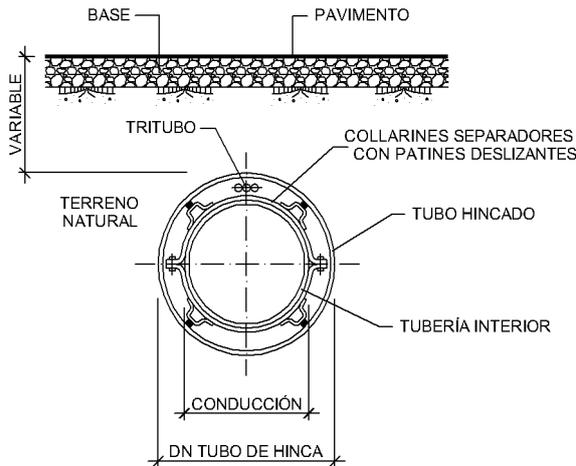
Respecto a la conducción de 1200 mm de diámetro de saneamiento, como se ha mencionado anteriormente, esta no se verá afectada debido a su profundidad y su material de hormigón. Únicamente será necesario el recrecido de dos de sus pozos de registro, que se verán afectados por el trazado de la futura glorieta.

Reposición de Servicios

Las conducciones, por tanto, a reponer serán las siguientes:

- Reposición tubería aguas reutilizadas

A la altura del acceso existente a la EDAR se realizará el retranqueo de la tubería de aguas reutilizadas. Debido a que el nuevo emplazamiento deberá atravesar por las calzadas de la M-305, se realizará mediante tubería hincada de chapa de acero de 600 mm de perforación horizontal, para evitar la interferencia con el tráfico.



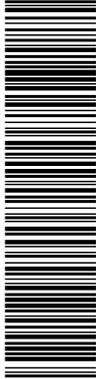
DETALLE DE HINCADO DE TUBERÍA MEDIANTE CHAPA DE ACERO

Por otro lado, en los cruces con los viales futuros se instalará un encamisado mediante tubería de acero de 600 mm de diámetro interior, para proteger la tubería de aguas reutilizadas.

Se dispondrán arquetas de registro a cada lado de la hinca y encamisados, para instalación de válvulas de corte y desagüe acometido (cota inferior) y válvulas de corte y ventosa (cota superior). Estas arquetas serán visitables.

Se instalarán un total de 239 m de nuevas tuberías idénticas a las existentes de fundición dúctil de 300 mm. Estas conducciones comenzaran a la altura del vial de conexión entre las glorietas actual y futura, rodeará por el sur la calzada anular proyectada hasta conectar nuevamente con la existente junto al camino de acceso a la EDAR. Durante esta trayectoria se produce el cruzamiento con la carretera M-305 en 2 puntos, en donde será necesario la ejecución de 2 perforaciones horizontales mediante tubería hincada. Las longitudes de dichas perforaciones serán de 28 m bajo la calzada situada en el lado oeste de la actuación y de 24 m en la que transcurre en el lado este.

DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 24 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F496106E5235EE8D9B12A57529BDB14E69CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/Firmado/1/C-ES-O-INFRAS-STRUCTURAS-COOPERACION-Y-MEDIO-AMBIENTE-SU-01D25497-VATES-B80251168-CN=51408544W-FERNANDO-GONZALEZ-R-B80251168-SN=GONZALEZ-GARCIA-G-FERNANDO-SERIALNUMBER=IDCES-51408544W-Description=Reg-28065-HojaM-48346-Tomo:1822-Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

La anchura mínima de la zanja a excavar será la del diámetro exterior del tubo más 0,20 m a cada lado del tubo, para facilitar las labores de colocación y posterior compactado del relleno. Una vez instalado la tubería se efectuará el tapado y compactado de zanja en capas.

Quedarán fuera de uso un total de 197 m de tubería.

- Reposición tubería de abastecimiento.

A la altura de la vía de conexión entre la glorieta actual y la futura se propone retranquear la tubería de abastecimiento con las mismas características. Del mismo modo que en la reposición de aguas reutilizadas, bajo las calzadas de la M-305 actuales se ejecutará mediante tubería hincada de chapa de acero de 400 mm de perforación horizontal, para evitar la interferencia con el tráfico.

Por otro lado, en los cruces con los viales futuros se instalará un encamisado mediante tubería de acero de 400 mm de diámetro interior, para proteger la tubería de aguas reutilizadas.

También será necesario proteger la tubería de fundición de abastecimiento de diámetro 600 mm que transita paralela a la M-305, en la zona donde se cruza con el ramal que enlaza la glorieta proyectada con la glorieta existente (eje 8). Se retranqueará hacia el oeste y se dispondrá en ese tramo de un encamisado de chapa de acero de 900 mm de diámetro

Se dispondrá de arquetas de registro a cada lado de la hinca y encamisados, para instalación de válvulas de corte y desagüe acometido (cota inferior) y válvulas de corte y ventosa (cota superior). Estas arquetas serán visitables.

En total se ejecutará 232 m de tubería de fundición dúctil de 100 mm de diámetro y 44 m de tubería de fundición dúctil de 600 mm de diámetro.

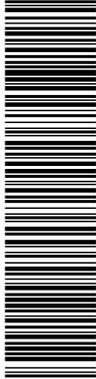
- Recreido pozo de registro

Existe dos pozos de registro correspondientes a la tubería de saneamiento que interfieren con la calzada anular de la glorieta, uno se localiza en el P.K. 0+140 del eje de la rotonda, en cual debe recrecerse un total de 2,77 m, y el otro en el P.K. 0+290, con un recrecido de 1,49 m.

Además de estas reposiciones, es necesario colocar una tapa metálica en un pozo abierto que se encuentra entre la M-305 y la glorieta Paisaje Cultural de Aranjuez, que es propiedad del ayuntamiento y se utiliza para el mantenimiento del colector de aguas pluviales.

1.7 Cuadros de características técnicas

Las características técnicas del proyecto son las siguientes:

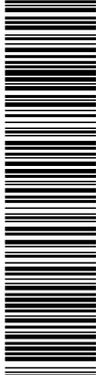


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F496196B5235E8ED9B12A575292BDB14E69CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado: 1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.U. CID:2.5.4.97-VATES-B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA, G=FERNANDO, SERIALNUMBER=IDCES-51408544W; Description=Reg:28065/Hoja:M-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FRUIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA
 CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

VOLUMENES DE EXCAVACIÓN (m ³)				
NÚM. EJE	DESIGNACIÓN	LONGITUD	Radio Mínimo / Máximo	SECCIÓN TIPO
1	Glorieta	314.15	50	<ul style="list-style-type: none"> Calzada de 10 metros de ancho Arcén exterior de 1,50 metro Arcén interior de 0,50 metro Bermas de 1,10 metros con una pendiente del 4% hacia fuera de la plataforma (interior o exterior)
4	Ramal entrada (S-N)	158.70	130 / 30	<ul style="list-style-type: none"> Carriles: 2 x 3,50m+Sobrancho (mismo sentido), dado que los radios de curvatura son inferiores a 250m, punto 7.3.5 SOBRE ANCHO EN CURVA de la instrucción 3.1-IC TRAZADO. Arcén interior: 1.0m Arcén exterior: 2,50m Bermas: 2 x 1,10m, con una pendiente transversal mínima del 4% hacia fuera de la plataforma (interior o exterior)
5	Ramal de salida (S-N)	200.84	350 / 40	<ul style="list-style-type: none"> Carriles: 2 x 3,50m (mismo sentido) Arcén interior: 1.0m Arcén exterior: 2,50m Bermas: 2 x 1,10m, con una pendiente transversal mínima del 4% hacia fuera de la plataforma (interior o exterior)
6	Ramal de entrada (N-S)	201.17	350 / 30	<ul style="list-style-type: none"> Carril: 1 x 4,0m Arcén interior: 1.0m Arcén exterior: 2,50m Bermas: 2 x 1,10m, con una pendiente transversal mínima del 4% hacia fuera de la plataforma (interior o exterior)
7	Ramal de salida (N-S)	111.83	190 / 40	<ul style="list-style-type: none"> Carril: 1 x 4,00m Arcén interior: 1.0m Arcén exterior: 2,50m



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F49619E8E235E8ED9B12A57529BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado: 1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L, CN=2.5.4.97-VATES-B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) (SN=GONZALEZ GARCIA, G=FERNANDO, SERIALNUMBER=IDCES-51408544W, Description=Reg:28065/HojaM-48346/Tomo:18922/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23) (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



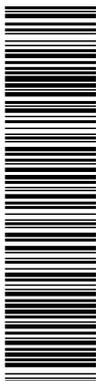
MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

VOLUMENES DE EXCAVACIÓN (m³)				
NÚM. EJE	DESIGNACIÓN	LONGITUD	Radio Mínimo / Máximo	SECCIÓN TIPO
				<ul style="list-style-type: none"> Bermas: 2 x 1,10m, con una pendiente transversal mínima del 4% hacia fuera de la plataforma (interior o exterior)
8	Conexión entre Glorietas	52.59	-	<ul style="list-style-type: none"> Carriles: 2 x 4,0m (uno para cada sentido de circulación) Separación entre líneas blancas más próximas: 1,0m Arcenes exteriores: 1,50m Bermas: 2 x 1,10m, con una pendiente transversal del 4% hacia fuera de la plataforma (interior o exterior)

Los taludes empleados en el proyecto son 3H:2V, en todos los ejes.

En las siguientes tablas se recoge el resumen de los movimientos de tierras.

VOLUMENES DE EXCAVACIÓN (m³)				
NÚM. EJE	DESIGNACIÓN	RELLENOS ARENO LIMOSOS (SUELO ADECUADO)	ARENAS (SUELO SELECCIONADO)	GRAVAS ARENOSAS (SUELO SELECCIONADO)
1	Glorieta	162,1	0	0
4	Ramal entrada (S-N)	0	0	339,5
5	Ramal de salida (S-N)	1321,8	0	0
6	Ramal de entrada (N-S)	0	53,8	0
7	Ramal de salida (N-S)	0	0	289,2
8	Conexión entre Glorietas	1261,1	0	0
TOTALES:		2745,0	53,8	628,7



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

VOLUMENES DE RELLENO (m³)			
NÚM. EJE	DESIGNACIÓN	TERRAPLÉN (SUELO TOLERABLE)	SUELO SELECCIONADO (2)
1	Glorieta	5380,2	3647,2
4	Ramal entrada (S-N)	35,2	189,9
5	Ramal de salida (S-N)	3173,8	1459,8
6	Ramal de entrada (N-S)	1421,4	769,6
7	Ramal de salida (N-S)	2,5	52,6
8	Conexión entre Glorietas	2,2	589,2
TOTALES:		10.015,3	6.708,3

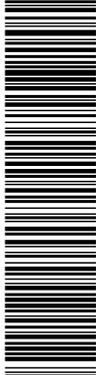
1.8 Cuadro General de Características

A continuación, se incluye el cuadro general de características del PEI

ÁMBITO	SITUACIÓN PREVIA (usos PLAN GENERAL + PS LA MONTAÑA)		PROPUESTA DE ORDENACIÓN	
	USO	Superficie (m2)	USO	Superficie (m2)
MODIFICACIÓN PEI	SUNS	22.415,23	SUNS	22.415,23
	SUS – RED SUPRAMUNICIPAL INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES RED VIARIA	3.365,29	SUS – RED SUPRAMUNICIPAL INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES RED VIARIA	3.365,29
	SUS – RED GENERAL INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES RED VIARIA	1.664,35	SUS – RED GENERAL INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES RED VIARIA	1.664,35
	Total (situación previa)	27.444,87	Total (PEI)	27.444,87

Se considera que la NUEVA GLORIETA DE ACCESO A LA MONTAÑA EN SU LÍMITE NOROESTE. T.M. DE ARANJUEZ, cuya ordenación contempla el presente PEI es perfectamente coherente con la ordenación estructurante, al completar la red de accesos al sector La Montaña y permitir adaptar el los accesos contemplados en el PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES a la realidad actual, después de haber transcurrido 20 años sin que se hubiera materializado la solución planteada en dicho PEI.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672_766U6-ENXC2-9TG4K_C2F406106B5235E8EDB12A57F5292BD14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmas. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado: 1. C-ES. O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L. CID:2.5.4.97-VATES-B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA. G=FERNANDO. SERIALNUMBER=DCES-51408544W; Description=Reg:28065/Hoja:M-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F49619E8E23E5EED9B12A57F529BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/Firmado/1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L, CN=2.5.4.97-VATES-B80251168, CN=51408544W, FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168), SN=GONZALEZ GARCIA, G=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCE551408544W, Description=Reg:28065/HojaM-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

1.9 Reglamentos, normas y especificaciones del proyecto

Las normativas que aplican en el desarrollo del proyecto técnico que forma parte del presente Plan Especial de Infraestructuras, que, como se ha señalado, se ejecutará en una única fase son las siguientes:

- Normas Urbanísticas del PGOU de Aranjuez
- Plan especial de infraestructuras acondicionamiento de la carretera M-305 entre Puente Largo y la glorieta de las Doce Calles.
- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del SECTOR ELÉCTRICO
- Norma para redes de abastecimiento del Canal de Isabel II (Versión 2020)
- Norma para redes de saneamiento del Canal de Isabel II (Versión 2021)
- Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.

1.10 Topografía

Para la ejecución y cálculo de los trabajos se ha utilizado la proyección Universal Transversa de Mercator (U.T.M.), huso 30.

Como sistema de referencia geodésico se ha empleado el sistema ETRS89, definido por el elipsoide GRS80 con origen de longitudes el meridiano de Greenwich, y origen de latitudes referidas al Ecuador, y el origen de altitudes referido al nivel medio del mar en Alicante.

Para realizar el enlace al marco de referencia se han utilizado cuatro vértices geodésicos de la red REGENTE y un clavo de nivelación de la red NAP todos ellos pertenecientes al IGN:

VERTICES GEODÉSICOS. UTM H30, ETRS89				
Id	X	Y	Cota Ortométrica	Nombre
58234	436182.592	4455457.828	684.293	CANTUEÑA
58325	461882.124	4456321.167	730.385	EL PINO
60534	438136.733	4435919.744	637.468	LANGOSTA
60634	465466.453	4435553.281	741.821	PALOMAR

CLAVOS DE NIVELACIÓN. UTM H30, ETRS89		
Id	Cota Ortométrica	Nombre
20311097	492.5871	SSK5,1

DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 29 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672-766U6-ENXC2-9TG4K C2F496196B5235E8ED9B12A575292BDB14E69CCB6) generada con la aplicación informática Firmas. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado por: 1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.U. CID:2.5.4.97-VATES-B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) (SN=GONZALEZ GARCIA, G=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES-51408544W, Description=Reg:28065/HojaM-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23) (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

1.11 Replanteo

El replanteo de las infraestructuras contempladas en el presente Plan Especial se realizará de acuerdo con lo previsto en el anejo de trazado que formará parte del proyecto técnico que desarrollarán las obras.

Se levantará una única acta de replanteo al tratarse de obras a ejecutarse en una única fase y que deberán ser recepcionadas de forma única en el momento de su terminación.

Todos los trabajos se realizarán empleando como base el sistema ETRS89, de acuerdo a lo previsto en el REAL DECRETO 1071/2007, de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España.

Los límites del proyecto constructivo que desarrolle el presente PEI se deberán adaptar a la ocupación de suelos prevista en el presente Plan Especial de Infraestructuras.

1.12 Construcción y montaje

El proceso constructivo será desarrollado en el proyecto constructivo que desarrolle a nivel de detalle las infraestructuras planteadas en el presente Plan Especial, pero deberá tener en cuenta que en todo momento se deberá mantener en servicio la calzada de la M-305.

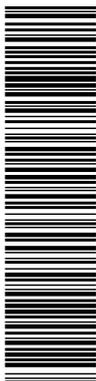
1.13 Régimen de explotación y prestación del servicio

Una vez ejecutadas las infraestructuras previstas en el presente Plan Especial la explotación y prestación del servicio se hará por el Ayuntamiento de Aranjuez, al encontrarse este tramo de la M305 transferida al ayuntamiento.

2 Programa temporal de ejecución (Plan de etapas) y Estudio económico financiero (viabilidad y sostenibilidad económica)

2.1 Plazos de ejecución de las determinaciones del Plan. Organización secuencial.

1. El plazo estimado de tramitación del Plan Especial de Infraestructuras es de 6 meses
2. El plazo estimado para la tramitación del proyecto técnico una vez aprobado definitivamente el PEI será de 3 meses
3. Los plazos previstos para la ejecución material de las obras son de 10 meses



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672_766U6-ENXC2-9TG4K_C2F406106B5235E8ED9B12A57529BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanidad.gob.es/firmados/1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L, CN=2.5.4.97-VATES-B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) (SN=GONZALEZ GARCIA, G=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES-51408544W; Description=Reg:28065/HojaM-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23) (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

2.2 Valoración de las obras

El coste de ejecución de las obras contempladas en el presente Plan Especial de Infraestructuras son los siguientes:

Capítulo	Resumen	Importe (€)
01	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES	13.108,84
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	111.553,16
03	DRENAJE	25.197,91
04	FIRMES Y PAVIMENTOS	399.635,07
05	SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS	143.742,23
06	SOLUCIONES PROPUESTAS AL TRÁFICO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	127.697,19
07	ORDENACIÓN ECOLÓGICA, ESTÉTICA Y PAISAJÍSTICA	38.990,66
08	REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS	378.737,05
09	ILUMINACIÓN	106.414,20
10	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y VARIOS	41.567,11
11	GESTIÓN DE RESIDUOS	28.638,42
12	SEGURIDAD Y SALUD	24.200,67

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (PEM)	1.439.482,51 €
--	-----------------------

13% Gastos generales	187.132,73 €
6% Beneficio industrial	86.368,95 €
Suma de Gastos Generales y Beneficio Industrial	273.501,68 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN I.V.A.)	1.712.984,19 €
--	-----------------------

21% I.V.A.	359.726,68 €
------------	--------------

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CON 21% I.V.A.)	2.072.710,87 €
--	-----------------------

Expropiaciones.	64.431,68 €
Programa de Vigilancia Ambiental.	6.500,00 €

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN	2.143.642,55 €
---	-----------------------



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F406106B5235E8D9B12A575292BDB14E69CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado: 1. C.-ES. O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L. CUID.2.5.4.97Z-VATES:B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA. G=FERNANDO. SERIALNUMBER=DCE5-51408544W; Description=Reg:28065/HojaM-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

2.3 Estimación de gastos

Los gastos estimados, adicionales al coste de ejecución material de las obras son los siguientes:

1.- Obtención de suelos.

En la siguiente tabla se recoge la estimación provisional de los costes de obtención de suelo, que deberán ser determinados en el correspondiente proyecto de expropiación.

El criterio empleado para la estimación de los costes de obtención de suelo se ha basado en valoraciones unitarias de suelos en situación similares, aplicadas a las superficies afectadas por cada infraestructura, según se recoge en la relación de Propiedades afectadas, en el apartado 6.3

Justiprecio estimado de los suelos (Pleno dominio):

- Acceso Sur 64.431,68 € (*)

(*) De acuerdo a la valoración de expropiaciones recogido en el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: "NUEVA GLORIETA DE ACCESO A LA MONTAÑA EN SU LÍMITE NOROESTE. T.M. DE ARANJUEZ"

Así pues, la valoración concreta de los terrenos a expropiar se realizará una vez se inicie el procedimiento de expropiación correspondiente, lo que tendrá lugar con posterioridad a la aprobación del presente Plan Especial, según se señala expresamente en el artículo 34.2.b) del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, a cuyo tenor: "Las valoraciones se entienden referidas: (...) b) Cuando se aplique la expropiación forzosa, al momento de iniciación del expediente de justiprecio individualizado o de exposición al público del proyecto de expropiación si se sigue el procedimiento de tasación conjunta".

2.- Otros gastos necesarios para la actuación prevista en su conjunto, como son los honorarios técnicos, tasas y otros gastos varios.

Redacción del plan Especial	10.000,00
Evaluación ambiental y estudio acústico	5.000,00
Programa de Vigilancia Ambiental	6.500,00

2.4 Estimación total de costes del Plan Especial

En la siguiente tabla se recogen la estimación total de costes del Plan Especial

A. NUEVA GLORIETA DE ACCESO A LA MONTAÑA EN SU LÍMITE NOROESTE. T.M. DE ARANJUEZ	2.072.710,87 €
B. OTROS GASTOS	21.500,00 €
C. OBTENCIÓN DE SUELOS	64.431,68 €
Presupuesto total estimado	2.158.642,55 €

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 32 de 83		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672_766U6-ENXC2-9TG4K C2F49619E8E23E5EED9D3B12A57F522BDB14E69CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanidad.gob.es/firmados. Firmado: 1.- C.-ES.-O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.U. CN=2.5.4.97-VATES:B80261168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R:B80261168) SN=GONZALEZ GARCIA_G=FERNANDO, SERIALNUMBER=IDCES51408544W; Description=Reg:28065/Hoja:48346/Tomo:18922/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

Se garantiza la viabilidad económica del PEI al tratarse de conexiones exteriores que deben ejecutarse y sufragarse por la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Carreteras.

2.5 Viabilidad y sostenibilidad económica

Conforme establece el presente documento, el objetivo del Plan Especial formulado es la ejecución de un nuevo acceso al Plan de Sectorización La Montaña, ejecutándose en su integridad sobre suelo urbanizable no sectorizado y sectorizado en ejecución.

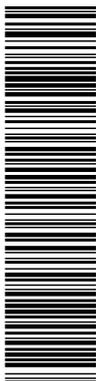
Dicha actuación no supone, en ningún caso, una actuación de transformación urbanística conforme establece el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana en los términos que establece el artículo 19.6 bis de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Por tanto y conforme indica el artículo 22.4 del citado Real Decreto Legislativo 7/2015 “ Evaluación y seguimiento de la sostenibilidad del desarrollo urbano, y garantía de la viabilidad técnica y económica de las actuaciones sobre el medio urbano “ no resulta procedente la presentación de una memoria de sostenibilidad económica con el contenido que se indica en el citado artículo.

2.6 Sistema de ejecución y programación

Una vez obtenido el suelo y las autorizaciones administrativas necesarias para la ejecución de las obras, las obras serán licitadas por la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid, siendo el plazo estimado para su ejecución de 10 meses.

DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 33 de 83	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F496106B6236E8D9B12A57F529BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado: 1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L, CN=2.5.4.97-VATES-B80251168, CN=51408544W, FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168), SN=GONZALEZ GARCIA, G=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES-51408544W; Description=Reg:28066/HojaM-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

3 Memoria de impacto normativo

3.1 Impacto por razón de género

El presente epígrafe constituye la realización de una Evaluación de Impacto de Género del Plan Especial de Infraestructuras conforme a lo establecido en el artículo 31 de la ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

Evaluación de impacto de género y propuestas de medidas para corregir las desigualdades de género:

3.1.1 Estructura legal y marco normativo de aplicación:

La igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres constituye un valor fundamental de los principios de la Unión Europea (UE), recogido en los artículos 2 y 3 del *Tratado de la UE*, en los artículos 8, 153 y 157 del *Tratado de Funcionamiento de la UE* y en los artículos 21 y 23 de la *Carta de los Derechos Fundamentales*. Son de aplicación, de acuerdo con los principios de igualdad, una serie de directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, en particular en temas de urbanismo y planificación espacial la Directiva 2004/113/CE, sobre aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios y su suministro.

En marzo de 2015, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas, coincidiendo con la conmemoración de Beijing+20, aprobó una declaración política *50.50 en 2030*, con tres vías de intervención:

1. El desarrollo del principio de igualdad a través de la eliminación en el ordenamiento jurídico de las discriminaciones por razón de sexo.
2. Las acciones positivas, que consisten en medidas específicas de intervención que actúan sobre las barreras sociales que dificultan la igualdad entre las personas, con el fin de compensar las desigualdades sociales.
3. El *mainstreaming* de género, que supone la integración de los objetivos de igualdad en la elaboración y evaluación de las políticas públicas. Supone la integración de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas públicas.

Es en este aspecto específico donde la incidencia del planeamiento espacial tiene mayor cabida.

En nuestro marco específico nacional, la Constitución española en su artículo 9.2 establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, y de remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos en la vida política, económica, cultural y social.

Son seguidoras de este principio leyes y normas tales como la Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que

DOCUMENTO _Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 34 de 83	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F49619E8E23E5E8D8B12A57E92BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos en la dirección web: <https://sede.sanidad.gob.es/firmados>.
 C.O.ES. O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L.
 CID.2.5.4.9Z-VATES:B80251168 CN=51408544W FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA CS=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES-51408544W, Description=Reg:28065/HojaM-48346/Tomo:1822/Folio:213 /Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

elabore el Gobierno; la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOIEMH). La LOIEMH, estableció, en su artículo 19, que los proyectos de disposiciones de carácter general y los planes de especial relevancia económica, social y artística que se sometan a la aprobación del Consejo de Ministros deberán incorporar un informe sobre su impacto por razón de género.

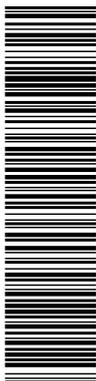
Se ha realizado, de acuerdo con una metodología específica y propuesta de medidas para corregir las desigualdades de género, la siguiente evaluación del impacto de las obras y adaptaciones propuestas por el presente Plan Especial.

3.1.2 Introducción y marco

El marco básico que recoge en España la necesidad de incorporar la perspectiva de género al planeamiento urbanístico, y en particular a la redacción y revisión de los instrumentos y figuras de planeamiento general viene estando sustentado en documentos y leyes como:

- i. *Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas*, que recoge como Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 5 la “Igualdad de Género” y como ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”, señalando entre ambos la necesidad de tener en cuenta la enorme cantidad de “trabajo de mujeres” no remunerado, como el cuidado de niños y los quehaceres domésticos, así como también hay discriminación de género en la toma de decisiones públicas, y que las ciudades sean seguras, inclusivas, resilientes y sostenibles.
- ii. *Nueva Agenda Urbana NAU 2016 de Naciones Unidas*, Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos; que incluye un buen número de referencias a lo prioritario de los aspectos de igualdad de género.
- iii. *Tratado de la Unión Europea*; Artículo 2: “La Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres.” Artículo 3: “(...) La Unión combatirá la exclusión social y la discriminación y fomentará la justicia y la protección sociales, la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad entre las generaciones y la protección de los derechos del niño.(...)”.
- iv. *La Estrategia de la Comisión Europea para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015* se centra en las cinco prioridades siguientes: igual independencia económica; salario igual para trabajo igual o para trabajo de igual valor; igualdad en la toma de decisiones; dignidad, integridad y fin de la violencia sexista; e igualdad en la acción exterior. La citada estrategia aborda asimismo una serie de importantes cuestiones horizontales relativas a los roles asignados a los sexos, la legislación, la gobernanza y los instrumentos necesarios para lograr la igualdad de género.

DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 35 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F406106B5235E8ED9B12A57522BDB14E69CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanabruce.es/> Firmado: 1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.U. CID:2.5.4.97-VATES-B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) (SN=GONZALEZ GARCIA, C=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES-51408544W; Description=Reg:28065/HojaM-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23) (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

v. *Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la vida local*, suscrita por un número creciente de ayuntamientos y administraciones locales. Los artículos 24 y 25 comprometen a considerar el principio de igualdad de mujeres y hombres como dimensión fundamental del conjunto de su planificación en todo lo que se refiere al desarrollo sostenible de su territorio.

vi. *Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres*, cuyo artículo 31 establece que las Administraciones Públicas tendrán en cuenta la perspectiva de género en el diseño de la ciudad, en las políticas urbanas, en la definición y ejecución del planeamiento urbanístico.

vii. *Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana*, cuyo artículo 20.c señala entre los criterios básicos de utilización del suelo para hacer efectivos los principios y los derechos y deberes enunciados en el título preliminar y en el título I, respectivamente, las Administraciones Públicas, y en particular las competentes en materia de ordenación territorial y urbanística, deberán “c) atender, en la ordenación que hagan de los usos del suelo, a los principios de accesibilidad universal, de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, de movilidad, de eficiencia energética, de garantía de suministro de agua, de prevención de riesgos naturales y de accidentes graves, de prevención y protección contra la contaminación y limitación de sus consecuencias para la salud o el medio ambiente”.

3.1.3 Requisitos de las acciones y políticas de igualdad de género en urbanismo y planeamiento

- i. Combinación de acciones transversales con acciones positivas específicas para las mujeres.
- ii. Mecanismos institucionales de integración en la toma de decisiones, consulta, información y consideración de expertas.

Para ello, durante la redacción del documento de planeamiento se han tenido en cuenta en la medida de lo posible los siguientes aspectos y tomado en consideración en la secuencia información-diagnóstico-toma de decisiones:

- a) Información cuantitativa de base. Datos desagregados por sexo, en lo posible
- b) Estudios cualitativos. Métodos participativos
- c) Grado de institucionalización o integración de una perspectiva de género como un elemento normal de la planificación y la definición de políticas urbanas. Especificidad autonómica y local. Grado de madurez en cada lugar y el tipo de acciones que se deben llevar a cabo en lugares específicos
- d) Grado de conciencia o de sensibilización entre profesionales y responsables de la administración urbanística de las dimensiones diferenciadas que tiene el espacio urbano para hombres y mujeres.

DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505, Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 36 de 83	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669572-766U6-ENXC2-9TG4K C2F49619E8E23E5EED9D812A57E92BDB14E69CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado: 1. C-ES. O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L. CID:2.5.4.97-VATES-B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA CS=FERNANDO. SERIALNUMBER=IDCES-51408544W; Description=Reg:28065/HojaM-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

- e) Aproximación al grado de integración horizontal (número de mujeres) y vertical (número de mujeres en puestos de responsabilidad) en estos campos: en el sector público, en el privado, en la universidad, y en la profesión liberal.
- g) Identificación de los contextos institucionales donde debe integrarse la perspectiva de género.
- h) Identificación de los impactos diferenciales de género de la legislación urbanística y los cambios normativos y legislativos que pueden ser propuestos a corto plazo.
- i) Identificación de las prácticas actuales específicas del planeamiento que producen efectos discriminatorios contra las mujeres.
- j) Identificar modos concretos en que las necesidades de las mujeres pueden ser introducidas en cada faceta de los procesos formales e informales de planificación: por ejemplo, en la redacción de planes de desarrollo, en el desarrollo de los proyectos, en los procedimientos de control y de consulta pública.
- k) Cómo se consideran en cada uno de esos procesos, los efectos distributivos para distintos grupos de personas, incluyendo distintos grupos de mujeres (solas con hijos, mayores, con o sin trabajo remunerado, etc.).
- l) Identificar si políticas, planes, programas y proyectos, son objeto de evaluación y seguimiento y, en su caso, las formas en que tal evaluación y seguimiento se lleva a cabo.
- m) Identificar y analizar las estructuras, procesos y técnicas existentes de participación, debate y consulta públicos. Analizar, en particular, si estos procesos sirven para identificar las necesidades diferenciales de distintos grupos de personas, en particular, de las personas con poca voz en los procesos de toma de decisiones, como las mujeres.
- n) Evaluar los impactos diferenciales, entre hombres y mujeres, de los recursos públicos que se invierten en urbanismo: por ejemplo, en transporte motorizado, transporte público, equipamientos.

3.1.4 Evaluación de impacto de género

CONSIDERACIONES DE IMPACTO DE GÉNERO EN EL PLAN ESPECIAL

CUATRO ASPECTOS BÁSICOS TENIDOS EN CUENTA

- i. El impacto de los roles tradicionales de género en la vida cotidiana: trabajo no remunerado; división del trabajo por géneros; doble carga de trabajo en aspectos de cuidado y trabajo doméstico.
- ii. Seguridad y percepción de la seguridad en el espacio público y en el transporte. Movilidad y accesibilidad a espacios y servicios.
- iii. Aspectos de interseccionalidad, discriminaciones añadidas o confluyentes a la situación de género, en particular las referidas a la clase social y otras.
- iv. Acceso a la información, participación y toma de decisiones.

DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 37 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F496106B5235E8ED0B12A575292BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado: 1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L, CN=2.5.4.97-VATES-B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) (SN=GONZALEZ GARCIA, CS=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES-51408544W; Description=Reg-28065/HojaM-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23) (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

Estos cuatro aspectos se traducen en una serie de acciones combinadas de tipo transversal con refuerzo positivo en los siguientes campos:

- CAMPO 1. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA VIDA COTIDIANA
- CAMPO 2. TRANSPORTE Y MOVILIDAD.
- CAMPO 3. SEGURIDAD Y PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

Todos estos campos confluyen en la Consideración de la necesidad de mejorar la complejidad e inclusividad de la ciudad a través de acciones sobre la estructura de la misma contempladas en el PEI:

ACCIONES DE TIPO 1. DISTRIBUCIÓN EQUILIBRADA DE USOS, FUNCIONES Y SERVICIOS. PLANIFICACIÓN DE USOS Y EQUIPAMIENTOS.

El PEI ha tenido en cuenta la mezcla y diversidad equilibrada de usos y funciones. La vinculación de los equipamientos al servicio de la vida cotidiana tanto con el espacio doméstico como con el espacio de trabajo se realiza a través de la minimización de recorridos, vínculo de la “cadena de tareas” de la vida cotidiana con la estructura urbana, ligazón con el comercio de proximidad, a través de la ruptura del modelo de polígono monofuncional.

Densidades mínimas de actividades que garantizan la eficiencia y rentabilidad de servicios. Interconexión entre distintas escalas. Accesibilidad a servicios alternativos y excepcionales posibilitada a través de los accesos y conexiones previstos.

ACCIONES DE TIPO 2. DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO.

El PEI fomenta los recorridos peatonales y la conexión con espacios estanciales. No existe ningún recorrido interrumpido por infraestructuras, se apuesta siempre por la malla de recorridos, la existencia de alternativas y la propuesta de accesos y senderos continuos y visibles. Se fomenta así la legibilidad, visibilidad y accesibilidad. Los espacios se prefieren multifuncionales que den respuesta a solicitudes y demandas complejas y emergentes. Espacios públicos que garantizan una densidad de acontecimientos y favorecen la vida colectiva y social, intercambio de experiencias y presencia humana continua. Se ha considerado la mejora de la normativa de urbanización: dimensionado, composición, paisaje urbano, mobiliario urbano, iluminación, señalización, etc.

El plan fomenta los espacios intermedios. Accesos multimodales a través y desde el espacio público a la vivienda y lugares de trabajo. Refuerzo de la visibilidad y mejora de la transición. Señalamiento y legibilidad de la estructura urbana: centralidades y periferias, vías de salida, escape o evacuación.

Vínculo con espacios de ocio y descanso.

Se plantea la conectividad de espacios en distintas escalas y se refuerza a modo de Infraestructura verde.

DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 38 de 83	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F406106B5235E8EDB12A575292BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado: 1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.U. CID:2.5.4.97-VATES-B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA, G=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCE5-51408544W, Description=Reg:28065/HojaM-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

ACCIONES DE TIPO 3. TRANSPORTE.

Se ha determinado como primordial la accesibilidad al transporte público, incluso con reserva de estacionamiento o espacio de parada para desplazamientos ligados a los roles de cuidado y acompañamiento de niños y mayores y de compra.

Se ha tenido en cuenta la protección y fomento de la movilidad peatonal y ciclista, incluso calmado de tráfico en entornos residenciales.

En conjunto de acciones de tipo 1, 2 y 3 refuerzan acciones transversales sobre DENSIDAD, COMPLEJIDAD, COMPACIDAD Y SEGURIDAD.

Se concentran en las siguientes acciones transversales y de refuerzo, siguiendo el esquema apuntado en Sánchez de Madariaga, Bruquetas Callejo y Ruiz Sánchez: *Ciudades para las personas: Género y urbanismo: estado de la cuestión*, Instituto de la Mujer, Madrid 2004).

A. Género y ciudad (el contenido sustantivo)

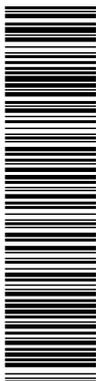
1. Equipamientos tradicionales y nuevos equipamientos para nuevas necesidades

- a) Accesibilidad, localización y distribución, en los barrios y en relación al transporte público, de los equipamientos de todo tipo: educativos, sanitarios, culturales, cuidado de niños y de ancianos, ocio, comercio, etc. En nuevos barrios pero también en barrios consolidados.
- b) Tipos de equipamientos para el cuidado de personas dependientes. Cantidad, localización, accesibilidad, calidad y precio, características urbanas.
- c) Regulaciones y normativas aplicables. Sobre todo de los nuevos equipamientos vinculados a la vida cotidiana (cuidado de personas dependientes, fundamentalmente) pero también de los clásicos, como los equipamientos sanitarios y educativos. Métodos de gestión para asegurar su integración progresiva en todos los barrios, incluidos los barrios ya consolidados.
- d) Cuestiones de diseño: usos mixtos, iluminación adecuada, vigilancia natural desde ventanas y calles; diseño para uso nocturno. Diseño de las fachadas, tanto en accesos como en ventanas, que fomente la relación visual entre el interior y el exterior.
- e) Tener en cuenta las necesidades diferenciales de distintos grupos de mujeres y familias; mujeres cabeza de familia; personas mayores con poca movilidad; mujeres inmigrantes; mujeres maltratadas, etc.

2. Transporte

- a) Acceso a los distintos modos de transporte según el sexo.
- b) Acceso de las mujeres a los distintos modos de transporte según otros factores: nivel de renta, edad, raza (ya es relevante en España), hijos, personas dependientes a su cargo.
- c) Número de viajes y tiempo de desplazamientos, por sexo.
- d) Trazado de los desplazamientos debidos a la «cadena de tareas». Diferencias entre los sexos.

DOCUMENTO _Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 39 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F406106B5235E8ED9B12A57529BDB14E69CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/Firmados. 1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L. CID:2.5.4.9Z-VATES:B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA, G=FERNANDO, SERIALNUMBER=IDCES-51408544W; Description=Reg:28065/HojaM-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

- e) Trazado, rutas y frecuencia del transporte público, en relación a los patrones de movilidad de las mujeres que vinculan desplazamientos laborales con desplazamientos debidos a la vida cotidiana.
- f) Seguridad e inseguridad, real o percibida, en el transporte público, en las paradas, en los estacionamientos.
- g) Modos para aumentar la seguridad y la comodidad, para reducir el tiempo de desplazamiento, en particular al tiempo empleado en cambiar de un modo de transporte a otro, y de desplazarse entre los distintos lugares en que se realizan las actividades derivadas de combinar trabajo remunerado y trabajo en familia.

3. Seguridad en el espacio público. Identificar los lugares especialmente inseguros y las posibles soluciones de diseño (tanto para mejorar lugares ya construidos como para evitar la construcción futura de lugares similares, a través de acciones educativas para profesionales, como son las recomendaciones de diseño).

4. Se abra la posibilidad de realizar Métodos participativos de investigación: marchas con mujeres locales (las mujeres son expertas en seguridad) en los lugares donde se haya demostrado o exista sospecha de que la forma urbana tiene mayor incidencia en la seguridad:

- Espacios conflictivos con mayores niveles de inseguridad.
- Espacios construidos según los principios del movimiento moderno, con espacios residuales entre estructuras y edificaciones que no tienen dominio visual ni uso ni responsabilidad de mantenimiento claros.
- Trayectos entre las paradas de transporte público y los espacios residenciales o de trabajo.

Se atenderá de manera específica al entorno de las paradas de transporte público en la periferia unifamiliar o e densidad media-baja, tal y como corresponde parcialmente a este ámbito. Ello atiende a la seguridad de mujeres jóvenes y de personas mayores que no se desplazan en vehículo privado.

Se ha prestado y tenido en cuenta en el plan, y se prescribe para las fases que desarrollen el proyecto técnico la atención a espacios indefinidos que puedan suponen:

- atravesar vías de acceso a autopistas o calzadas de circulación rápida;
- espacios vacíos sin edificar;
- espacios vacíos, entre edificios de oficinas o de actividad económica, distribuidos como un polígono o parque monofuncional.

3.2 Impacto por razón de orientación sexual

INFORME DE IMPACTO SOBRE LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL, E IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO Y DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA LGTBIFOBIA.

DOCUMENTO _Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 40 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669572; 766U6-ENXC2-9TG4K; C2F406109E8E235E8ED9B12A575292BDB14E69CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado: 1; C=ES; O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L; CN=2.5.4.97-VATES:B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168); SN=GONZALEZ GARCIA; CS=FERNANDO; SERIALNUMBER=DCE51408544W; Description=Reg:28065/HojaM-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

En lo que se refiere a la “identidad y expresión de género” y a la “orientación e identidad sexual”, desde la perspectiva espacial y del planeamiento urbanístico los temas a considerar como relevantes a la ciudad para el colectivo LGTBI en el marco de alcance de un Plan Especial de Infraestructuras como el que nos ocupa son, en su carácter específico, muy limitados: básica, y no exhaustivamente, limitación de espacios del comercio sexual, y seguridad en el espacio público.

En nuestra escala específica, se ha considerado, y desestimado, la existencia de espacios para ciertas actividades específicas (como podrían ser las zonas con concentración de turismo o de comercio sexual).

En nuestro caso, con el alcance limitado del Plan Especial de Infraestructuras, se han tenido en cuenta los itinerarios seguros, la eliminación hasta su inexistencia de vacíos urbanos no vigilados, la garantía de un espacio público inclusivo para todas las franjas de edades y grupos de población; un entramado de viario y recorridos urbanos de gran calidad que inserta la nueva actuación entre las piezas urbanas existentes en la escala urbana y metropolitana, mejora los accesos y la permeabilidad, elimina barreras y mejora de manera muy significativa la conectividad rodada y peatonal; permite el acceso seguro a la red de infraestructuras de transporte colectivo, y recupera y reutiliza espacios actualmente infrautilizados y obsoletos.

Se genera una costura y recuperación para la ciudad y el área metropolitana de unos espacios que hoy en día suponen vacíos de origen rural, en una localización urbana con vocación de mayor centralidad; se crean espacios urbanos destinados al peatón garantizando la accesibilidad a equipamientos, infraestructuras clave y centros urbanos y de actividad.

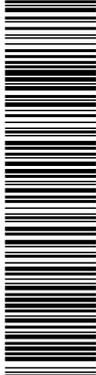
3.3 Impacto en la infancia y la adolescencia

Desde el punto de vista de la atención a las familias y a la adolescencia, el Plan propone una mejora de la intermodalidad y multi-escala de la red viaria y de transporte como respuesta a la variedad en la demanda de transporte público (tanto frecuente como puntual) que se prevé en el ámbito y en su relación con sectores colindantes y la estructura metropolitana.

Desde la escala de este documento, se valora el alto nivel de accesibilidad que el ámbito tendrá desde otras zonas de la ciudad y del área metropolitana de Madrid, donde previsiblemente se situará el destino de gran número de desplazamientos. En el análisis se destaca también la ubicación, accesos, visibilidad y seguridad de las paradas de transporte público, y su conexión con recorridos y rutas peatonales y ciclistas.

Desde el punto de vista de género, de la infancia y adolescencia, así como de las necesidades de las familias -en especial aquellas que cuentan con personas que necesitan especiales cuidados- la existencia de esta multimodal red de transporte público en el entorno de los hogares y accesible desde estos es fundamental. Se garantiza una distancia mínima al transporte público, siendo pues accesible para todo tipo de ciudadanía, con independencia de su autonomía.

DOCUMENTO _Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 41 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672-766U6-ENXC2-9TG4K C2F496106B6236E5E8D9B12A57529BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sede.aranjuez.es/> Firmado: 1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L, CN=2.5.4.97-VATES-B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ GARCIA, C=ES el 05/02/2025 13:16:40.
 OID.2.5.4.97-VATES-B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ GARCIA, C=ES el 05/02/2025 13:16:40.
 /Fecha:18/05/2016 /Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES)



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

Desde el punto de vista de la seguridad en el espacio público, cabe destacar la previsión de ubicar espacios para bus en tramos con mayor riesgo de ser percibidos como inseguros, ya que la presencia de transporte público en superficie tiene un efecto mitigador.

Se ha garantizado que, salvo hiperespecialización funcional justificada, los espacios abiertos puedan servir para diversos tipos de actividades al aire libre y, por tanto, dar respuesta a las necesidades diferenciadas de la ciudadanía atendiendo a las distintas etapas de la vida. Los espacios libres se vinculan a las principales rutas peatonales lo que refuerza la movilidad peatonal y ciclista en el ámbito y, por tanto, hace también que acceder a ellas sea más seguro, especialmente para la infancia, la tercera edad, las personas con necesidades especiales y aquellas encargadas de su cuidado o acompañamiento.

3.4 Justificación de cumplimiento sobre accesibilidad universal

LEGISLACIÓN ESTATAL DE APLICACIÓN

- *Real Decreto 173/2010 por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.*
- *Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social*
- *Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados*

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA DE APLICACIÓN

- *Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid*
- *Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas*
- *Decreto 13/2007, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.*

Propuestas de actuación

Se ha verificado y tenido en cuenta la necesidad de itinerarios peatonales en vías y espacios libres de uso público, la reserva, donde es necesario, y diseño de plazas de aparcamiento accesible, las entradas, pasos y vados para vehículos, garantizando su diseño y funcionalidad, así como los elementos en vía pública, como rampas, escaleras, ayudas técnicas, en su caso, y mobiliario urbano

Se garantiza las necesarias:

- señalización en vías y espacios públicos

DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 42 de 83	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F49619E8E23E5E8D9B12A57E292BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanidad.gob.es/firmados/>.
 C.D. 2.5.4.97-VATES:B80251168 CN=51408544W FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA G=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES-51408544W, Description=Reg-28065/HojaM-48346/Tomo:1822/Folio:213 /Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

- iluminación en vías y espacios públicos
- acceso garantizado y seguro al transporte público

En referencia a los itinerarios peatonales el proyecto técnico que desarrollen este Plan (y las diferentes fases que compongan el mismo) deberán tener en cuenta en cuenta al menos las siguientes determinaciones:

- Pendientes longitudinales en las rasantes de las vías y espacios de uso público
- Cumplimiento de las pendientes transversales máximas (2%) permitidas en todos los tramos y cruces
- Ubicación del mobiliario urbano
- Anchura de los itinerarios peatonales accesibles vs anchura de aceras
- Pasos de peatones
- Cruces con vados de vehículos
- Cumplimiento de la altura mínima permitida (2,20 m) para los itinerarios accesibles, por vuelos u otros obstáculos en las alineaciones oficiales
- Itinerarios mixtos o de plataforma única
- Iluminación respecto a la mínima exigible

El Plan contempla la eliminación de barreras, a través de una diversificación de accesos a través de rutas e itinerarios peatonales accesibles. Se incorpora anejo de accesibilidad como parte integrante del presente Plan Especial.

3.5 Justificación de cumplimiento de la normativa de telecomunicaciones

El proyecto de urbanización se adaptará a lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la vigente Ley 11/2022 General de Telecomunicaciones.

3.6 Normativa (Art 50 a 52 LSCM y 77 Reglamento Planeamiento)

3.6.1 Estipulaciones normativas generales

Se desarrollan en este capítulo las Normas Urbanísticas de la MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES (ARANJUEZ), para la ejecución de infraestructura de conexión viaria y otras señaladas de manera expresa en la Memoria de Ordenación, así como las determinaciones que serán de aplicación en el ámbito del mismo, comprendiendo tanto la normativa de las parcelas o suelos aquí ordenados como aquella normativa mínima a la que se ajustará el proyecto técnico y las fases del mismo que se deban realizar para la ejecución de la obras que materialicen las propuestas de este planeamiento, según regula el artículo 77.2.f) del Reglamento de Planeamiento (RP).

DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 43 de 83	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F496106B5235E8D9B12A57529BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmas. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/ Firmado: 1; C=ES; O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L; CN=2.5.4.97-VATES-B80251168; CN=51408544W; FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168); SN=GONZALEZ GARCIA; G=FERNANDO; SERIALNUMBER=IDCES-51408544W; Description=Reg:28065/HojaM-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

Las nuevas determinaciones urbanísticas tanto de carácter gráfico (planos) como escritas (normas) se consideran suficientes para la total definición de las posibles actuaciones a llevar a cabo en el ámbito del Plan Especial.

Se detallan a continuación aspectos normativos de aplicación, agrupados en función de su objetivo principal, como son la regulación de la propia normativa urbanística considerada y las normas a las que se deben ajustar el proyecto técnico y sus respectivas fases que materialicen las obras que desarrollen este planeamiento.

La normativa aquí planteada es mínima y específica. En todo lo no específicamente regulado y normado aquí es de aplicación

3.6.2 Normativa y determinaciones específicas para el ámbito de ordenación

A. Normativa urbanística

Artículo 1. Ámbito y características

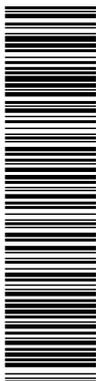
1. Las presentes Normas son de aplicación al ámbito que comprende la MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES.
2. El presente Plan Especial de Infraestructuras ordena parcelas destinadas en su totalidad a Redes Públicas de Infraestructuras, salvo aquellas otras redes públicas en los que el uso de infraestructuras resulta compatible (espacios libres y zonas verdes o arboladas u otras que se indiquen expresamente en los planos de ordenación).
3. El uso característico es el de viario público.
4. Como usos pormenorizados se consideran el uso red viaria definida en el Plan General de Ordenación Urbana de Aranjuez de acuerdo con la ordenación planteada. Dichos usos podrán coexistir de manera natural en los suelos así ordenados (disposición de infraestructuras urbanas bajo el viario rodado).

Artículo 2. Aplicación e interpretación

Para cualquier determinación que no sea contemplada por las presentes Normas Urbanísticas será de aplicación tanto la normativa técnica de carácter general o sectorial como las normas urbanísticas del Plan General de Aranjuez.

Artículo 3. Obras admisibles

DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505, Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 44 de 83	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F496106B5236E8D9B12A57529BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado: 1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L, CN=2.5.4.97-VATES-B80251168-CN=5408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) (SN=GONZALEZ GARCIA, CS=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES-51408544W; Description=Reg:28065/Hoja:M-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23) (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

1. En la parcela destinadas a redes públicas distintas de la red viaria será de aplicación la normativa del Plan General de Ordenación Urbana de Aranjuez, que será, en cualquier caso, normativa básica para todo el ámbito o ámbitos.
2. En las parcelas destinadas a red viaria serán admisibles los usos y obras permitidos y contemplados por el Plan General de Aranjuez.

B. Reglamentos, normas y especificaciones del proyecto

Artículo 4. Normas y especificaciones de proyectos sobre el viario

La normativa a la que deberá atenderse la redacción del Proyecto para la ejecución de esa obra es la normativa recogida en las Normas Urbanísticas del Plan General de Aranjuez en lo que afecta a la red general y local de titularidad municipal.

Serán de aplicación a todos las fases del Proyecto Técnico que se deban ejecutar para la realización de las obras lo dispuesto en las siguientes normativas:

- Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.
- Decreto 13/2007, de 15 de Marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas. (B.O.C.M. número 96, de 24 de Abril de 2007).
- Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, del Ministerio de la Presidencia, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
- Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.

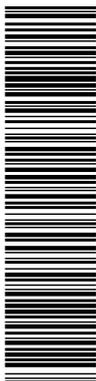
C. Sistema de gestión

Artículo 5. Sistema de gestión y procedimiento de obtención de los suelos

De acuerdo con lo previsto en la Memoria de Ordenación, la ejecución del presente Plan Especial de Infraestructuras se llevará a cabo mediante actuación aislada, fijándose la expropiación como mecanismo de obtención de aquellos suelos incluidos en la delimitación del mismo cuya obtención sea necesaria por no ser de titularidad pública en el momento de la redacción del documento.

A tal efecto, caso de ser necesario, se redactará el correspondiente Proyecto de Expropiación, con las funciones, determinaciones y contenidos marcados a tal efecto por la legislación correspondiente.

DOCUMENTO _Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 45 de 83	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F496106B5235E8ED9B12A575292BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sede.gob.es/verificafirmas/>. Firmado: 1. C-ES. O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE SL. CN=2.5.4.97-VATES:B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) (SN=GONZALEZ GARCIA, CS=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES-51408544W, Description=Reg:28065/HojaM-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23) (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

En este sentido, el proyecto técnico que se apruebe para la ejecución de las obras podrá concretar la delimitación de los suelos efectuada en el presente Plan Especial de Infraestructuras, cuya obtención sea necesaria, a través de las adaptaciones de detalle que exijan las características del suelo y subsuelo en la ejecución material de las obras.

3.6.3 Medidas Generales de Protección del Medio Ambiente

Artículo 6 - Zonificación acústica.

Dado que el plan especial introduce cambios en el uso del suelo, se señala que:

- Los suelos destinados a red pública de equipamiento de zonas verdes o espacios libres, se clasifican con el área acústica correspondiente al uso mayoritario de la zona en que se localicen.
- En todas las áreas acústicas que sean delimitadas se deberán cumplir los valores objetivo de calidad acústica aplicables de acuerdo con el anexo II del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, del ruido.

Artículo 7 - Cambio climático y protección frente a la contaminación atmosférica

Según el artículo 21 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, la planificación y gestión urbanística, así como las intervenciones en suelo urbano tendrán entre sus objetivos principales la integración de las medidas necesarias para propiciar la adaptación progresiva y resiliencia frente al cambio climático.

En este sentido, el futuro desarrollo del plan deberá considerar en la fase de proyecto actuaciones de mitigación sobre el cambio climático, en particular, para compensar la emisión de gases de efecto invernadero originada por el desarrollo del plan.

Artículo 8 - Condiciones para las zonas verdes y arbolado urbano

Se asegurará la delimitación y tratamiento de las zonas verdes y espacios libres como áreas de ocio, diferenciándolas de los espacios de otro carácter, y en especial, de los elementos de protección de infraestructuras.

En todas las zonas verdes se limitará la utilización de céspedes tapizantes con altos requerimientos hídricos, a fin de favorecer un menor consumo de agua. Las especies vegetales a implantar deberán ser autóctonas y con bajos requerimientos hídricos para su desarrollo.

En las zonas con presencia de arbolado se estará a lo dispuesto en la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid, que asume la necesidad de una especial tutela y protección del arbolado urbano existente, en particular aquellos árboles con más de diez años de antigüedad o veinte centímetros de diámetro de tronco al nivel del suelo.

DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 46 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F49619E8E23E5E8D9B12A57F52BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado por: 1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L, CN=2.5.4.97-VATES:B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ GARCIA, G=GONZALEZ GARCIA, S=FERNANDO, SERIALNUMBER=IDCES-51408544W, Description=Reg:28065/Hoja:M-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

Artículo 9 – Vigilancia Ambiental

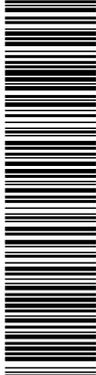
Según el artículo 51 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, el órgano sustantivo deberá realizar un seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la aplicación o ejecución del plan.

A estos efectos, el promotor remitirá al órgano sustantivo, en los términos establecidos en el informe ambiental estratégico, un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho informe.

Autor del PEI

Fernando González García
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE_ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14:00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 47 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

4 Anejo 1 - Listado de documentación del PEI original anulada por la modificación

La presente modificación del Plan Especial anula los siguientes apartados del PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES.

Memoria:

- 2. Antecedentes
- 3.2 Ámbito del Plan y criterios adoptados
- 3.3 Descripción General
 - 3.3.1 Accesos a los futuros desarrollos de Puente Largo y La Montaña
- 3.6 Trazado
- 3.9 Estructura
- 3.10 Servicios afectados
- 3.13 Expropiaciones
- 4. Valoración

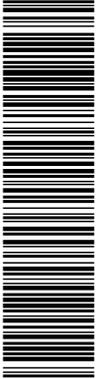
Anejos:

- 1.2.3.1 Trazado en planta
- 1.2.3.2 Trazado en alzado

Planos:

- 2.1 Plano de Conjunto (plano 1)
- 2.2 Planta General (plano 2 de 4)
- 2.3 Detalles de planta (plano 2 de 5)
- 2.4 Perfiles longitudinales (plano 2 de 4)

DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 48 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F49619E8E23E5E8D9B12A57F52BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado por: 1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.U. CID:2.5.4.97-VATES-B80261168, CN=51408544W, FERNANDO GONZALEZ (R: B80261168), SN=GONZALEZ GARCIA, G=FERNANDO, SERIALNUMBER=IDCES-51408544W, Description=Reg:28065/Hoja:M-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

5 Anejo 2 – Datos numéricos de trazado

Se incluyen a continuación los datos numéricos del anejo de trazado del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: “NUEVA GLORIETA DE ACCESO A LA MONTAÑA EN SU LÍMITE NOROESTE. T.M. DE ARANJUEZ” que sirve e base para la definición de la modificación del Plan Especial.

<p>DOCUMENTO</p> <p>Otros documentos aportados: C24014_MPE_ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número de la anotación: 2505, Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 49 de 83</p>	<p>FIRMAS</p> <p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

APÉNDICE I: LISTADOS DE ALINEACIONES

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672-766U6-ENXC2-9TG4K C2F49619E8E23E5E8D2B12A57F52BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado por: 1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L, CN=2.5.4.97-VATES-B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA_G=FERNANDO, SERIALNUMBER=IDCES-51408544W, Description=Reg-28065/Hoja:M-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.

ESTADO DE ALINEACIONES EN PLANTA

Iterram 22:02:02.16 29/04/22 11:49:53 4407
PROYECTO : P.C.Nueva Glorieta de acceso a la Montaña en su límite NorOeste. T.M.Aranjuez
GRUPO : 0 : Grupo 0
C.R.-S. : ETR899 (RUSO 30)
EIR : 1 : Salida Norte

DAVO TIPO	LONGITUD	P.K.	X TANGENCIA	Y TANGENCIA	RADIO	PARAMETRO	AZIMUT	Cos/Kc/Line	Sen/Yc/Line	Latitud (N)	Longitud (E)
1	CIRC.	314.159	0.000	447796.344	443519.332	-50.000	200.000	447846.344	443519.332	40°03'53.4854"	-3°36'43.7403"
										40°03'53.4854"	-3°36'43.7403"

Iterram 22:02:02.16 29/04/22 11:53:09 4407
PROYECTO : P.C.Nueva Glorieta de acceso a la Montaña en su límite NorOeste. T.M.Aranjuez
GRUPO : 0 : Grupo 0
C.R.-S. : ETR899 (RUSO 30)
EIR : 4 : Ramal de entrada. Sur-Norte

DAVO TIPO	LONGITUD	P.K.	X TANGENCIA	Y TANGENCIA	RADIO	PARAMETRO	AZIMUT	Cos/Kc/Line	Sen/Yc/Line	Latitud (N)	Longitud (E)
1	CIRC.	0.000	447878.468	443519.332	60.000	12.5785	447878.468	443519.332	40°03'47.2837"	-3°36'40.2181"	
										40°03'47.2837"	-3°36'40.2181"
2	CIRC.	27.692	0.000	447878.468	443519.332	12.5785	447878.468	443519.332	40°03'47.2837"	-3°36'40.2181"	
										40°03'47.2837"	-3°36'40.2181"
3	CIRC.	51.383	27.692	447882.934	443519.332	5.7979	447753.473	443519.332	40°03'48.1486"	-3°36'40.0375"	
										40°03'48.1486"	-3°36'40.0375"
4	CIRC.	75.074	10.9056	447877.511	443519.332	380.6449	447867.372	443519.332	40°03'49.7811"	-3°36'40.2812"	
										40°03'49.7811"	-3°36'40.2812"
5	CIRC.	108.765	17.588	447861.319	443519.332	359.9592	447891.289	443519.332	40°03'51.2838"	-3°36'40.9769"	
										40°03'51.2838"	-3°36'40.9769"
6	CIRC.	142.456	158.707	447874.435	443519.332	62.0204	447891.289	443519.332	40°03'52.1312"	-3°36'40.4320"	
										40°03'52.1312"	-3°36'40.4320"

Iterram 22:02:02.16 29/04/22 11:53:56 4407
PROYECTO : P.C.Nueva Glorieta de acceso a la Montaña en su límite NorOeste. T.M.Aranjuez
GRUPO : 0 : Grupo 0
C.R.-S. : ETR899 (RUSO 30)
EIR : 5 : Ramal de entrada. Sur-Norte

DAVO TIPO	LONGITUD	P.K.	X TANGENCIA	Y TANGENCIA	RADIO	PARAMETRO	AZIMUT	Cos/Kc/Line	Sen/Yc/Line	Latitud (N)	Longitud (E)
1	CIRC.	0.000	447894.026	443519.332	-50.000	380.5413	447846.344	443519.332	40°03'53.9851"	-3°36'39.6213"	
										40°03'53.9851"	-3°36'39.6213"
2	CIRC.	22.500	0.000	447894.026	443519.332	14.2069	447894.026	443519.332	40°03'54.6434"	-3°36'39.6638"	
										40°03'54.6434"	-3°36'39.6638"
3	CIRC.	60.071	43.653	447902.116	443519.332	32.1119	447902.116	443519.332	40°03'55.3111"	-3°36'39.2918"	
										40°03'55.3111"	-3°36'39.2918"
4	CIRC.	32.478	103.724	447929.623	443524.425	26.6486	447609.842	443524.425	40°03'57.0486"	-3°36'38.1462"	
										40°03'57.0486"	-3°36'38.1462"
5	CIRC.	70.000	200.240	447951.992	443536.999	13.6672	447951.992	443536.999	40°04'00.4734"	-3°36'38.8697"	
										40°04'00.4734"	-3°36'38.8697"
6	CIRC.	0.400	200.840	447957.992	443536.999	13.6670	447957.992	443536.999	40°04'00.0651"	-3°36'36.9754"	
										40°04'00.0651"	-3°36'36.9754"

Iterram 22:02:02.16 29/04/22 11:54:56 4407
PROYECTO : P.C.Nueva Glorieta de acceso a la Montaña en su límite NorOeste. T.M.Aranjuez
GRUPO : 0 : Grupo 0
C.R.-S. : ETR899 (RUSO 30)
EIR : 6 : Ramal de salida. Norte-Sur

*** LISTADO DE LAS ALINEACIONES ***

BLOQUE 3 - DOCUMENTACIÓN NORMATIVA



DATO TIPO	LONGITUD	P.K.	X TANGENCIA	Y TANGENCIA	RADIO	PARAMETRO	AZIMUT	Cos/Xc/Yinf	Sen/Yc/Yinf	Latitud (N)	Longitud (E)
1 RECTA	0,000	0,000	447834,903	443567,292	165,000	214,0471	-0,218868	-0,975752	40°04'01,0136"	-3°36'42,1803"	
2 CIRC.	77,786	0,000	447834,903	443567,292	165,000	214,0471	447834,903	443567,292	40°04'01,0136"	-3°36'42,1803"	
3 CIRC.	22,237	0,000	447820,708	4435290,456	30,000	206,9728	448168,611	443529,298	40°03'58,5912"	-3°36'42,1803"	
4 RECTA	0,000	0,000	447820,708	4435290,456	148,000	206,9728	448168,611	443529,298	40°03'58,5912"	-3°36'42,1803"	
1 RECTA	20,833	185,256	447820,341	4435203,501	25,000	196,5260	447820,341	4435203,501	40°03'55,7021"	-3°36'42,1803"	
2 CIRC.	15,087	186,089	447819,077	4435182,917	30,000	218,6308	447790,352	4435191,472	40°03'55,0330"	-3°36'42,1803"	
3 CIRC.	201,176	447811,349	4435170,045	250,6662					40°03'54,6170"	-3°36'43,1173"	

Iteram 22.02.02.16 29/04/22 11:55:26 4407
PROYECTO : P.C.Nueva Glorieta de acceso a la Montaña en su limite Noroeste.-T.M.Aranjuez
GRUPO : 0 : Grupo 0
C.R.S. : ETRS89 (HUSS 30)
EIR : 7 : Rama1 de entrada, Norte-Sur

***** LISTADO DE LAS ALINEACIONES *****

DATO TIPO	LONGITUD	P.K.	X TANGENCIA	Y TANGENCIA	RADIO	PARAMETRO	AZIMUT	Cos/Xc/Yinf	Sen/Yc/Yinf	Latitud (N)	Longitud (E)
1 RECTA	52,237	447944,110	4435103,627	116,4245	0,3669032	-0,2531435	40°03'52,4932"	-3°36'37,4937"			

ESTADO DE ALINEACIONES EN ALZADO

Iteram 22.02.02.16 29/04/22 11:57:00 4407
PROYECTO : P.C.Nueva Glorieta de acceso a la Montaña en su limite Noroeste.-T.M.Aranjuez
GRUPO : 0 : Grupo 0
C.R.S. : ETRS89 (HUSS 30)
EIR : 1 : Glorieta Norte

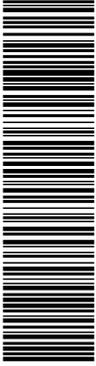
***** ESTUDIO DE PASENTES *****

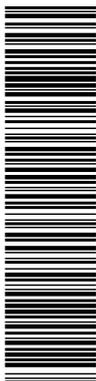
PENDIENTE	LONGITUD	PARAMETRO	VERTICE	ENTRADA AL ACUERDO	SALIDA DEL ACUERDO	BISECT. DIF.PEN		
0,000000	80,000	3564,064	40,000	493,406	80,000	494,304	0,224	2,245
0,000000	10,000	10,000	11,000	493,406	10,000	10,000	0,224	2,245
-2,244629	80,000	3564,064	274,159	493,406	314,159	493,406	0,224	2,245
0,000000				231,159	494,304			
				314,159	493,406			

BLOQUE 3 - DOCUMENTACIÓN NORMATIVA



MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACORDIONAMIENTO DE LA
CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLOMIETA DE LAS DOCE CALLES





P.K.	TIPO	COMA	PENDIENTE	ENTRADA AL ACUERDO	SALIDA DEL ACUERDO	BISSECT.	DIF.PEN
0.000	Rampa	496,241	0.5006 %	0.000	496,241		
20.000	Rampa	496,341	0.5006 %				
32.647	Punto alto	496,383	0.0000 %	24,066	496,362		-3,500
40.000	KV -1714	496,367	-0,4290 %	110,468	494,820		-158,707
60.000	KV -1714	496,165	-1,9928 %				
80.000	Pendiente	495,612	-2,9928 %				
100.000	ty. entrada	494,820	-2,9928 %				
110.468	ty. entrada	494,820	-2,9928 %				
132.000	Punto bajo	494,356	0.0000 %				
140.000	KV 720	494,540	1.1001 %				
150.468	ty. salida	494,731	2.5533 %				
158.707	Rampa	494,941					

Item 23.05.05.09 30/05/23 10:17:48 200354
PROYECTO : P.C.Nueva Glorieta de acceso a la Montaña en su límite NorOeste. T.M.Aranjuez
GRUPO : 0 : Grupo 0
EUB : 4 : Ramal de entrada, Sur-Norte (E)S - Ramal Salida, S-N_VP04.vol1

*** ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ***
*** PUNTO DEL EJE EN ALZADO ***

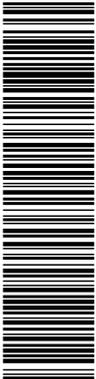
Item 23.05.05.09 30/05/23 10:17:48 200354
PROYECTO : P.C.Nueva Glorieta de acceso a la Montaña en su límite NorOeste. T.M.Aranjuez
GRUPO : 0 : Grupo 0
EUB : 4 : Ramal de entrada, Sur-Norte (E)S - Ramal Salida, S-N_VP04.vol1

*** ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ***
*** PUNTO DEL EJE EN ALZADO ***

BLOQUE 3 - DOCUMENTACIÓN NORMATIVA



MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA
CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLOMETIA DE LAS DOCE CALLES



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669572766U6-ENXC2-9TG4K C2F1061065E235E5E8D8B12A57E52BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos de los documentos aportados en la dirección web: <https://sede.sede.sanjuan.es/> Firmado: 1. C-ES. O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.U. CID:2.5.4.97-VATES:B80251168-CN=5408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA G=FERNANDO, SERIALNUMBER=IDCES-51408544W, Description=Reg-28065-HojaM-48346/Tomo:1922-Folios:213 /Fecha:18/05/2016 /Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FINIT-RCM, C=ES)

BLOQUE 3 - DOCUMENTACIÓN NORMATIVA

P.K.	TIPO	COTA	PENDIENTE	ENTRADA AL ACUERDO	SALIDA DEL ACUERDO	BISECT.	DIF.PEN
0.000	Pendiente	491.816	-0.5001 %	0.000	491.816		
20.000	Pendiente	491.716	-0.5001 %				
60.000	Pendiente	491.516	-0.5001 %				
65.609	tg. entrada	491.488	-0.5001 %	65.609	491.488	135.609	492.538
74.360	Punto bajo	491.466	0.0000 %			135.609	492.538
80.000	KV 1750	491.475	0.2621 %			135.609	492.538
120.000	KV 1750	492.061	2.6680 %			135.609	492.538
135.609	tg. salida	492.538	3.4899 %	135.609	492.538	135.609	492.538
140.000	Rampa	492.692	3.4899 %			135.609	492.538
160.000	tg. salida	493.233	2.5624 %			135.609	492.538
160.000	KV -1093	493.233	0.7328 %			135.609	492.538
188.012	Punto alto	493.702	0.0000 %			135.609	492.538
200.000	Pendiente	493.639	-0.8908 %			135.609	492.538

Inicio 23.05.05.09.30/05/23 10:17:55 200354
PROYECTO : P.C.Nueva Glorieta de acceso a la Montaña en su límite Noroeste. T.M.Aranjuez
GRUPO : 6 : Ramal de Entrada. Noroeste (Eje 06- Ramal Entrada. N-S.VP04.vol)

P.K.	TIPO	COTA	PENDIENTE	ENTRADA AL ACUERDO	SALIDA DEL ACUERDO	BISECT.	DIF.PEN
0.000	Pendiente	495.520	-1.3374 %	0.000	495.520		
20.049	tg. entrada	495.252	-1.3374 %				
36.075	Punto bajo	495.145	0.0000 %				
60.000	KV 1138	495.384	1.9967 %				
60.049	tg. salida	495.385	2.0008 %	60.049	495.385	60.049	495.385
73.776	tg. entrada	495.659	2.0008 %				
100.000	KV -4664	496.110	1.4388 %				
120.000	KV -4664	496.355	1.0097 %				
140.000	tg. salida	496.514	0.5809 %				
143.776	tg. salida	496.534	0.5000 %				
180.000	Rampa	496.716	0.5000 %				
200.000	Rampa	496.816	0.5000 %				

Inicio 23.05.05.09.30/05/23 10:17:55 200354
PROYECTO : P.C.Nueva Glorieta de acceso a la Montaña en su límite Noroeste. T.M.Aranjuez
GRUPO : 0 : Grupo 0
EJE : 6 : Ramal de Entrada. Noroeste (Eje 06- Ramal Entrada. N-S.VP04.vol)

P.K.	TIPO	COTA	PENDIENTE	ENTRADA AL ACUERDO	SALIDA DEL ACUERDO	BISECT.	DIF.PEN
0.000	Pendiente	499.253	-1.3374 %	0.000	499.253		
20.049	tg. entrada	495.252	-1.3374 %				
36.075	Punto bajo	495.145	0.0000 %				
60.000	KV 1138	495.384	1.9967 %				
60.049	tg. salida	495.385	2.0008 %	60.049	495.385	60.049	495.385
73.776	tg. entrada	495.659	2.0008 %				
100.000	KV -4664	496.110	1.4388 %				
120.000	KV -4664	496.355	1.0097 %				
140.000	tg. salida	496.514	0.5809 %				
143.776	tg. salida	496.534	0.5000 %				
180.000	Rampa	496.716	0.5000 %				
200.000	Rampa	496.816	0.5000 %				

Inicio 23.05.05.09.30/05/23 10:17:55 200354
PROYECTO : P.C.Nueva Glorieta de acceso a la Montaña en su límite Noroeste. T.M.Aranjuez
GRUPO : 0 : Grupo 0
EJE : 6 : Ramal de Entrada. Noroeste (Eje 06- Ramal Entrada. N-S.VP04.vol)

P.K.	TIPO	COTA	PENDIENTE	ENTRADA AL ACUERDO	SALIDA DEL ACUERDO	BISECT.	DIF.PEN
0.000	Pendiente	499.253	-1.3374 %	0.000	499.253		
20.049	tg. entrada	495.252	-1.3374 %				
36.075	Punto bajo	495.145	0.0000 %				
60.000	KV 1138	495.384	1.9967 %				
60.049	tg. salida	495.385	2.0008 %	60.049	495.385	60.049	495.385
73.776	tg. entrada	495.659	2.0008 %				
100.000	KV -4664	496.110	1.4388 %				
120.000	KV -4664	496.355	1.0097 %				
140.000	tg. salida	496.514	0.5809 %				
143.776	tg. salida	496.534	0.5000 %				
180.000	Rampa	496.716	0.5000 %				
200.000	Rampa	496.816	0.5000 %				

Inicio 23.05.05.09.30/05/23 10:17:55 200354
PROYECTO : P.C.Nueva Glorieta de acceso a la Montaña en su límite Noroeste. T.M.Aranjuez
GRUPO : 0 : Grupo 0
EJE : 5 : Ramal de entrada. Sur-Norte (Eje5 -Ramal Salida. S-N.VP04.vol)

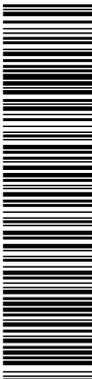
P.K.	TIPO	COTA	PENDIENTE	ENTRADA AL ACUERDO	SALIDA DEL ACUERDO	BISECT.	DIF.PEN
0.000	Pendiente	499.253	-1.3374 %	0.000	499.253		
20.049	tg. entrada	495.252	-1.3374 %				
36.075	Punto bajo	495.145	0.0000 %				
60.000	KV 1138	495.384	1.9967 %				
60.049	tg. salida	495.385	2.0008 %	60.049	495.385	60.049	495.385
73.776	tg. entrada	495.659	2.0008 %				
100.000	KV -4664	496.110	1.4388 %				
120.000	KV -4664	496.355	1.0097 %				
140.000	tg. salida	496.514	0.5809 %				
143.776	tg. salida	496.534	0.5000 %				
180.000	Rampa	496.716	0.5000 %				
200.000	Rampa	496.816	0.5000 %				

Inicio 23.05.05.09.30/05/23 10:17:55 200354
PROYECTO : P.C.Nueva Glorieta de acceso a la Montaña en su límite Noroeste. T.M.Aranjuez
GRUPO : 0 : Grupo 0
EJE : 5 : Ramal de entrada. Sur-Norte (Eje5 -Ramal Salida. S-N.VP04.vol)

P.K.	TIPO	COTA	PENDIENTE	ENTRADA AL ACUERDO	SALIDA DEL ACUERDO	BISECT.	DIF.PEN
0.000	Pendiente	499.253	-1.3374 %	0.000	499.253		
20.049	tg. entrada	495.252	-1.3374 %				
36.075	Punto bajo	495.145	0.0000 %				
60.000	KV 1138	495.384	1.9967 %				
60.049	tg. salida	495.385	2.0008 %	60.049	495.385	60.049	495.385
73.776	tg. entrada	495.659	2.0008 %				
100.000	KV -4664	496.110	1.4388 %				
120.000	KV -4664	496.355	1.0097 %				
140.000	tg. salida	496.514	0.5809 %				
143.776	tg. salida	496.534	0.5000 %				
180.000	Rampa	496.716	0.5000 %				
200.000	Rampa	496.816	0.5000 %				



MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA
CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLOMETIA DE LAS DOCE CALLES



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669572_766U6-ENXC2-9TG4K_C2F496196B5235E8D9B12A575292BDB14E69CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos de los documentos en la dirección web: https://sede.sanidad.gob.es/firmados/ Firmado por: 1.- C.E.S. O-INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE SU-01012.5.4.97-VATES:B80251168_CN=51408544W_FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168)_SN=GONZALEZ GARCIA_G-FERNANDO_SERIALNUMBER=DCES51408544W_Description=Reg-28065_HojaM-48346_Tomo:1822_Folios:213 Fecha:18/05/2016 Inscrición:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMT-RCM, C=ES)

BLOQUE 3 - DOCUMENTACIÓN NORMATIVA

Table with columns: PK, PUNTO, X, Y, Cota Base, Peralte E20, Peralte DBR, Pendiente I, Pendiente D, Máx. Vel. Pend., Máx. Vel. Cota, Azimut. Rows include points like 20.000 pla, 20.049 aliz, 40.000 aliz, etc.

BLOQUE 3 - DOCUMENTACIÓN NORMATIVA

Table with columns: PK, PUNTO, X, Y, Cota Base, Peralte E20, Peralte DBR, Pendiente I, Pendiente D, Máx. Vel. Pend., Máx. Vel. Cota, Azimut. Rows include points like 20.000 pla, 20.049 aliz, 40.000 aliz, etc.

BLOQUE 3 - DOCUMENTACIÓN NORMATIVA

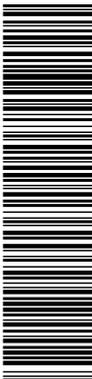
Table with columns: PK, PUNTO, X, Y, Cota Base, Peralte E20, Peralte DBR, Pendiente I, Pendiente D, Máx. Vel. Pend., Máx. Vel. Cota, Azimut. Rows include points like 20.000 pla, 20.049 aliz, 40.000 aliz, etc.

BLOQUE 3 - DOCUMENTACIÓN NORMATIVA

Table with columns: PK, PUNTO, X, Y, Cota Base, Peralte E20, Peralte DBR, Pendiente I, Pendiente D, Máx. Vel. Pend., Máx. Vel. Cota, Azimut. Rows include points like 20.000 pla, 20.049 aliz, 40.000 aliz, etc.



MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACODICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES



BLOQUE 3 - DOCUMENTACIÓN NORMATIVA

55

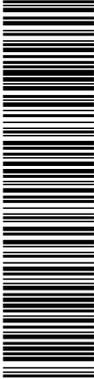
Table with columns: PR, PUNTO, X, Y, Cota, Paralelo, Peralte, Pendiente, etc. It contains detailed technical data for a project, including coordinates and slopes.



MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLOMERATA DE LAS DOCE CALLES

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669572_766U6-ENXC2-9TG4K C2E106106B5235E8D9B12A575292BDB14E69CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanjabizcas.es/Firmado/1... C-ES_O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE SU...
OID.2.5.4.97-VATES:B80251168-CN=5408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168)-SN=GONZALEZ GARCIA-G-FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES-51408544W, Description=Reg-28065/HojaM-48346/Tomo:1822/Folios:213
Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.

DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 57 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



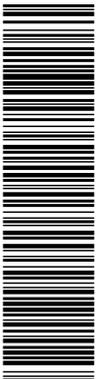
MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA
CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

APÉNDICE 2: REPLANTEO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672/766U6-ENXC2-9TG4K C2F49619E8E23E5E8D2B12A57F522BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado por: 1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L. CN=2.5.4.97-VATES:B80261168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80261168) SN=GONZALEZ GARCIA_G=FERNANDO, SERIALNUMBER=IDCES-51408544W, Description=Reg:28065/Hoja:M-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.

OTROS DATOS
Código para validación: **766U6-ENXC2-9TG4K**
Fecha de emisión: **24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22**
Página 58 de 83

ESTADO
INCLUYE FIRMA EXTERNA



BLOQUE 3 – DOCUMENTACIÓN NORMATIVA

Item: 23.05.05.03 01/06/23 10:08:00 200354 Montaña en su límite Noroeste. T.M.Aranjuez
EIP : 5 : Ramal de entrada. Sur-Norte

PR	AZI	DI	AZ2	DE
*BASE 1: BR01		X	Y	
*BASE 2: BR02				
*BASE 1: BR03		X	Y	
*BASE 2: BR04				
*BASE 1: BR01		X	Y	
*BASE 2: BR02				
*BASE 1: BR03		X	Y	
*BASE 2: BR04				

Item: 23.05.05.03 01/06/23 10:08:00 200354 Montaña en su límite Noroeste. T.M.Aranjuez
EIP : 4 : Ramal de entrada (rol). Sur-Norte

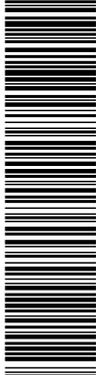
PR	AZI	DI	AZ2	DE
*BASE 1: BR01		X	Y	
*BASE 2: BR02				
*BASE 1: BR03		X	Y	
*BASE 2: BR04				
*BASE 1: BR01		X	Y	
*BASE 2: BR02				
*BASE 1: BR03		X	Y	
*BASE 2: BR04				

Item: 23.05.05.03 01/06/23 10:08:00 200354 Montaña en su límite Noroeste. T.M.Aranjuez
EIP : 7 : Ramal de salida. Norte-Sur

PR	AZI	DI	AZ2	DE
*BASE 1: BR01		X	Y	
*BASE 2: BR02				
*BASE 1: BR03		X	Y	
*BASE 2: BR04				
*BASE 1: BR01		X	Y	
*BASE 2: BR02				
*BASE 1: BR03		X	Y	
*BASE 2: BR04				

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669572.766U6-ENXC2-9TG4K C2F1061965E6B235E6BDB12A57E292BDB14E69CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/Firmados>.
C.E.S. O-INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE SU
OID:2.5.4.972-VATES-B80251168-CN=54706544W-FERNANDO GONZALEZ (R-B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA CS=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES=51408544W, Description=Reg-28065 Hoja:M-48346 Tomo:1822 Folio:213
Fecha:18/05/2016 Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.





BLOQUE 3 – DOCUMENTACIÓN NORMATIVA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F106106E52365EEDB812A57522BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanruiz.es/> Firmado: 1. C-ES. O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.U. CID:2.5.4.97-VATES:B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA G=FERNANDO, SERIALNUMBER=IDCES-51408544W, Description=Reg:28065/HojaM-48346/Tomo:1822-Folios:213 /Fecha:18/05/2016 /Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.

Página 10

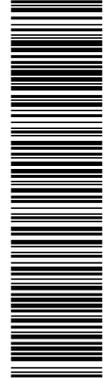
Item 23.05.05.09.01/06/23.10.08:01 200354
 PROYECTO : P.C.Nueva Glorieta de acceso a la localidad en su límite Noroeste. T.R.Aranjuez
 EJE : 8 : Conexión entre Rotondas

REPLANTEO POR DIRECCION

PK	AZ1	dl	X	Y	AZ2	d2
*BASE 1: BR02			447769.472	4435159.000	54.2969	265.730
*BASE 2: BR02			447769.472	4435159.000	54.2969	265.730
*BASE 1: BR04		130.753	447893.260	4435111.043	221.5488	229.809
*BASE 2: BR04			447969.543	4435333.735	203.9540	463.882
*BASE 1: BR03		528.893	447940.763	4434870.957	537.8506	250.752
*BASE 2: BR03			447932.598	4435111.043	352.6392	232.712
		229.075	447931.936	4435106.840	397.6189	236.134
		231.594	447944.110	4435103.627	0.9157	232.780



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA
 CARRETERA W-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

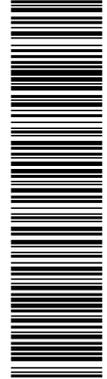


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669572766U6-ENXC2-9TG4K C2F1061065E2365E80D812A575292BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sede.gob.es/verificafirmas/ Firmado por: C-ES_O-INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE SU OID:2.5.4.972-VATES-B80251168-CN=54068544W FERNANDO GONZALEZ R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA G=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES=54068544W, Description=Reg-28065/HojaM-48346/Tomo:1822 Folio:213 /Fecha:18/05/2016 Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.

TIPO	PK Estac.	Azmut	Dis.Eje	X	Y	Ang.Azmut.	Dis.Redu	Angulo 1-2	Ang.Ac(BD)	Dis.R(BD)	Ang1-2(BD)	COMA	
BR :	BR03		X:	447940.763	Y:	4434970.957	Z:	496.500	PR:	95.751	Dis= 228.788	K :	0.999633361
BR :	BR04		X:	447940.763	Y:	443533.735	Z:	497.002	PR:	207.948	Dis= 184.392	K :	0.999633361
TIFRAN 23.05.05.09 01/06/23 10:08:00 200354 PROYECTO : P.C.Nueva Glosieta de acceso a la Montaña en su limite Noroeste. T.M.Aranjuez													
EJE : I : Glosieta Norte													
DATOS PARA REPANTERO DE PUNTOS * * *													
Compensaciones:													
2 : Esfericidad y Refracción :NO													
D : Reducción al nivel del mar:NO													
D : Paso de la cuerda al arco:NO													
D : Paso al plano de la U.T.M.:SI K' POR ESTACION													
BR : BR01 X: 447727.400 Y: 443497.935 Z: 495.663 PR: 46.030 Dis= 146.488 K : 0.999633672													
BR : BR03 X: 447940.763 Y: 443497.935 Z: 496.500 PR: 95.751 Dis= 228.788 K : 0.999633398													
TIPO PK Estac. Azmut Dis.Eje X Y Ang.Azmut. Dis.Redu Angulo 1-2 Ang.Ac(BD) Dis.R(BD) Ang1-2(BD) COMA													
CIRC.			0.000	447796.344	4435134.332	26.432265	170.982	286.344806	368.059182	300.482	38.481723	493.406	
CIRC.			0.000	447800.231	4435114.861	31.142126	155.176	301.554688	366.734422	281.567	37.146964	493.463	
CIRC.			0.000	447811.508	4435098.465	38.786947	147.029	309.199489	367.109489	261.757	37.521030	493.631	
CIRC.			0.000	447828.226	4435087.730	47.290518	149.121	317.703059	369.515623	244.334	39.928164	493.912	
CIRC.			0.000	447847.804	4435084.354	53.920205	160.751	324.337746	373.845788	232.550	44.258330	494.304	
TIFRAN 23.05.05.09 01/06/23 10:08:00 200354 PROYECTO : P.C.Nueva Glosieta de acceso a la Montaña en su limite Noroeste. T.M.Aranjuez													
EJE : I : Glosieta Norte													
DATOS PARA REPANTERO DE PUNTOS * * *													
Compensaciones:													
2 : Esfericidad y Refracción :NO													
D : Reducción al nivel del mar:NO													
D : Paso de la cuerda al arco:NO													
D : Paso al plano de la U.T.M.:SI K' POR ESTACION													
BR : BR03 X: 447940.763 Y: 443497.935 Z: 496.500 PR: 95.751 Dis= 228.788 K : 0.999633398													
BR : BR04 X: 447940.763 Y: 443533.735 Z: 497.002 PR: 207.948 Dis= 184.392 K : 0.999633361													
TIFRAN 23.05.05.09 01/06/23 10:08:00 200354 PROYECTO : P.C.Nueva Glosieta de acceso a la Montaña en su limite Noroeste. T.M.Aranjuez													
EJE : I : Glosieta Norte													
DATOS PARA REPANTERO DE PUNTOS * * *													
Compensaciones:													
2 : Esfericidad y Refracción :NO													
D : Reducción al nivel del mar:NO													
D : Paso de la cuerda al arco:NO													
D : Paso al plano de la U.T.M.:SI K' POR ESTACION													
BR : BR04 X: 447940.763 Y: 443533.735 Z: 497.002 PR: 207.948 Dis= 184.392 K : 0.999633361													
BR : BR02 X: 447769.472 Y: 443519.000 Z: 491.803 PR: 298.634 Dis= 30.733 K : 0.999633618													
TIPO PK Estac. Azmut Dis.Eje X Y Ang.Azmut. Dis.Redu Angulo 1-2 Ang.Ac(BD) Dis.R(BD) Ang1-2(BD) COMA													
CIRC.			0.000	447879.026	4435172.172	232.511320	186.259	318.214457	92.382045	110.383	38.085182	495.071	
CIRC.			0.000	447861.710	4435181.912	229.316047	186.289	385.019184	84.439813	95.076	30.202951	494.622	
BLOQUE 3 - DOCUMENTACIÓN NORMATIVA													
99													



MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA
CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLOMIETA DE LAS DOCE CALLES



El código de

mediante el código de

BLOQUE 3 - DOCUMENTACIÓN NORMATIVA

CIRC.	240.000	294.422309	0.000	447841.959	4435194.141	244.952882	196.678	390.655989	78.749329	76.760	24.452466	494.118
CIRC.	260.000	268.957718	0.000	447822.918	4435178.505	248.185714	213.609	393.488851	77.722747	56.915	23.425885	493.818
CIRC.	280.000	243.492927	0.000	447807.565	4435165.996	248.868670	233.338	394.571807	88.599414	38.727	34.302531	493.570
CIRC.	300.000	219.028137	0.000	447798.335	4435148.503	247.462273	252.475	393.165410	122.594957	30.795	68.297695	493.435
CIRC.	314.159	200.000000	0.000	447796.344	4435134.532	245.530305	264.217	391.233442	147.279359	36.491	92.982397	493.406

Iteram 23.05.05.09 01/06/23 10:08:00 200354
 Proyecto : P:C:Nueva Golefeta de acceso a la Norama en su limite Noroeste. T.M.Aranjuez
 EIR : 4 : Ramal de Entrada (fov). Sur-Norte
 ***** DATOS PARA REPLICANTE DE PUNTOS *****
 Z : Efectividad y Refracción : NO
 D : Reducción al nivel del mar:NO
 D : Paso al plano de la U.T.M.:SI K' POR ESTACION

Iteram 23.05.05.09 01/06/23 10:08:00 200354
 Proyecto : P:C:Nueva Golefeta de acceso a la Norama en su limite Noroeste. T.M.Aranjuez
 EIR : 4 : Ramal de Entrada (fov). Sur-Norte
 ***** DATOS PARA REPLICANTE DE PUNTOS *****
 Z : Efectividad y Refracción : NO
 D : Reducción al nivel del mar:NO
 D : Paso al plano de la U.T.M.:SI K' POR ESTACION

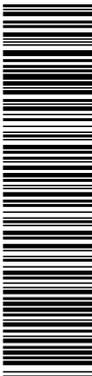
BR : BR03 X: 447940.763 Y: 4434870.957 Z: 495.663 PK: Distancia: 185.957 Azimut: 14.534493
 BO : BR01 X: 447827.400 Y: 4434977.335 Z: 495.663 PK: Distancia: 187.705 Azimut: 121.963 K : 0.999653672

TIR0 PK Estac. Azimut Dis. Estac. Ang. Azim. Dis. Redu Angulo 1-2 Ang. Az(BO) Dis. R(BO) Ang1-2(BO) CORR.
 CIRC. 0.000 12.578460 0.000 447878.488 4434942.615 114.621690 156.199 100.087197 170.234482 242.375 355.759889 496.281
 CIRC. 20.000 9.041684 0.000 447882.030 4434962.292 106.418303 156.476 91.883811 166.912760 226.717 352.378268 496.341
 CIRC. 27.692 5.797894 0.000 447882.934 4434969.931 103.273439 156.797 88.738946 165.590695 220.582 351.056202 496.376
 CIRC. 40.000 399.770725 0.000 447883.472 4434982.222 98.251834 156.188 83.717341 163.536881 210.428 349.002088 496.367
 CIRC. 60.000 389.976575 0.000 447881.865 4435002.137 90.105667 156.407 75.571074 160.420151 193.043 345.885658 496.165
 CIRC. 79.056 380.644872 0.000 447877.511 4435020.671 82.342688 156.133 67.808195 157.787788 175.584 343.252295 495.755
 CIRC. 80.000 380.190309 0.000 447877.225 4435021.971 81.957614 156.108 67.423121 157.667986 174.699 343.133493 495.729
 CIRC. 100.000 374.266925 0.000 447870.032 4435040.333 73.787241 155.719 59.252748 155.265318 155.691 340.731825 495.134
 CIRC. 106.748 373.864306 0.000 447867.372 4435046.426 71.029631 155.888 56.495138 154.431193 149.244 339.896700 494.932
 CIRC. 120.000 385.808465 0.000 447862.662 4435058.500 65.696985 157.649 51.162492 152.306544 136.387 337.772022 494.597
 CIRC. 127.581 395.969159 0.000 447861.349 4435066.253 62.890558 160.504 48.356065 150.299826 130.598 335.765334 494.510
 CIRC. 140.000 22.322444 0.000 447856.115 4435078.456 59.414770 168.949 44.880278 145.221553 123.561 330.687060 494.540



MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA
CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLOMERATA DE LAS DOCE CALLES

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669572766U6-ENXC2-9TG4K C2E106106B5235E5E8D8B12A575292BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmador. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanidad.gob.es/firmado/1. C.E.S. O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L. CN=5.0.972-VATES-B80251168-CN=5.0.98544W-FERNANDO GONZALEZ R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA G=FERNANDO. SERIALNUMBER=DCES-51408544W. Description=Reg-28065/HojaM-48346/Tomo:1822 F010:213 /Fecha:18/05/2016 Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=GERES, OU=FNMT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.

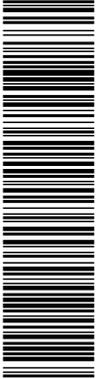


Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669572 766U6-ENXC2-9TG4K C2F4961965E235E5E8D812A575292BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos en la dirección web: https://sede.sanjabuiz.es/Firmado/1-C-ES-O-INFRAESTRUCTURAS-COOPERACION-Y-MEDIO-AMBIENTE-SU-.../OID.2.5.4.97-Z-VATES:880251168-CN=5408544W-FERNANDO-GONZALEZ-R-880251168-SN=GONZALEZ-GARCIA-G-FERNANDO-SERIALNUMBER=IDCES-51408544W-Description=Reg-28065-HojaM-48346-Tomo:1822-Folio:213/Fecha:18/05/2016-Inscripción:23 (CN=AC-Representación, OU=GERES, O=GERES, OU=FNMT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.

Table with columns: TIPO, PK, Estac., Azimut, Dis., Eje, Ang., Azim., Dis., Redu, Angulo, 1-2, Ang., Az., (BO), Dis., R., (BO), Ang., 1, (BO), Ang., 2, (BO), COG. Includes data for BR: BR02, BR: BR04, and various CIRC. entries.



MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRITERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLOMERIA DE LAS DOCE CALLES



TIPO	PK	Estad.	Asim.	Dis.Eje	X	Y	Ang.Azimu.	Dis.Redu	Angulo 1-2	Ang.Ac(BD)	Dis.R(BD)	Ang1-2(BD)	COTA
CIOT.		140.000	20.06726	0.000	447942.627	4435278.053	61.654862	210.211	7.398000	228.655539	61.569	374.368676	496.514
CIOT.		160.000	17.07410	0.000	447948.354	4435297.213	58.120606	226.140	0.829744	233.467640	42.239	379.170778	496.616
CIOT.		180.000	15.017540	0.000	447953.318	4435316.397	54.886616	242.231	0.589754	248.238642	23.616	393.941719	496.716
CIOT.		200.000	13.895715	0.000	447957.797	4435336.078	51.958810	258.596	397.661948	312.536985	11.982	58.240123	496.816
CIOT.		200.840	13.869071	0.000	447957.979	4435336.898	51.842661	259.291	397.549799	316.999181	11.993	62.702318	496.820

Fecha: 23.05.05.09 01/06/23 10:08:00 200354
 Proyecto : P: Nueva Glorieta de acceso a la Montaña en su Limite Noroeste. T.M.Aranjuez
 Emis : 6 : Remal de Entrada. Norte-Sur
 Emis : 6 : Remal de Entrada. Norte-Sur

DATOS PARA REPANTINO DE PUNTO * * *
 2 : Especificidad y Referencia : NO
 D : Reducción al nivel del mar : NO
 D : Paso al plano de la U.T.M.:SI K' POR ESTACION

DATOS PARA REPANTINO DE PUNTO * * *
 2 : Especificidad y Referencia : NO
 D : Reducción al nivel del mar : NO
 D : Paso al plano de la U.T.M.:SI K' POR ESTACION

Fecha: 23.05.05.09 01/06/23 10:08:00 200354
 Proyecto : P: Nueva Glorieta de acceso a la Montaña en su Limite Noroeste. T.M.Aranjuez
 Emis : 7 : Remal de salida. Norte-Sur
 Emis : 7 : Remal de salida. Norte-Sur

DATOS PARA REPANTINO DE PUNTO * * *
 2 : Especificidad y Referencia : NO
 D : Reducción al nivel del mar : NO
 D : Paso al plano de la U.T.M.:SI K' POR ESTACION

TIPO PK Estad. Asim. Dis.Eje X Y Ang.Azimu. Dis.Redu Angulo 1-2 Ang.Ac(BD) Dis.R(BD) Ang1-2(BD) COTA
 BR : BR02 X: 447769.472 Y: 4435159.000 Z: 491.803 PK: 0.000 Dis.E: 57.914 K : 0.999633861
 BO : BR01 X: 447727.400 Y: 4434977.935 Z: 495.663 PK: 0.000 Dis.E: 48.974 K: 0.999633861
 CIOT. 0.000 197.405662 0.000 447796.395 4435132.299 149.752464 37.928 335.217971 26.759956 169.136 12.221464 493.407
 CIOT. 11.133 215.124012 0.000 447795.235 4435121.252 161.804683 45.762 347.270370 28.165284 158.644 13.630791 493.385

BLOQUE 3 - DOCUMENTACIÓN NORMATIVA



MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA
 CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLOMERATA DE LAS DOCE CALLES

FIRMAS

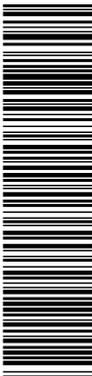
ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA

DOCUMENTO
Otros documentos aportados: C24014_MPE
_ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf

OTROS DATOS

Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K
Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22
Página 64 de 83



BLOQUE 3 - DOCUMENTACIÓN NORMATIVA

63



MODIFICACION DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA
CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLOMERATA DE LAS DOCE CALLES

CLOT.	20.000	224.435740	0.000	447792.393	4435112.868	170.633742	51.516	356.099249	28.573109	149.841	14.038616	493.371
CLOT.	33.633	233.028943	0.000	447786.048	4435100.827	182.328679	60.511	367.794186	28.346503	136.219	13.812010	493.400
CLOT.	40.000	232.723503	0.000	447782.899	4435095.493	186.775839	69.131	372.241366	28.122030	129.867	13.587537	493.433
CIRC.	55.870	223.303571	0.000	447775.402	4435081.308	195.150460	77.947	380.615967	27.675627	114.016	13.141134	493.565
CIRC.	80.000	227.919630	0.000	447773.607	4435077.888	196.769049	81.547	382.234557	27.664034	109.889	13.105942	493.601
CIRC.	80.000	221.218469	0.000	447766.032	4435059.067	202.158450	100.027	387.623997	28.333304	89.215	13.788811	493.770
CLOT.	89.598	219.002488	0.000	447763.173	4435049.822	203.672397	109.300	389.137905	29.360290	80.419	14.825797	493.852
CLOT.	100.000	215.332320	0.000	447760.502	4435039.870	204.784430	119.511	390.248938	31.247852	70.251	16.713360	493.940
RECTA	111.835	214.277116	0.000	447757.806	4435028.346	205.669091	131.222	391.134598	34.552337	58.893	20.017844	494.041
RECTA	111.835	214.277116	0.000	447757.806	4435028.346	205.669091	131.222	391.134598	34.552337	58.893	20.017844	494.041

Iteram 23.05.05.09 01/06/23 10:08:01 200354

PROYECTO : P:Carretera Gijocleta de acceso a La Montaña en su límite Noroeste. T.M.Aranjuez

BIB : 8 : Conexión entre Rotondas

DATOS PARA REPLANTEO DE PUNTOS * * *

Z : Efectividad y Refracción : NO
D : Paso de la curvatura al arco : NO
D : Paso al plano de la U.T.M.:SI K' POR ESTACION

BR : BR02 X : 447769.472 Y : 443519.000 Z : 497.002 PK : 0.000 Dism=130.705 K : 0.999633361
BO : BR04 X : 447769.543 Y : 443533.735 Z : 497.002 PK : 18.471 Dism=228.981 K : 0.999633361

TIRO PK Estac. Azimut Dis.Eje X Y Ang.Azimu. Dis.Redu Angulo 1-2 Ang.Az(BO) Dis.R(BO) Ang1-2(BO) CORR
RECTA 0.000 116.424542 0.000 447793.260 4435117.045 120.802963 130.753 66.506101 221.548838 229.809 367.251976 495.498

Iteram 23.05.05.09 01/06/23 10:08:01 200354
PROYECTO : P:Carretera Gijocleta de acceso a La Montaña en su límite Noroeste. T.M.Aranjuez
BIB : 8 : Conexión entre Rotondas
Z : Efectividad y Refracción : NO
D : Paso de la curvatura al arco : NO
D : Paso al plano de la U.T.M.:SI K' POR ESTACION

BR : BR04 X : 447769.543 Y : 443533.735 Z : 497.002 PK : 18.471 Dism=228.981 K : 0.999633361
BO : BR03 X : 447740.763 Y : 4434870.957 Z : 496.500 PK : 52.050 Dism=256.494 K : 0.999633361

TIRO PK Estac. Azimut Dis.Eje X Y Ang.Azimu. Dis.Redu Angulo 1-2 Ang.Az(BO) Dis.R(BO) Ang1-2(BO) CORR
RECTA 0.000 116.424542 0.000 447793.260 4435117.045 121.548838 229.809 17.594815 387.860554 250.723 383.906531 495.498

RECTA 20.000 116.424542 0.000 447792.598 4435111.943 215.994979 229.070 12.049455 392.593238 242.715 388.639215 495.481

RECTA 40.000 116.424542 0.000 447791.936 4435106.840 210.456555 230.075 6.502532 397.618907 236.134 393.664883 495.921

RECTA 52.990 116.424542 0.000 447794.110 4435103.627 207.007892 231.594 3.053868 0.915725 232.780 396.961702 496.198

DOCUMENTO Otros documentos aportados: C24014_MPE _ARANJUEZ_BLOQUE_III.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 2505 , Fecha de entrada: 05/02/2025 13:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: 766U6-ENXC2-9TG4K Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2025 a las 8:42:22 Página 65 de 83	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA
CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES

**MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS
ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305
ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES
(T.M DE ARANJUEZ)**

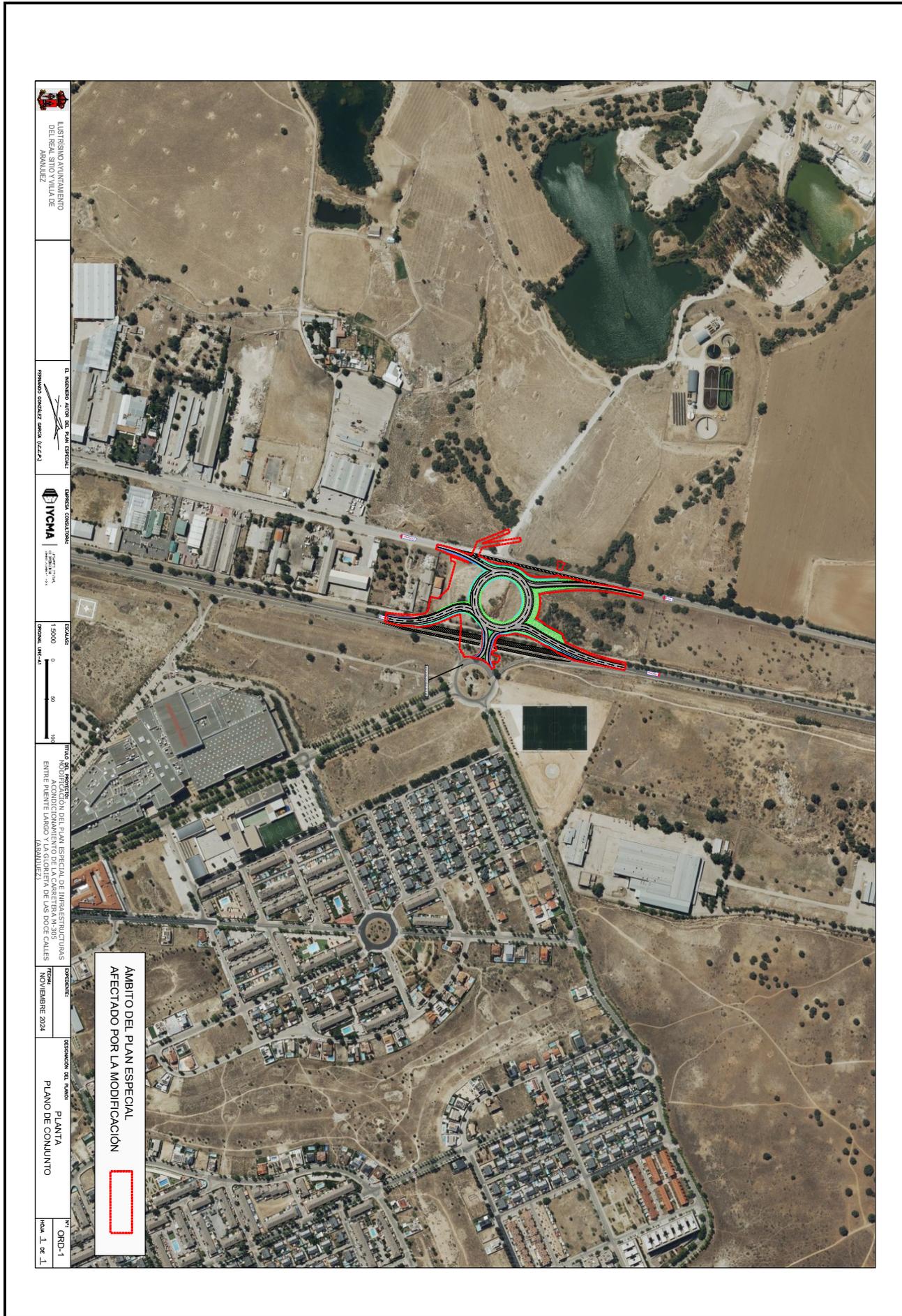
BLOQUE 3 – DOCUMENTACIÓN NORMATIVA

VOLUMEN 2 – PLANOS DE ORDENACIÓN

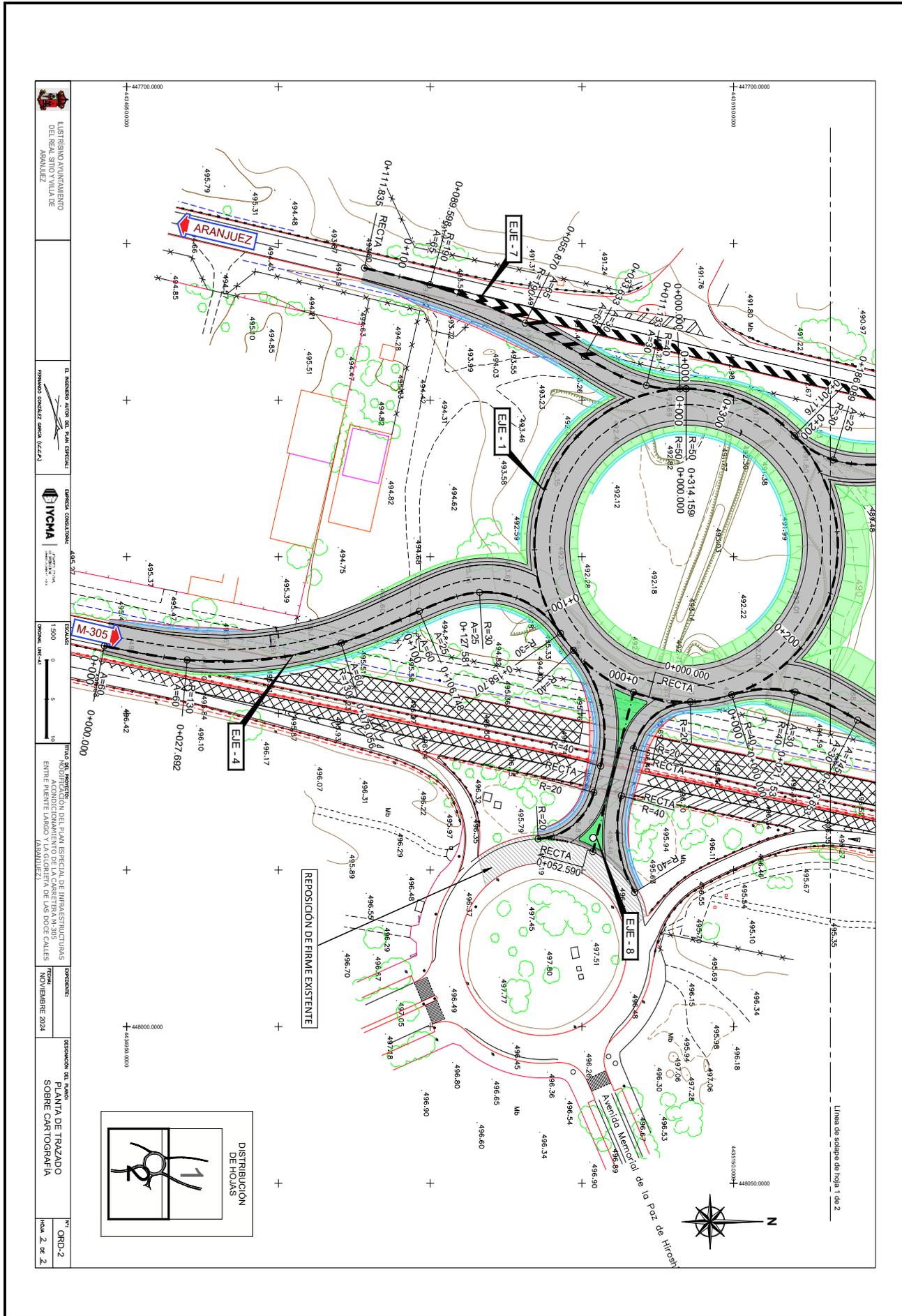
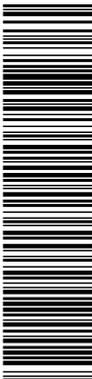
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F49619E8E23E5E8D2B12A57F522BDB14E69CCB6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado: 1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.U. CID:2.5.4.97-VATES-B80261168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80261168) SN=GONZALEZ GARCIA, G=FERNANDO, SERIALNUMBER=IDCES-51408544W; Description=Reg:28065/Hoja:M-48346/Tomo:1822/Folio:213/Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



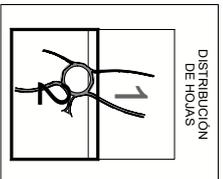
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672-766U6-ENXC2-9TG4K C2F49619E8E235E8BD812A57E92BD814E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanjabiles.es/Firmado/>.
C.I.-E.S. O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L.
C.I.D.2.5.4.9Z-VATES:B80251168 CN=51408544W FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA CS=FERNANDO, SERIALNUMBER=IDCES-51408544W; Description=Reg-28065/Hoja:M-48346/Tomo:1922/Folio:213/ Fecha:18/05/2016/ Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FINIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



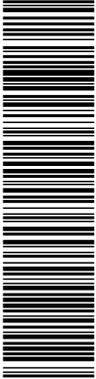
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669572_766U6-ENXC2-9TG4K_C2F496106B5235E8D812A57E22BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanjuan.es/> Firmado el 11/02/2025 a las 13:16:40. C.E.S. O-INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L. C.I.D. 2.5.197-VATES:B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA, G-FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES-51408544W, Description=Reg-28065 Hoja:M-48346 Tomo:1922 Folio:213 Fecha:18/05/2016 Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES)



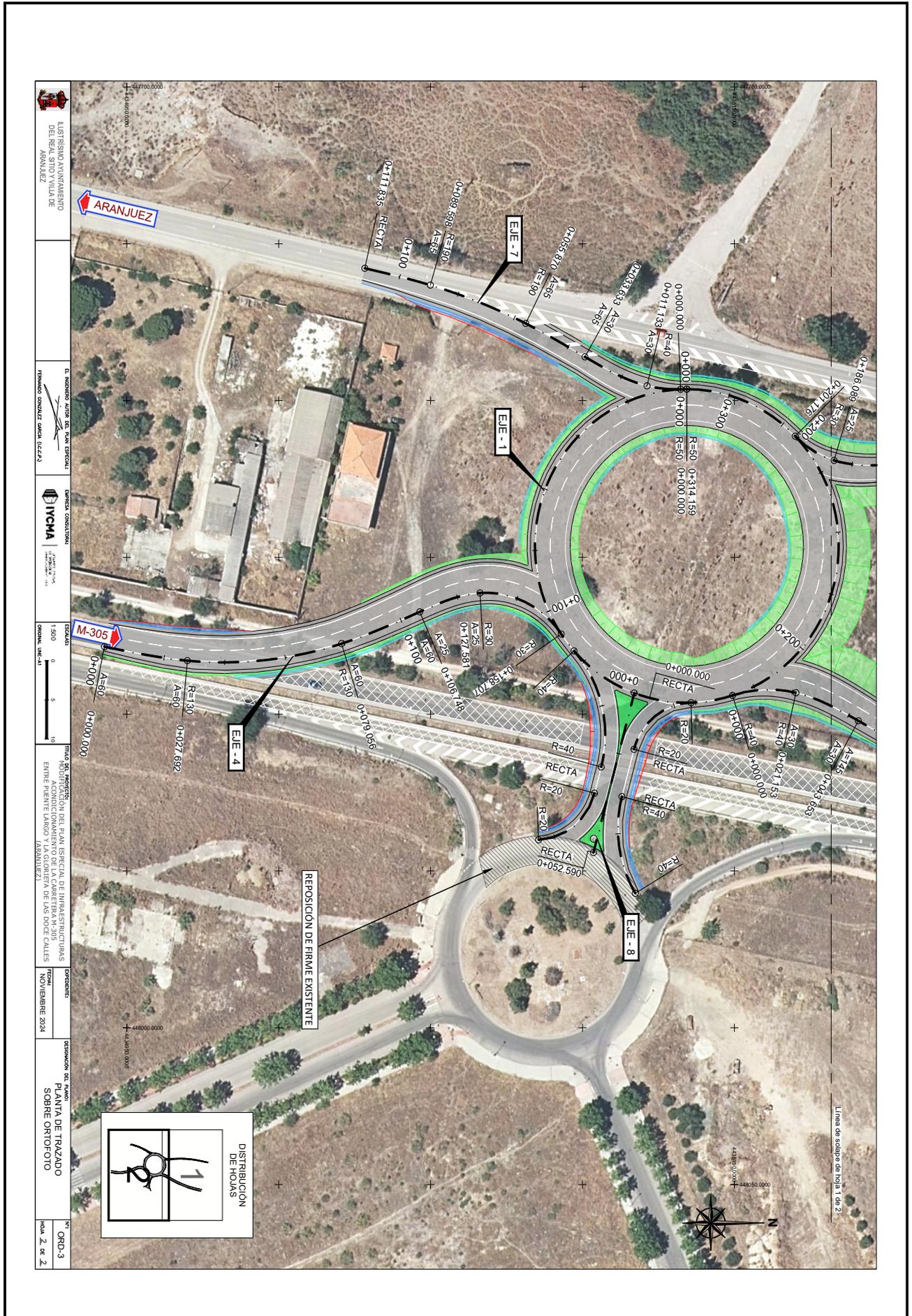
	LISTADO GOBIERNO DE SAN JUAN DE ARANJUEZ		EL DISEÑO TIENE SU FUENTE EN EL PLAN GENERAL URBANO GONZALEZ GARCIA (2223)		COMPAÑIA CONSULTORA YCHA	PROYECTO	CONDICIONES	DESIGNACION DEL MAPA	Nº ORD.-2
						HOJA Nº 68 INTERIOR DE LA PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACORDONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLOTERIA DE LAS DOCE CALLES (ARANJUEZ)	NOVIEMBRE 2024	PLANTA DE TRAZADO SOBRE CARTOGRAFIA	HOJA 2. DE 2
						ESCALA: 1:500			



Línea de rodaje de hoja 1 de 2



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669572_766U6-ENXC2-9TG4K_C2F49619E8E23E5E8D812A57E22BD814E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanjalisco.es/Firmado>. C.E.S. O-INFRASTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L. C.I.D. 2.5.4.9Z-VATES:B80251168 CN=51408544W FERNANDO GONZALEZ GARCIA G-FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES-51408544W, Description=Reg-28065/HojaM-48346/Tomo:1822/Folio:213/ Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=GERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



LISTADO DE PARTICULARES DEL TERMINO MUNICIPAL DE ARANJUEZ

EL INGENIERO ENCARGADO DEL PLAN ESPECIAL PLANOS GONZALEZ GARCIA (6224)



COMPROBACION DE LA VERDAD DEL PLAN ESPECIAL PLANOS GONZALEZ GARCIA (6224)

ESCALA 1:500

HOJA 11 DE 11

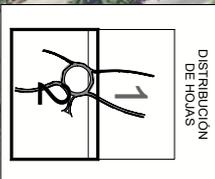
HOJA 11 DE 11 DEL PLAN ESPECIAL DE INFRASTRUCTURAS ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLOBERIA DE LAS DOCE CALLES (ARANJUEZ)

PROYECTO: PLAN DE TRAZADO SOBRE ORTOFOTO

FECHA: NOVIEMBRE 2024

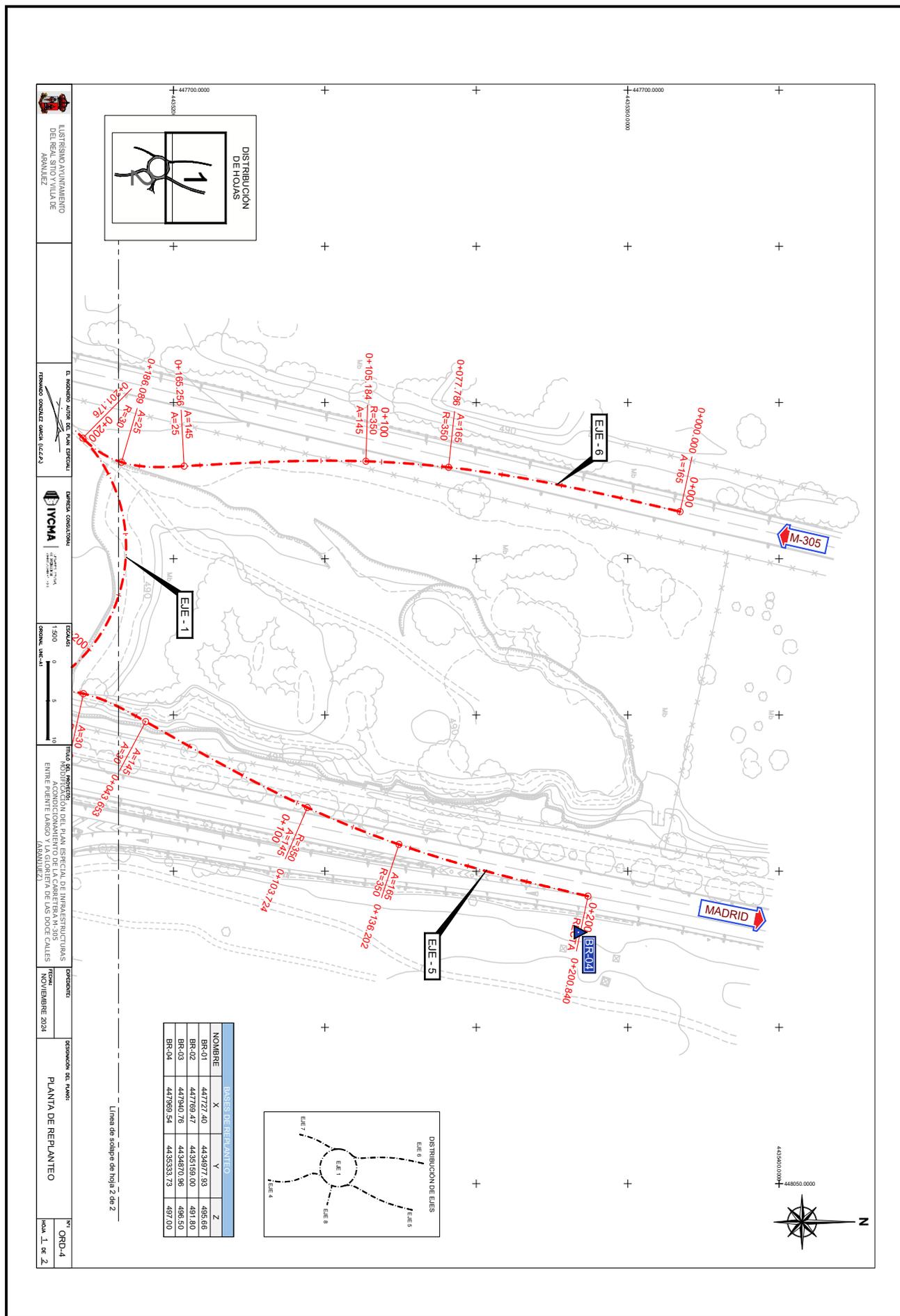
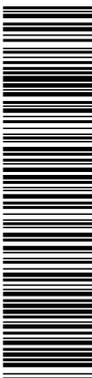
ORD-3

Hoja 2 de 2



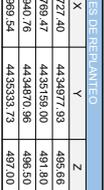
Linea de sodio de hoja 1 de 2

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672-766U6-ENXC2-9TG4K C2F49619E8E23E5E8D8B12A57E92BDB14E69CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanjaluz.es/Firmado/1. C=ES, O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L, CN=2.5.4.97-VATES-B80251168-CN-51408544W-FERNANDO GONZALEZ R-880251168, SN=GONZALEZ GARCIA, G=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES-51408544W, Description=Reg-28065/Hoja:M-48346/Tomo:1822/Folio:213/ Fecha:18/05/2016/Inscripción:23(CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (INIA)
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESEMPEÑO RURAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
 CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA CARRETERA N-305
 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLOTERIA DE LOS DOCE CALLES (ARANJUEZ)

DATOS DE REPANTO			
NOMBRE	X	Y	Z
BR-01	44777.40	4434877.33	495.66
BR-02	44779.47	4435158.00	491.80
BR-03	44794.76	4434870.98	496.50
BR-04	44798.54	4435333.73	497.00



Linea de dibujo de hoja 2 de 2



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESEMPEÑO RURAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
 CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA CARRETERA N-305
 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLOTERIA DE LOS DOCE CALLES (ARANJUEZ)



IYCHA
 INSTITUTO DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
 CALLE DE LOS DOCE CALLES, 10
 28002 MADRID (MADRID)

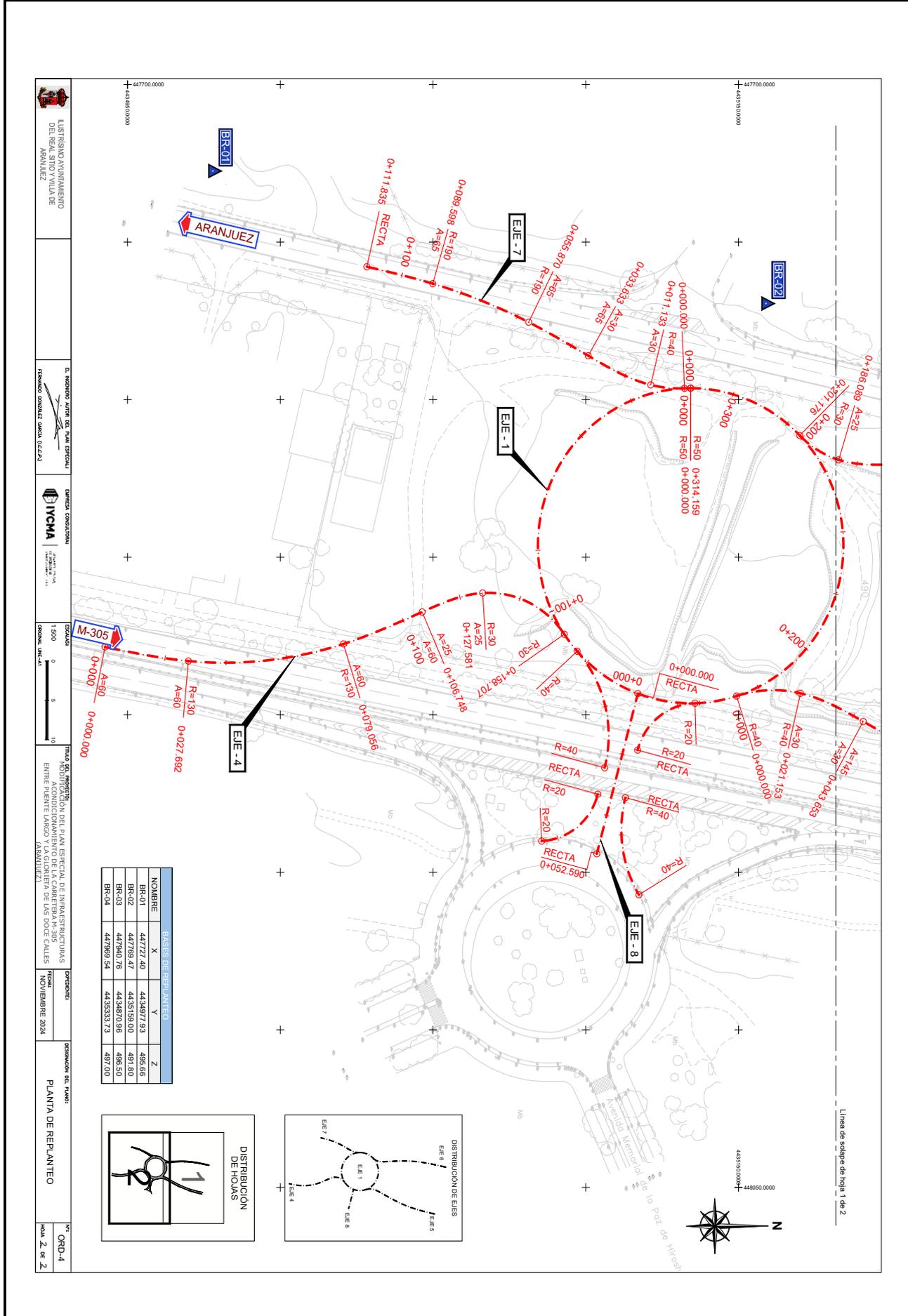
TÍTULO DEL PROYECTO: PLAN DE LA CARRETERA DE REPARACIONES Y RECONSTRUCCIONES
 ACORDONAMIENTO DE LA CARRETERA N-305
 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLOTERIA DE LOS DOCE CALLES (ARANJUEZ)

PROYECTO
 NOVIEMBRE 2024

DESCRIPCIÓN DEL LAMBO:
 PLANTA DE REPANTO
 HOJA 1 de 2



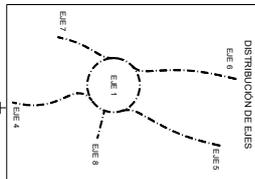
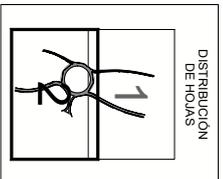
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 166967266U6-ENXC2-9TG4K C2F496196E5235E5E8D812A57E292BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanluisdeasifirmados.com/1. C.E.S. O-INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.U. CID.2.5.4.97-VATES:880251168 CN=51408544W FERNANDO GONZALEZ R:880251168) SN=GONZALEZ GARCIA G-FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES-51408544W, Description=Reg-28065 Hoja:M-48346 Tomo:1922 Folio:213 / Fecha:18/05/2016 Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



LISTADO DE PLANOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SAN LUIS DE LOS RÍOS (2024)
 EL INGENIERO Jefe del PLAN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 FERNANDO GONZALEZ GARCIA (6224)

 EMPRESA CONSULTORA
 IYCHA
 INGENIEROS S.A.
 CALLE 1500 # 1500
 BOGOTÁ, COLOMBIA
 1500
 0 5 10
 ESCALA: 1:500
 DISEÑO: MFC-21
 TÍTULO DEL PROYECTO: PLAN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SAN LUIS DE LOS RÍOS (2024)
 HOJA DE REPLANTEO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLOTERIA DE LAS DOCE CALLES (ARANJUEZ)
 PROYECTADO: NOVIEMBRE 2024
 DISEÑO DEL PLANO: PLANTA DE REPLANTEO
 Nº ORD.-4
 HOJA 2. de 2.

BASES DE REPLANTEO			
NOMBRE	X	Y	Z
BR-01	447727.40	4434977.93	495.66
BR-02	447759.47	4435150.00	491.80
BR-03	447940.76	4434670.96	496.50
BR-04	447989.54	4435337.73	497.00



Linea de edificación de Hoja 1 de 2



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672 766U6-ENXC2-9TG4K C2F49619E8E23E5E8DB12A57E92BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanzules.es/Firmado/1. C-ES. O=INFRAestructuras COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.U. CID:2.5.4.9Z-VATES:B80251169 CN=5408544W FERNANDO GONZALEZ (R: B80251169) SN=GONZALEZ GARCIA G=FERNANDO, SERIALNUMBER=IDCES-51408544W; Description=Reg-28065 Hoja:M-48346 Tomo:1822 Folio:213 / Fecha:18/05/2016 Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



LISTADO DE PERFILES DEL PLAN ESPECIAL DEL RENOVIAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 (ARANJUEZ)



El presente plano de Plan Especial tiene como finalidad...



INFORMACIÓN DEL PROYECTO



PROYECTO



PROYECTO



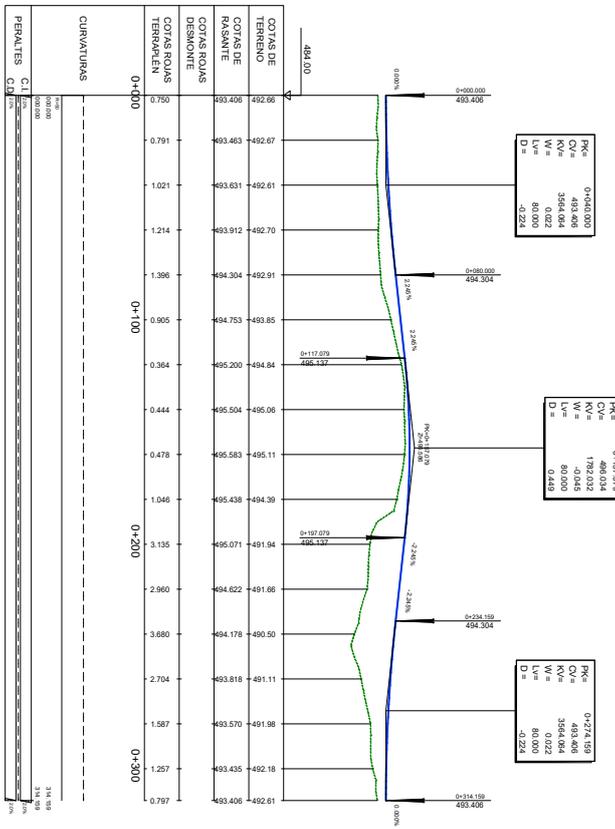
PROYECTO



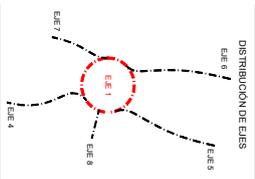
PROYECTO

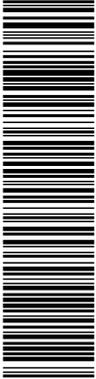


PROYECTO



EJE 1





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672_766U6-ENXC2-9TG4K_C2F49619E6B236E5E9D9B12A57E292BD14E69CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanjabizel.es/Firmado/1. C-ES. O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L. CID:2.5.4.9Z-VATES:B80251168-CN=5408544W-FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168)-SN=GONZALEZ GARCIA-G-FERNANDO, SERIALNUMBER=IDCES-51408544W, Description=Reg-28065/HojaM-48346/Tomo:1822/Folio:213 /Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMIT-RCM, C=ES)



LISTADO DE INGENIEROS DE OBRAS DE ARANJUEZ

El ingeniero autor del PLAN ESPECIAL DE INGENIEROS DE OBRAS DE ARANJUEZ



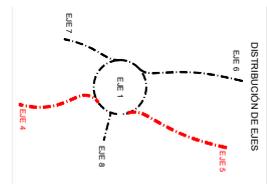
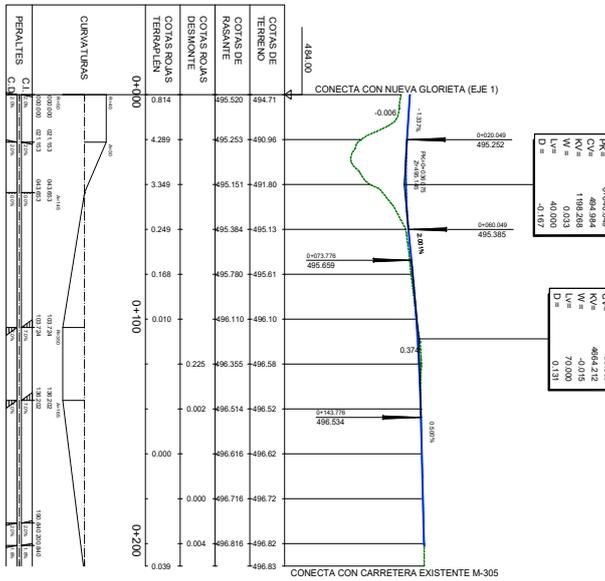
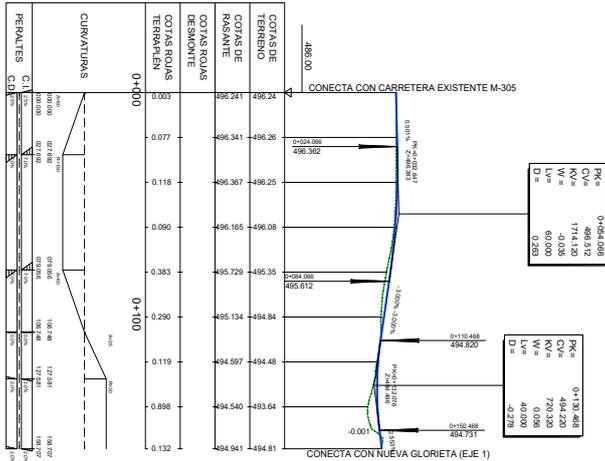
CONDICIONES
 H: 1.1.000 / V: 1.200
 OBRAS: M-E-1

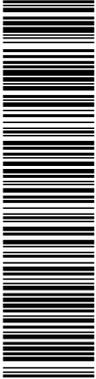
TÍTULO DEL PROYECTO: PLAN ESPECIAL DE OBRAS DE ARANJUEZ PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES (ARANJUEZ)

PROYECTO
 NOVIEMBRE 2024

DESIGNACIÓN DEL LÍMITE:
 PERFILES LONGITUDINALES
 EJE 4 Y EJE 5

Nº ORD.-5
 HOJA 2.ª DE 3.ª





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672_766U6-ENXC2-9TG4K_C24014_MPE_05022025131640) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanjabizka.eus/Firmados/1. C-ES. O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE SU. CID:2.5.4.97-Z-VATES:B80251168-CN=51408544W-FERNANDO GONZALEZ (R:880251168)-SN=GONZALEZ GARCIA-G-FERNANDO, SERIALNUMBER=IDCES-51408544W, Description=Reg-28065-HojaM-48346-Tomo:1922-Folios:213 /Fecha:18/05/2016 Inscrición:23 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.



LISTADO DE MOVIMIENTO
 DE TIERRAS PARA LA
 AVANJUEZ



El ingeniero jefe de Plan Especial
 Fernando Gonzalez Garcia (C-224)



COMPAÑIA CONSULTORA
 IYCHA

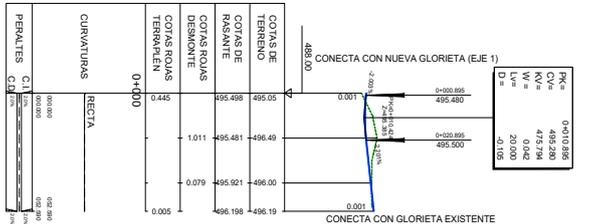
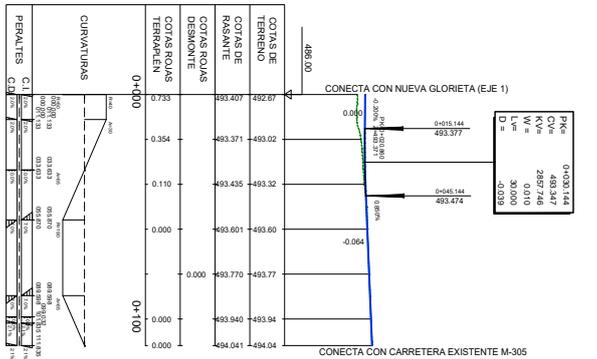
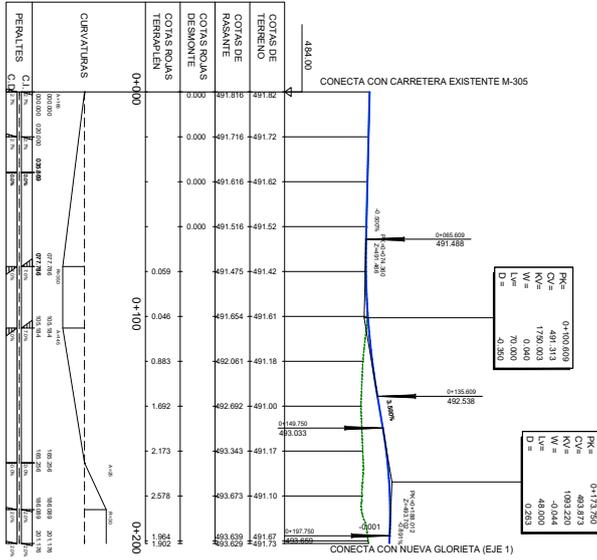
FECHA
 H: 11:00U / V: 1200

TÍTULO DEL PROYECTO
 MODIFICACION DE LA LÍNEA ESPECIAL DE INFRASTRUCTURAS
 ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA M-305
 ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLORIETA DE LAS DOCE CALLES
 (BARNAVUELA)

FECHA
 NOVIEMBRE 2024

DESIGNACIÓN DEL LÍNEA
 PERFILES LONGITUDINALES
 EJE 6, EJE 7 Y EJE 8

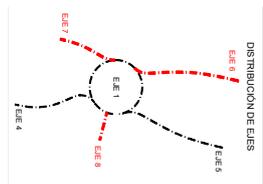
Nº ORD.-5
 HOJA 3.ª DE 3.ª



EJE 6

EJE 7

EJE 8





LISTADO MOVIMIENTO DEL BENTONITADO DE ARANJUEZ

EL DISEÑO SURTE DE PLAN ESPECIAL ENTRE CARRETERA M-305 Y CARRETERA M-305

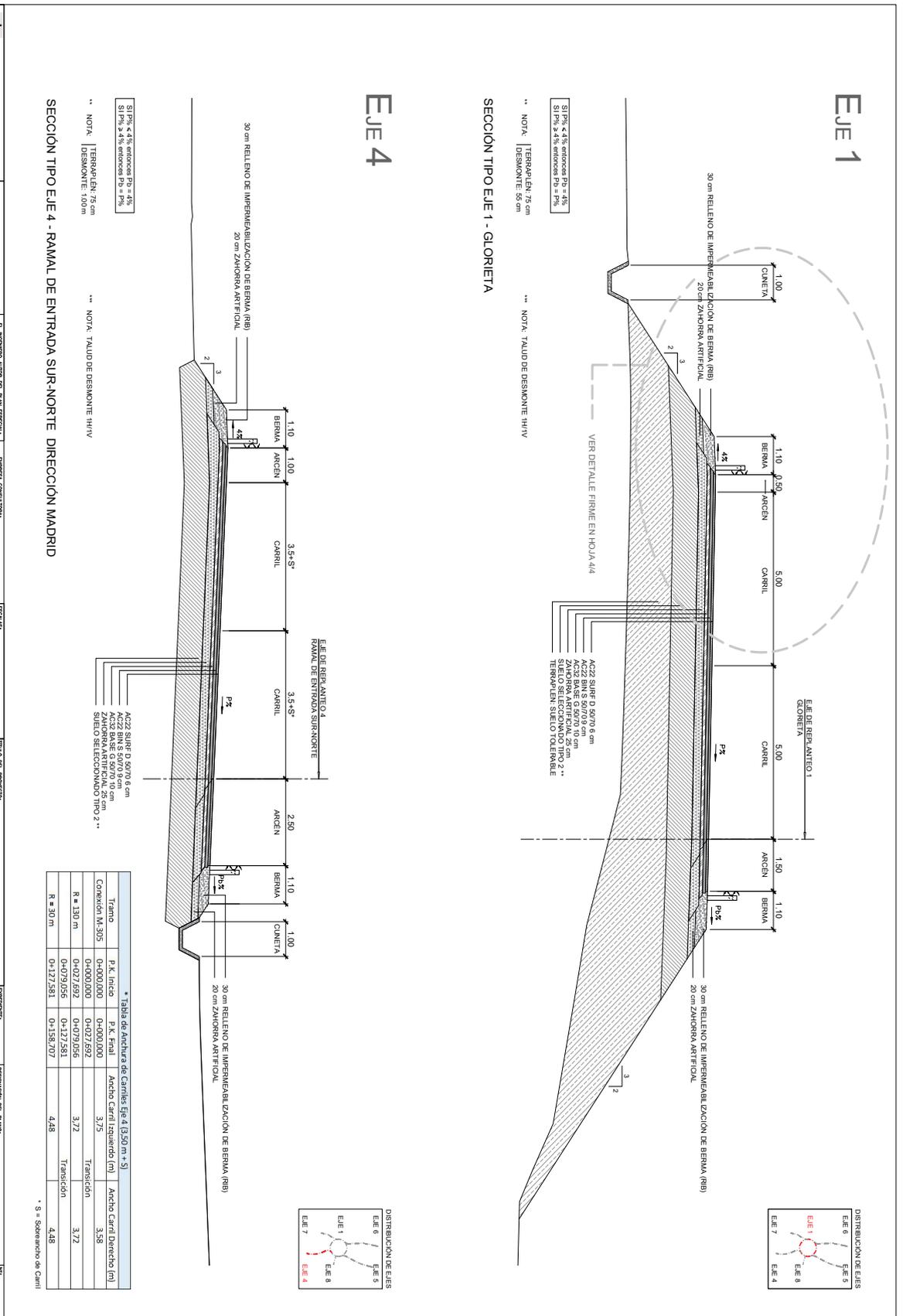


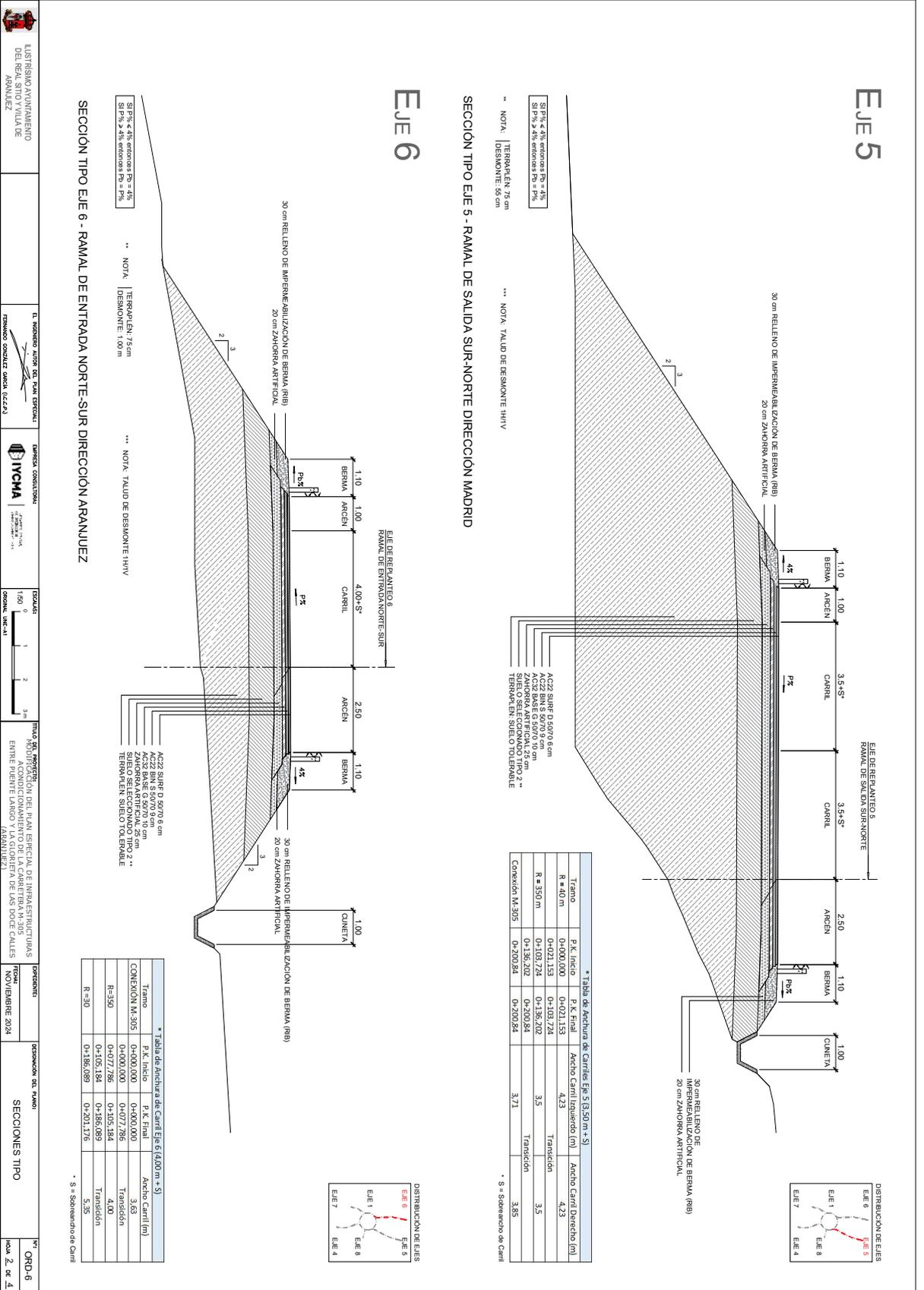
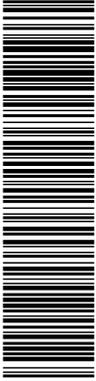
ESCALA: 1:50

TÍTULO DEL PROYECTO: HOJA DE PLAN ESPECIAL DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ENTRE CARRETERA M-305 Y CARRETERA M-305

FECHA: NOVIEMBRE 2024

SECCIONES TIPO





LISTADO AUTOMÁTICO DE REVISIONES

EL INGENIERO ENCARGADO DEL PLAN ESPECIAL

COMISIÓN CONSULTIVA

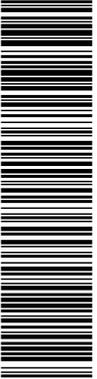
ESCALA

TÍTULO DEL PROYECTO

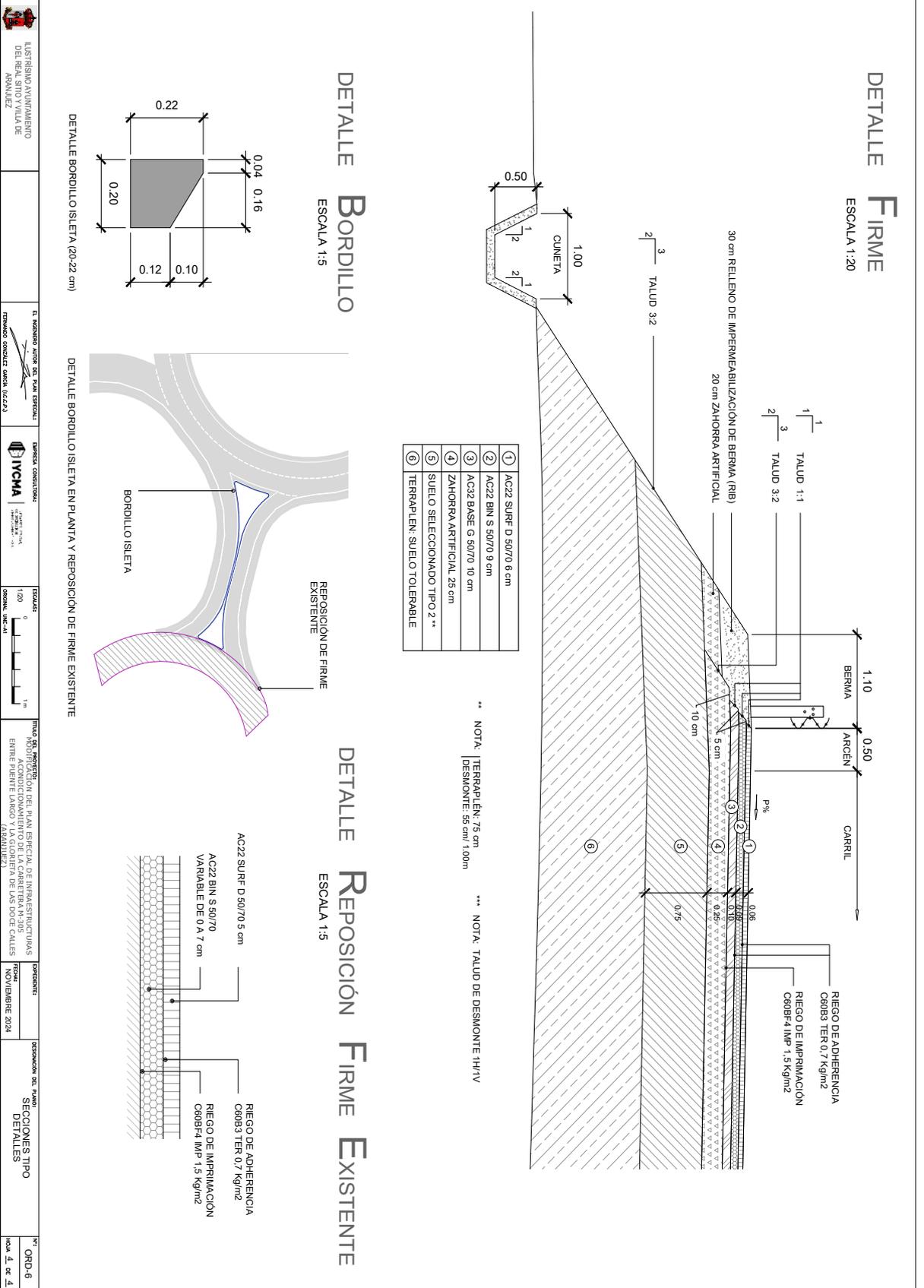
FECHA

SECCIONES TIPO

Nº ORD.-6
HOJA 2 de 4



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669572_766U6-ENXC2-9TG4K C2F49619E8E23E5E8BD812A57E22BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanzules.es/> Firmado: 1. C-ES. O=INFRAESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE S.L. CID:2.5.4.97Z-VATES-B80251168 CN=5408544W FERNANDO GONZALEZ (R: B80251168) SN=GONZALEZ GARCIA G=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES-51408544W, Description=Reg-28065/HojaM-48346/Tomo:1822/Folio:213/ Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMIT-RCM, C=ES)



LICENCIADO AUTÓNOMAMENTE
DEBERIA ESTAR EN LA DE
ARANJUEZ

EL DISEÑO TIENE EL PLAN ESPECIAL
PREMIOS CONDESA GARCIA (C-224)

COMERCIALIZADA
YCHCA

ESCALA
1:20
0 1m
DIBUJO: MFC

TÍTULO DEL PROYECTO: PLAN ESPECIAL DE LAS CARRETERAS DE LAS DOCE CALLES
HOJA Nº 213
ACORDACIONAMIENTO DE LA CARRETERA N-305
ENTRE PUENTE LARGO Y LA GLOBETA DE LAS DOCE CALLES
(LABANUELA)

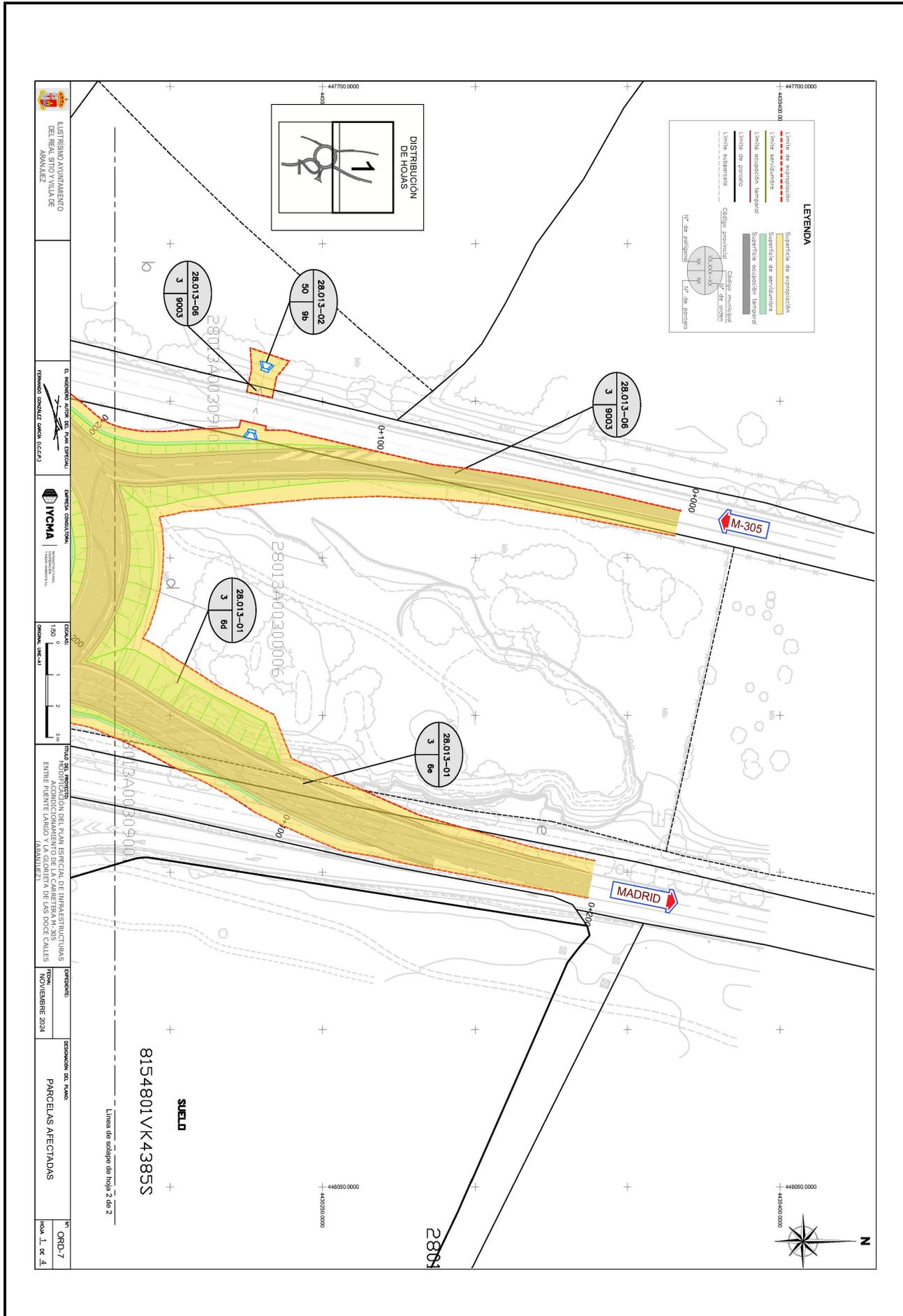
CONSEJERO
FIRMADO:
NOVIEMBRE 2024

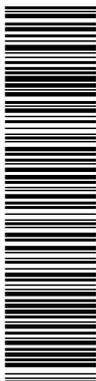
DESIGNACIÓN DEL PLANO:
SECCIONES TIPO
DETALLES

Nº ORD.-6
HOJA 4. DE 4.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1669672; 766U6-ENXC2-9TG4K C2F49619E8E235EE8D8B12A57E92BDB14E89CC86) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanidad.gob.es/firmados/>.
Código de verificación: C2F49619E8E235EE8D8B12A57E92BDB14E89CC86
OID: 2.5.4.97.VATES:880261168 CN=ARANJUEZ, OU=SERVICES, OU=AC Representación, OU=SERVICES, OU=FINIT-RCM, C=ES el 05/02/2025 13:16:40.
Fecha: 18/05/2016 Inscripción: 23 (CN=AC Representación, OU=SERVICES, OU=FINIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1669572.766U6-ENXC2-9TG4K C2F49619E6B23E5E8BD812A57F5292BDB14E68CCB6) generada con la aplicación informática Firmados. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanjustice.es/> Firmado: 1. C-ES. O-INFRAS ESTRUCTURAS COOPERACION Y MEDIO AMBIENTE SU CID:2.5.9.7-Z-VATES:B80251168 CN=51408544W FERNANDO GONZALEZ R: B80251168 SN=GONZALEZ GARCIA C=FERNANDO, SERIALNUMBER=DCES-51408544W, Description=Reg:28065/Hoja:M-48346/Tomo:1822/Folio:213/ Fecha:18/05/2016/Inscripción:23 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMIT-RCM, C=ES) el 05/02/2025 13:16:40.

